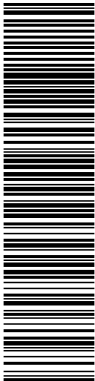


DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Documento por defecto: 21PL001_ANEJO_6 _AMBIENTAL_1_EL_MANTO_R4.PDF	Número de la anotación: 4566, Fecha de entrada: 26/03/2021 14:51:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: IMIQD-VMB7L-PATN7 Fecha de emisión: 10 de Noviembre de 2023 a las 14:31:35 Página 1 de 92		INCLUYE FIRMA EXTERNA

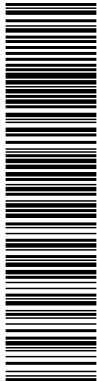


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2036379/IMI-QD-VMB7L-PATN7 50E9E9DC2AAAE6C7C415516BF48BD6091A72C47) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.sivco-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumento.do> Firmado por: 1. C=ES, O=COMISION GESTIONA DEL SECTOR SUR E EL MAN, OID 2.5.4.97=VATES-V64880038, CN=VATES-V64880038, OU=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 26/03/2021 14:46:54.



DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR 6
“EL MANTO” DEL P.G.O.U. DE PINTO, MADRID.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Documento por defecto: 21PL001_ANEJO_6 _AMBIENTAL_1_EL_MANTO_R4.PDF	Número de la anotación: 4566, Fecha de entrada: 26/03/2021 14:51:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: IMIQD-VMB7L-PATN7 Fecha de emisión: 10 de Noviembre de 2023 a las 14:31:35 Página 2 de 92		INCLUYE FIRMA EXTERNA



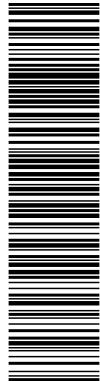
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2036379/IMI-QD-VMB7L-PATN7 50E9E9DC2AAAE6C7C415E16BF48BD6091A72C47) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.sivco.pinto.es/portalCiudadano/portal/verificaDocumentos.do. Firmado por: 1. C=ES, O=COMISION GESTIONA DEL SECTOR SUR E EL MAN, OID.2.5.4.97=VATES-V64880038, CN=V64880038, OU=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 26/03/2021 14:46:54.



DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO DEL PLAN PARCIAL
DEL SECTOR 6 “EL MANTO” DEL PGOU DE PINTO, MADRID

ÍNDICE GENERAL

1.	OBJETO Y LEGISLACIÓN DE APLICACIÓN	4
2.	PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE APLICACIÓN	4
3.	OBJETIVOS, ALCANCE Y CONTENIDO DEL PLAN PARCIAL.....	8
3.1	Zonificación	8
3.2	Infraestructuras de servicios urbanos	10
3.2.1	Red de agua: abastecimiento y riego	10
3.2.2	Red de saneamiento, drenaje de aguas pluviales.....	11
3.2.3	Red de Saneamiento, alcantarillado y depuración de aguas residuales.	11
3.2.4	Energía eléctrica	12
3.2.5	Alumbrado público.	12
3.2.6	Telecomunicaciones	12
3.2.7	Distribución de gas	12
4.	DESARROLLO PREVISIBLE	12
5.	RELACIÓN DE LA INICIATIVA CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS.....	13
6.	CARACTERIZACIÓN AMBIENTAL DEL ÁMBITO	15
6.1	Localización y ámbito de estudio	15
6.2	Medio abiótico	17
6.2.1	Clima.....	17
6.2.2	Calidad del aire.....	18
6.2.3	Radiaciones Electromagnéticas	21
6.2.4	Calidad del ambiente sonoro.....	23
6.2.5	Geología	25
6.2.6	Red Hidrográfica.....	25
6.2.7	Hidrología subterránea.....	30
6.3	Medio Biótico	32
6.3.1	Flora.....	32
6.3.2	Fauna.....	32
6.4	Espacios Naturales Protegidos	33
6.5	Espacios de la red Natura 2000	36
6.6	Riesgos potenciales	42
6.6.1	Riesgos según el Catálogo de Riesgos potenciales de Protección Civil de la CM	42
6.6.2	Riesgos geológicos y riesgos sísmicos.....	45



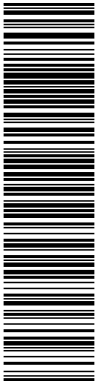
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2036379/IMI-QD-VMB7L-PATN7 50E9E9DC2AAAE6C7C415E16BF48BD6091A72C47) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.sivco-pinto.es/portal/ciudadano/portal/verificarDocumentos.do> Firmado por: 1. C=ES, O=COMISION GESTION DEL SECTOR SUR E EL MAN, OID 2.5.4.97=VATES-V64880038, CN=V6067435N, JAVIER GARRIDO-ARROQUIA (R-V64880038), SN=GARRIDO-ARROQUIA GARRIDO, G=JAVIER, SERIALNUMBER=IDCES-75067435N, Description=Ref/AEA7/AEA70310/PUESTO 1/57189/10012020102108 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 26/03/2021 14:46:54.



DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO DEL PLAN PARCIAL
DEL SECTOR 6 “EL MANTO” DEL PGOU DE PINTO, MADRID

6.7	Paisaje	45
6.8	Calidad del Suelo	48
6.8.1	Estudio Histórico del emplazamiento	48
6.8.2	Estudio de caracterización analítica del suelo	53
6.9	Patrimonio Cultural y Arqueológico	53
6.10	Vías pecuarias.....	54
6.11	Medio Socioeconómico.....	57
6.11.1	Análisis sociodemográfico	57
6.11.2	Factores económicos y mercado laboral	57
7.	ALTERNATIVAS	59
7.1	Alternativa cero	60
7.2	Alternativas estudiadas: alternativa 1 y alternativa 2 o alternativa seleccionada	61
8.	POSIBLES EFECTOS SIGNIFICATIVOS	64
8.1	Efectos ambientales.....	64
8.1.1	Población y salud humana.....	64
8.1.2	Biodiversidad, flora y fauna. Espacios Naturales protegidos.....	67
8.1.3	Paisaje	70
8.1.4	Suelos	72
8.1.5	Agua	73
8.1.6	Bienes Materiales y Patrimonio.....	74
8.1.7	Efectos Electromagnéticos	75
8.1.8	Interacción de Factores	76
8.1.9	Afección a la coherencia territorial	77
8.1.10	Efectos potenciales sobre el cambio climático	78
8.2	Efectos socioeconómicos	79
9.	MEDIDAS PARA PREVENIR, REDUCIR Y ELIMINAR LOS EFECTOS SIGNIFICATIVOS	81
9.1	Fase de Obras de urbanización.....	81
9.1.1	Contaminación atmosférica	81
9.1.2	Contaminación acústica	81
9.1.3	Gestión de los residuos generados.....	82
9.1.4	Otras buenas prácticas ambientales.....	82
9.2	Fase de Planeamiento/Explotación	82
9.2.1	Contaminación atmosférica	82
9.2.2	Contaminación acústica	83
9.2.3	Gestión de los residuos generados.....	83
9.2.4	Consumo de recurso hídrico.....	84

DOCUMENTO		IDENTIFICADORES	
Documento por defecto: 21PL001_ANEJO_6 _AMBIENTAL_1_EL_MANTO_R4.PDF		Número de la anotación: 4566, Fecha de entrada: 26/03/2021 14:51 :00	
OTROS DATOS		FIRMAS	ESTADO
Código para validación: IMIQD-VMB7L-PATN7 Fecha de emisión: 10 de Noviembre de 2023 a las 14:31:35 Página 4 de 92			INCLUYE FIRMA EXTERNA

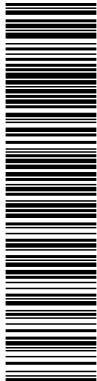


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2036379 IMIQD-VMB7L-PATN7 50E9E9DC2AAAE6C7C415E16BF48BD6091A72C47) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.sivco-pinto.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumento.do>. Firmado por: 1. C=ES, O=COMISION GESTION DOCUMENTOS, CN=75067435N, SERIALENUMBER=IDCES-75067435N, Description=Ref/AEA7/AEA7A0310/PUESTO SUR 6 EL MAN, OID.2.5.4.97=VATES-V64880038, CN=VATES-V64880038, OU=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 26/03/2021 14:46:54.



DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO DEL PLAN PARCIAL
DEL SECTOR 6 “EL MANTO” DEL PGOU DE PINTO, MADRID

9.2.5	Eficiencia energética del alumbrado exterior.....	84
9.2.6	Consumo y eficiencia energética.....	84
10.	PROGRAMA DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL.....	84
10.1	Definición de indicadores primera fase.....	85
10.2	Definición de indicadores segunda fase	85
10.2.1	Fase de obras.....	85
10.2.2	Fase de explotación	88
ANEJO 1º	OBJETIVOS AMBIENTALES	91
[1ST]	OBJETIVOS INTERNACIONALES.....	93
[2ND]	OBJETIVOS COMUNITARIOS.....	94
[3RD]	OBJETIVOS ESTATALES	95
[4TH]	OBJETIVOS AUTONÓMICOS	97
[5TH]	OBJETIVOS LOCALES	100
ANEJO 2º	ESTUDIO DE CARACTERIZACIÓN ANALÍTICA DEL SUELO	101
ANEJO 3º	PROYECTO ARQUEOLÓGICO PARA PETICIÓN DE HOJA INFORMATIVA A TENOR DEL PLAN PARCIAL Y PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL SECTOR 6- EL MANTO-DEL PGOU DE PINTO (MADRID)	103



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2036379/IMI-QD-VMB7L-PATN7 50E9E9DC2AAAE6C7C415E16BF48BD6091A72C47) generada con la aplicación informática Firmador. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.sivta-pinto.es/portalCiudadano/portalVerificarDocumentos.do. Firmado por: 1. C=ES, O=COMISION GESTION DOCUMENTOS DEL SECTOR SUR E EL MAN, OID 2.5.4.97=VATES-V64880038, CN=V64880038, SN=JAVIER GARRIDO-ARROQUIA, G=JAVIER, SERIALNUMBER=IDCES-75067435N, Description=Ref/AEA7/AEA70310/PUESTO 1/57189/10012020102108 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=ENNT-RCM, C=ES) el 26/03/2021 14:46:54.



DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO DEL PLAN PARCIAL
DEL SECTOR 6 "EL MANTO" DEL PGOU DE PINTO, MADRID

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA PINTO (Madrid)

FICHA-RESUMEN DE ORDENACIÓN Y GESTION N° SUR-6

DENOMINACIÓN DEL ÁMBITO EL MANTO S6

CARACTERÍSTICAS DE ORDENACIÓN

CLASIFICACIÓN DEL SUELO: URBANIZABLE CON DETERMINACIONES DE DESARROLLO SUR-CDD... Superficie 373.209 m2
SISTEMAS GENERALES ADSCRITOS 51.187 m2
TOTAL ÁMBITO 424.396 m2

CALIFICACIÓN URBANÍSTICA	Nº VIV.	M2 SUELO	%	EDIFIC. m2/m2	COEF. USO
USO GLOBAL ACTIVIDADES ECONOMICAS		287.884	67,83	0,372	
USOS PORMENORIZADOS					
Red Viaria		66.877			
Áreas Ajardinadas		69.635			
TOTAL ÁMBITO		424.396		157.748	

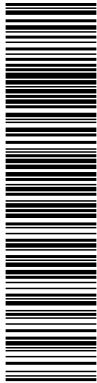
DENSIDAD SUP. TOTAL APROVECHAMIENTO TOTAL 186.143 m2uc
DENSIDAD SUP. INTERIOR APROVECHAMIENTO TIPO 0,4393 m2uc/m2
VIVIENDAS PROTEGIDAS..... ÁREA DE REPARTO 1

CESIONES DE SUELO	Sistemas Generales Exteriores		Sistemas Generales Interiores		Sistemas Locales	
	M2 Suelo	%	M2 Suelo	%	M2 Suelo	%
Vario			31.553		35.324(1)	
Áreas Ajardinadas			19.634		50.001(1)	
					Reglamento Planamiento	
CESIÓN DE APROVECHAMIENTO						10%

DESARROLLO Y GESTIÓN

PLANEAMIENTO EXIGIBLE..... Plan Parcial INICIATIVA DEL PLANEAMIENTO.... Pública
SISTEMA DE ACTUACIÓN Ejecución DOCUMENTO EQUIDISTRIBUCIÓN... Proy.
CONSERV. URBANIZACIÓN Forzosa Reparcelación
Pública Suelo
Programado

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Documento por defecto: 21PL001_ANEJO_6 _AMBIENTAL_1_EL_MANTO_R4.PDF	Número de la anotación: 4566, Fecha de entrada: 26/03/2021 14:51:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: IMIQD-VMB7L-PATN7 Fecha de emisión: 10 de Noviembre de 2023 a las 14:31:35 Página 7 de 92		INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2036379/IMI-QD-VMB7L-PATN7 50E9E9DC2AAAE6C7C415E16E48BD6091A72C47) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedeelectronica.gva.es/pinta/es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do. Firmado por: 1. C=ES, O=COMISION GESTION DEL SECTOR SUR E EL MAN, OID 2.5.4.97=VATES-V84880038, CN=V84880038, JAVIER GARRIDO-ARROQUIA (R-V84880038), SN=GARRIDO-ARROQUIA GARRIDO, G=JAVIER, SERIALNUMBER=IDCES-75067435N, Description=Ref/AEA7/AEA70310/PUESTO 1/57189/10012020102108 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 26/03/2021 14:46:54.



DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO DEL PLAN PARCIAL
DEL SECTOR 6 "EL MANTO" DEL PGOU DE PINTO, MADRID

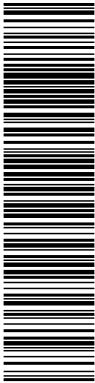
El Procedimiento de evaluación ambiental estratégica simplificada para la emisión del informe ambiental estratégico queda regulado en la Sección 2ª, *Procedimiento de evaluación ambiental estratégica simplificada para la emisión del informe ambiental estratégico*, del Capítulo I, *Evaluación ambiental estratégica*, del Título II, *Evaluación ambiental*, artículos del 29 al 32. De forma resumida los principales pasos del procedimiento, hasta la resolución del informe ambiental estratégico, serían los siguientes:

- ✦ Solicitud de inicio de la evaluación ambiental estratégica simplificada. Se realiza dentro del procedimiento sustantivo de aprobación del plan. El promotor deberá presentar una solicitud de inicio de la evaluación estratégica simplificada, acompañada del Plan y del Documento ambiental estratégico.
- ✦ El órgano sustantivo remitirá al órgano ambiental la solicitud de inicio y los documentos que le acompañan.
- ✦ Consultas a las Administraciones públicas afectadas y a las personas interesadas. El órgano ambiental podrá resolver la inadmisión o seguir con el procedimiento. El órgano ambiental consultará a las Administraciones públicas afectadas y a las personas interesadas, poniendo a su disposición el documento ambiental estratégico y el borrador del plan.
- ✦ Las Administraciones públicas afectadas y las personas interesadas consultadas deberán pronunciarse en el plazo máximo de cuarenta y cinco días hábiles desde la recepción de la solicitud de informe. Transcurrido este plazo sin que se haya recibido el pronunciamiento, el procedimiento continuará si el órgano ambiental cuenta con elementos de juicio suficientes para formular el informe ambiental estratégico. En este caso, no se tendrán en cuenta los pronunciamientos antes referidos que se reciban posteriormente.
- ✦ Informe ambiental estratégico. El órgano ambiental, teniendo en cuenta el resultado de las consultas realizadas y de conformidad con los criterios establecidos en el anexo V de la Ley 21/2013, resolverá mediante la emisión del informe ambiental estratégico.

El presente DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO corresponde al exigido en la solicitud de inicio de evaluación ambiental estratégica simplificada, y sus contenidos complimentan la mínima información exigida en el artículo 29.1. de la Ley. Dicha información es la siguiente:

- a) Los objetivos de la planificación.
- b) El alcance y contenido del plan propuesto y de sus alternativas razonables, técnica y ambientalmente viables.
- c) El desarrollo previsible del plan o programa.
- d) Una caracterización de la situación del medio ambiente antes del desarrollo del plan o programa en el ámbito territorial afectado.
- e) Los efectos ambientales previsibles y, si procede, su cuantificación.
- f) Los efectos previsibles sobre los planes sectoriales y territoriales concurrentes.
- g) La motivación de la aplicación del procedimiento de evaluación ambiental estratégica simplificada.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Documento por defecto: 21PL001_ANEJO_6_AMBIENTAL_1_EL_MANTO_R4.PDF	Número de la anotación: 4566, Fecha de entrada: 26/03/2021 14:51:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: IMIQD-VMB7L-PATN7 Fecha de emisión: 10 de Noviembre de 2023 a las 14:31:35 Página 8 de 92		INCLUYE FIRMA EXTERNA



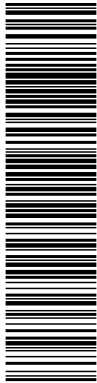
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2036379/IMI-QD-VMB7L-PATN7 50E9E9DC2AAAE6C7C415516BF48BD6091A72C47) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.sivco-pinto.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumento.do>. Firmado por: 1. C=ES, O=COMISION GESTION DE LA GESTORA DEL SECTOR SUR DE EL MAN, OID.2.5.4.97=VATES-V64880038, CN=V64880038, OU=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 26/03/2021 14:46:54.



DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO DEL PLAN PARCIAL
DEL SECTOR 6 “EL MANTO” DEL PGOU DE PINTO, MADRID

- h) Un resumen de los motivos de la selección de las alternativas contempladas.*
- i) Las medidas previstas para prevenir, reducir y, en la medida de lo posible, corregir cualquier efecto negativo relevante en el medio ambiente de la aplicación del plan o programa, tomando en consideración el cambio climático.*
- j) Una descripción de las medidas previstas para el seguimiento ambiental del plan.*
- 2. Si el órgano sustantivo comprobara que la solicitud de inicio no incluye los documentos señalados en el apartado anterior, requerirá al promotor para que, en un plazo de diez días hábiles, los aporte, con los efectos previstos en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.*
- Asimismo, el órgano sustantivo comprobará que la documentación presentada de conformidad con la legislación sectorial cumple los requisitos en ella exigidos.*
- 3. Una vez realizadas las comprobaciones anteriores, el órgano sustantivo remitirá al órgano ambiental la solicitud de inicio y los documentos que la deben acompañar.*
- 4. En el plazo de veinte días hábiles desde la recepción de la solicitud de inicio de la evaluación ambiental estratégica simplificada, el órgano ambiental podrá resolver su inadmisión por algunas de las siguientes razones:*
- a) Si estimara de modo inequívoco que el plan o programa es manifiestamente inviable por razones ambientales.*
- b) Si estimara que el documento ambiental estratégico no reúne condiciones de calidad suficientes.*

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Documento por defecto: 21PL001_ANEJO_6 AMBIENTAL_1_EL_MANTO_R4.PDF	Número de la anotación: 4566, Fecha de entrada: 26/03/2021 14:51:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: IMIQD-VMB7L-PATN7 Fecha de emisión: 10 de Noviembre de 2023 a las 14:31:35 Página 9 de 92		INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2036379/IMI-QD-VMB7L-PATN7 50E9E9DC-2AAAE6C7C415E16BF48BD6091A72C47) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.arroquia.es/portal/verificarDocumentos.do>. Firmado por: 1. C=ES, O=COMISION GESTIONA DEL SECTOR SUR E EL MAN, OID.2.5.4.97=VATES-V4880038, CN=V4880038, OU=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 26/03/2021 14:46:54.



DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO DEL PLAN PARCIAL
DEL SECTOR 6 "EL MANTO" DEL PGOU DE PINTO, MADRID

3. OBJETIVOS, ALCANCE Y CONTENIDO DEL PLAN PARCIAL

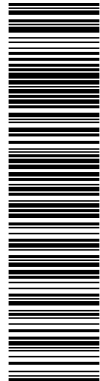
En este punto se recoge la información exigida en el artículo 29 de la Ley 21/2013, apartado 1, epígrafes a) y b), referente a los objetivos, alcance y contenido del Plan Parcial objeto de evaluación.

La ordenación propuesta se ajusta al esquema viario y de zonas verdes previsto en el PGOU de Pinto.

3.1 ZONIFICACIÓN

Las zonas de actividad económica se configuran en 6 áreas, con una superficie total de 295.720,04 m², a la que se les asigna la edificabilidad 157.748 m², es decir el índice de edificabilidad neta de la actuación es de 0,53 m²/m². Estas áreas o manzanas se ordenan mediante 5 ordenanzas de zona:

- ✦ **Zona de Servicios Empresariales:** Esta ordenanza se prevé en una de las parcelas ocupadas en la actualidad, cuyas instalaciones y edificaciones no se prevén conservar dado su estado de abandono. Por su ubicación, a la entrada del sector desde el camino que une Pinto con la Marañoso, y las características de parcela (aproximadamente 1.800 m²) se prevé para localizar en ella una zona de servicios dirigida principalmente a los usuarios y empresas del polígono y su entorno (actividades de alojamiento temporal (hotel), restauración, y servicios terciarios)
- ✦ **Zona de Actividades Mixtas:** Esta ordenanza se prevé en las parcelas con actividades existentes en el ámbito necesarias mantener e integrar en su ordenación, dándoles un marco urbanístico que permita su integración en la actuación. El uso principal es el de Servicios terciarios y comerciales, permitiendo que hasta un máximo del 45% de la superficie máxima edificable se destine a usos industriales
- ✦ **Zona Escaparate:** Esta ordenanza corresponde a las zonas destinadas principalmente a servicios de uso terciario, servicios de uso comercial y equipamiento comercial, con una marcada ubicación preferencial y de escaparate de la actuación.
- ✦ **Zona de Parque de Medianas:** La zona proyectada está pensada para acoger principalmente a usos de Servicios Terciarios y de Equipamiento comercial en parcela de tamaño medio donde puedan compartir elementos comunes y aparcamiento dentro de la misma parcela.
- ✦ **Zona de Industria Logística:** Esta ordenanza regula las zonas que el Plan proyecta para acoger la industria con alto componente de almacén, así como las actividades de clasificación y distribución de mercancías, incluyendo áreas



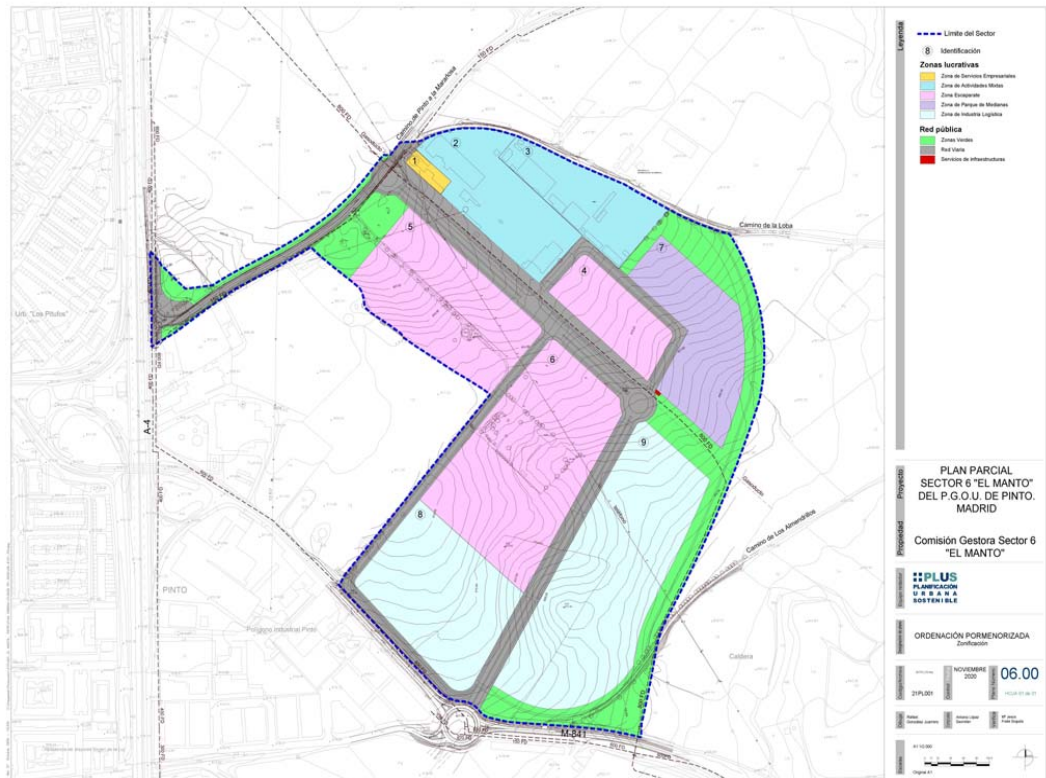
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2036379 IMIQD-VMB7L-PATN7 50E9E8DC2AAAE6C7C415E16BF48BD6091A72C47) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumento.do> Firmado por: 1. C=ES, O=COMISION GESTORA DEL SECTOR SUR 6 EL MAN, OID.2.5.4.97=A/ATES-V64890038, CN=V64890038, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 26/03/2021 14:46:54.

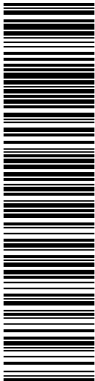


DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO DEL PLAN PARCIAL
DEL SECTOR 6 “EL MANTO” DEL PGOU DE PINTO, MADRID

asociadas de servicios al transportista. Esta Industria Logística se localiza en dos zonas situadas junto a la carretera autonómica M-841, de forma que tienen mejor accesibilidad.

A continuación, se adjunta plano de zonificación del plan parcial





Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2036379/IMI-QD-VMB7L-PATN7 50E9E9DC2AAAE6C7C415E16BF48BD6091A72C47) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.sivco-pinto.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do. Firmado por: 1. C=ES, O=COMISION GESTION DE LA SUR E EL MAN, OID.2.5.4.97=A/ATES-V4880038, CN=V4880038, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 26/03/2021 14:46:54.



DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO DEL PLAN PARCIAL
DEL SECTOR 6 “EL MANTO” DEL PGOU DE PINTO, MADRID

ZONAS LUCRATIVAS				
IDENTIFICACION ZONA	ORDENANZA ZONA	SUPERFICIE M2	COEFICIENTE EDIFICABILIDAD	EDIFICABILIDAD M2
1	Zona de Servicios Empresariales	1.799,25	1,25	2.249,00
2	Zona de Actividades Mixtas	26.239,71	0,50	13.120,00
3	Zona de Actividades Mixtas	20.331,86	0,50	10.166,00
4	Zona Escaparate	15.651,84	0,55	8.609,00
5	Zona Escaparate	39.907,36	0,55	21.949,00
6	Zona Escaparate	57.997,56	0,55	31.899,00
7	Zona de Parque de Medianas	28.582,18	0,60	17.150,00
8	Zona de Industria Logística	38.918,59	0,50	19.460,00
9	Zona de Industria Logística	66.291,69	0,50	33.146,00
TOTAL ZONA LUCRATIVAS		295.720,04		157.748,00

REDES PÚBLICAS	CALIFICACIÓN POR RANGO Y FUNCIÓN	SUPERFICIE M2
G1	Viario Red General	44.336,17
G2	Espacio libre de Red General	4.575,36
G3	Espacio libre de Red General	31.645,09
L1	Viario de Red Local	16.012,08
L2	Viario de Red Local	8.165,82
L3	Espacio libre de Red local	6.932,36
L4	Espacio libre de Red local	7.214,49
L5	Espacio libre de Red local	9.740,59
L6	infraestructuras de red local	46,49
TOTAL REDES PÚBLICAS		128.668,45
TOTAL SUPERFICIE DE LA ACTUACIÓN		424.388,49

3.2 INFRAESTRUCTURAS DE SERVICIOS URBANOS

3.2.1 Red de agua: abastecimiento y riego

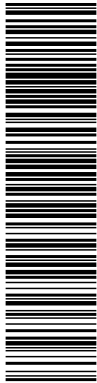
Por el sector discurre una tubería de fundición dúctil diámetro 800 mm que queda integrada bajo el viario y espacios libres de la ordenación propuesta.

El caudal medio de abastecimiento de agua según los usos y las edificabilidades previstas, calculado según las Normas para Redes de Abastecimiento del Canal de Isabel II, es de 14,61 l/s, adoptando un coeficiente punta de 2,13.

En consecuencia, el caudal punta será de 31,15 l/s.

De acuerdo con las Normas para Redes de Reutilización del Canal de Isabel II, la demanda de agua para riego es de 1,05 l/s (90,30 m³/día).

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Documento por defecto: 21PL001_ANEJO_6 _AMBIENTAL_1_EL_MANTO_R4.PDF	Número de la anotación: 4566, Fecha de entrada: 26/03/2021 14:51:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: IMIQD-VMB7L-PATN7 Fecha de emisión: 10 de Noviembre de 2023 a las 14:31:35 Página 12 de 92		INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2036379/IMI-QD-VMB7L-PATN7 50E9E9DC2AAAE6C7C415E16BF48BD6091A72C47) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedeelectronica.arco-pinto.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do. Firmado por: 1. C=ES, O=COMISION GESTIONA DEL SECTOR SUR E EL MAN, OID.2.5.4.97=VATES-V64880038, CN=VATES-V64880038, OU=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 26/03/2021 14:46:54.



DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO DEL PLAN PARCIAL
DEL SECTOR 6 "EL MANTO" DEL PGOU DE PINTO, MADRID

En las inmediaciones del Sector actualmente no existen infraestructuras de riego con agua regenerada desde las que poder atender la demanda requerida.

En las zonas verdes de uso público del ámbito las redes de riego se conectarán transitoriamente a la red de distribución de agua potable, siendo dichas redes independientes de la red de distribución, para su futura utilización con agua regenerada, y disponiendo de una única acometida con contador.

3.2.2 Red de saneamiento, drenaje de aguas pluviales.

No hay ningún cauce en el interior del sector. Tampoco hay redes existentes de saneamiento.

El cauce más próximo es el Arroyo de los Prados al noroeste de la actuación.

La red de drenaje del sistema separativo propuesto canaliza las aguas recogidas tanto del espacio público y viario, como de las cubiertas y zonas pavimentadas de las áreas productivas. Asimismo, la red tiene en cuenta la futura aportación de pluviales procedente de los sectores S7, S10 y UE-42.

Dado que el vertido al Arroyo Los Prados está limitado a 1 m³/s se dimensiona así mismo en el sector S6 un laminador que regula la salida del sistema de colectores al emisario al máximo caudal autorizado como vertido al Arroyo de Los Prados de 1 m³/s.

3.2.3 Red de Saneamiento, alcantarillado y depuración de aguas residuales.

En el sector no existen infraestructuras de saneamiento.

Al noroeste del sector del Arroyo de Los Prados existe un colector A7 del sistema de emisarios del Canal de Isabel II que conecta con la EDAR Arroyo Culebro.

Se considera un vertido a la red de colectores de aguas residuales, del sistema separativo propuesto igual al 85,5% de la demanda de abastecimiento.

Esto supone un caudal medio diario a depurar de 12,49 l/s y un caudal punta de 25,63 l/s, con un coeficiente punta de 2,05.

La conexión con las redes existentes se hace mediante la construcción de un Ø400 en tramos exteriores al sector al noroeste del mismo hasta conectar con el emisario A7 del Canal de Isabel II en las proximidades del cauce del Arroyo de Los Prados en la A4.

Esta conexión garantiza la depuración de las aguas residuales en la EDAR Arroyo Culebro.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Documento por defecto: 21PL001_ANEJO_6 _AMBIENTAL_1_EL_MANTO_R4.PDF	Número de la anotación: 4566, Fecha de entrada: 26/03/2021 14:51:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: IMIQD-VMB7L-PATN7 Fecha de emisión: 10 de Noviembre de 2023 a las 14:31:35 Página 13 de 92		INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2036379/IMI-QD-VMB7L-PATN7 50E9E9DC2AAAE6C7C415E16BF48BD6091A72C47) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.sivta-pinto.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do. Firmado por: 1. C=ES, O=COMISION GESTIONA DEL SECTOR SUR E EL MAN, OID.2.5.4.97=VATES-V4880038, CN=V4880038, JAVIER GARRIDO-ARROQUIA (R-V4880038), SN=GARRIDO-ARROQUIA GARRIDO, G=JAVIER, SERIALNUMBER=IDCES-75067435N, Description=Ref/AEA7/AEA7/AEA7/0310/PUESTO 1/57189/10012020102108 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=ENNT-RCM, C=ES) el 26/03/2021 14:46:54.



DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO DEL PLAN PARCIAL
DEL SECTOR 6 "EL MANTO" DEL PGOU DE PINTO, MADRID

3.2.4 Energía eléctrica

En el ámbito existen dos líneas aéreas, una de 15 kV y un doble circuito de 45 kV paralelo a la A-4 propiedad de Unión Fenosa.

Se contemplará la obra civil necesaria para el soterramiento de las líneas conforme a la normativa de la compañía.

3.2.5 Alumbrado público.

No existe red en el sector. Se proyecta iluminación LED tanto en los viales como en el carril bici

3.2.6 Telecomunicaciones

Un tendido aéreo de la compañía operadora atraviesa el sector en dirección noroeste – sureste. Este tendido será soterrado por viario público.

La infraestructura diseñada dentro de la urbanización para dicha compañía prevé una conexión a la red general existente en una columna de hormigón situada en el camino de La Maraños, suficiente para proporcionar servicio de telecomunicaciones.

3.2.7 Distribución de gas

La instalación de la red de gas canalizado depende del interés que muestre el operador en la zona en ampliar su red de distribución en el momento de ejecución de las obras y en función de las demandas esperadas.

Dado el carácter industrial de la actuación, durante el proceso de redacción del Plan Parcial se han mantenido contactos con la compañía Nedgia (Gas Natural), operadora de la zona, sin llegarse a concretar el interés de la misma por distribuir gas en el sector.

Por tanto, no se ha considerado la inclusión de una red de gas canalizado en la urbanización del sector.

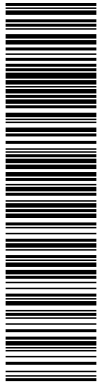
Existe un gasoducto acero 12" que cruza el ámbito transversalmente en dirección noroeste – sureste que queda integrado bajo el viario del sector

4. DESARROLLO PREVISIBLE

En este punto se recoge la información exigida en el artículo 29 de la Ley 21/2013, apartado 1, epígrafe c), referente al desarrollo previsible del Plan.

Se fija como instrumento de planeamiento de desarrollo del área el **Plan Parcial**. Una vez aprobado definitivamente este planeamiento de ordenación pormenorizada, será necesaria la redacción de un **Proyecto de Urbanización**.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Documento por defecto: 21PL001_ANEJO_6 _AMBIENTAL_1_EL_MANTO_R4.PDF	Número de la anotación: 4566, Fecha de entrada: 26/03/2021 14:51:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: IMIQD-VMB7L-PATN7 Fecha de emisión: 10 de Noviembre de 2023 a las 14:31:35 Página 14 de 92		INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2036379 IMIQD-VMB7L-PATN7 50E9E9DC2AAAE6C7C415E16BF48BD6091A72C47) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do. Firmado por: 1. C=ES, O=COMISION GESTIONA DEL SECTOR SUR DE EL MAN, OID 2.5.4.97=VATES-V4880038, CN=VATES-V4880038, JAVIER GARRIDO-ARROQUIA (R-V4880038), SN=GARRIDO-ARROQUIA GARRIDO, G=JAVIER, SERIALNUMBER=IDCES-75067435N, Description=Ref/AEA7/AEA70310/PUESTO 1/57189/10012020102108 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 26/03/2021 14:46:54.



DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO DEL PLAN PARCIAL
DEL SECTOR 6 "EL MANTO" DEL PGOU DE PINTO, MADRID

Una vez ejecutadas las obras de urbanización será necesario redactar los correspondientes **proyectos de edificación** para solicitud de licencia.

En la actualidad se encuentra en elaboración el **Plan Especial de Infraestructuras de la Cuenca Este de Pinto (PEI)**, conformado por el Sector 6 "El Manto", el Sector 7 "El Arenal", el Sector 10 "La Mechina", UE-42 "Sur Manto" y UE-34 "La Marañososa"

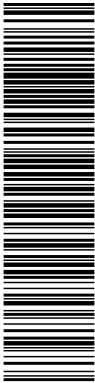
5. RELACIÓN DE LA INICIATIVA CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS

En este punto se recoge la información exigida en el epígrafe **f)** del apartado 1 del artículo 29 de la Ley 21/2013, referente a los efectos previsibles sobre los planes sectoriales y territoriales concurrentes.

En este sentido, la vinculación y efectos del Plan Parcial del Sector 6 "El Manto" con otras actuaciones, planes o programas son escasos dada su reducida superficie y características especiales. No obstante, cabe citar los siguientes planes con incidencia en el área objeto:

- ✦ Plan General de Pinto de julio de 2002.
- ✦ Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) de Pinto, de 2008.
- ✦ Agenda 21 de Pinto
- ✦ Unidad de Ejecución UE-34 "Carretera de La Marañososa": remitido su desarrollo por el PGOU de Pinto a Estudio de Detalle.
- ✦ Unidad de Ejecución UE-42 "Sur Manto": cuenta con Plan Parcial aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno Local, según acuerdo de fecha 4 de agosto de 2008, y publicado en el BOCM nº 251 de fecha 21 de octubre de 2008.
- ✦ Sector S-7 "El Arenal": cuenta con Plan Parcial aprobado definitivamente por acuerdo adoptado por el Ayuntamiento en Pleno en la sesión celebrada con fecha 30 de julio de 2009, y publicado en el BOCM nº 208 de fecha 2 de septiembre de 2009. El Proyecto de Urbanización está redactado con fecha septiembre de 2010 y se encuentra pendiente de aprobación.
- ✦ Sector S-10 "La Mechina": cuenta con Plan Parcial aprobado definitivamente por acuerdo adoptado por el Ayuntamiento en Pleno en la sesión celebrada con fecha 26 de noviembre de 2009, y publicado en el BOCM nº 76 de fecha 30 de marzo de 2010. Asimismo, cuenta con Proyecto de Urbanización aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Pinto en sesión celebrada el 8 de septiembre de 2010.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Documento por defecto: 21PL001_ANEJO_6 _AMBIENTAL_1_EL_MANTO_R4.PDF	Número de la anotación: 4566, Fecha de entrada: 26/03/2021 14:51:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: IMIQD-VMB7L-PATN7 Fecha de emisión: 10 de Noviembre de 2023 a las 14:31:35 Página 15 de 92		INCLUYE FIRMA EXTERNA



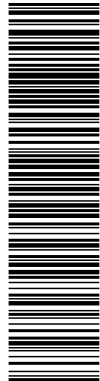
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2036379/IMI-QD-VMB7L-PATN7 50E9E9DC2AAAE6C7C41E516BF48BD6091A72C47) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.sivco-pinto.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do>. Firmado por: 1. C=ES, O=COMISION GESTIONA DEL SECTOR SUR E EL MAN, OID.2.5.4.97=A/ATES-V/4880038, CN=VATES-V/4880038, OU=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 26/03/2021 14:46:54.



DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO DEL PLAN PARCIAL
DEL SECTOR 6 “EL MANTO” DEL PGOU DE PINTO, MADRID

✦ Plan Especial de Infraestructuras de la Cuenca Este de Pinto (PEI), conformado por el Sector 6 “El Manto”, el Sector 7 “El Arenal”, el Sector 10 “La Mechina”, UE-42 “Sur Manto” y UE-34 “La Marañoso”, actualmente en elaboración.

Por otra parte, en el Anejo 1º, Objetivos Ambientales, se recogen los planes, normas y demás legislación ambiental relacionada con la actuación propuesta, tanto a escala internacional, comunitaria como a nivel nacional, autonómico y local.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2036379 IMIQD-VMB7L-PATN7 50E9EDC2AAAE6C7C415E16BF48BD6081A72C47) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.sivota-pinto.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do. Firmado por: 1. C=ES, O=COMISION GESTIONA DOCUMENTOS DEL SECTOR SUR E EL MAN, OID.2.5.4.97=VATES-V64880038, CN=V64880038, OU=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 26/03/2021 14:46:54.



DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO DEL PLAN PARCIAL
DEL SECTOR 6 “EL MANTO” DEL PGOU DE PINTO, MADRID

6. CARACTERIZACIÓN AMBIENTAL DEL ÁMBITO

En este punto se recoge la información exigida en el epígrafe **d)** del apartado 1 del artículo 29 de la Ley 21/2013, referente a la caracterización de la situación del medio ambiente antes del desarrollo del plan en el ámbito territorial afectado.

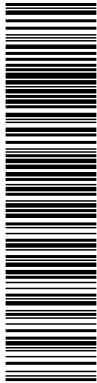
Esta caracterización ambiental pretende recoger los principales factores del medio ambiente en el ámbito objeto del planeamiento. Para ello, se realiza un análisis detallado del medio biótico y abiótico, que dará como resultado las principales características climáticas, geológicas, hidrológicas, paisajísticas, etc.

6.1 LOCALIZACIÓN Y ÁMBITO DE ESTUDIO

El ámbito de estudio coincide con el del Sector 6 “El Manto” del PGOU de Pinto localizado al este del casco urbano de Pinto. La superficie de los terrenos que comprendida entre sus límites es de 424.388 m².



Gráfico 6.1 Localización del Plan Parcial



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2036379/IMI-QD-VMB7L-PATN7 50E9E8DC2AAAE6C7C415E16BF48BD6091A72C47) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.arco-pinto.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do. Firmado por: 1. C=ES, O=COMISION GESTIONA DEL SECTOR SUR E EL MAN, OID.2.5.4.97=A/ATES-V64880038, CN=75067435N JAVIER GARRIDO-ARROQUIA (R-V64880038), SN=GARRIDO-ARROQUIA GARRIDO, G=JAVIER, SERIALNUMBER=IDCES-75067435N, Description=Ref/AEA7/AEA7A0310/PUESTO 1/57189/10012020102108 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 26/03/2021 14:46:54.



DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO DEL PLAN PARCIAL
DEL SECTOR 6 “EL MANTO” DEL PGOU DE PINTO, MADRID

6.2 MEDIO ABIÓTICO

Este apartado analiza los principales aspectos que caracterizan y definen el medio abiótico del ámbito objeto de estudio.

6.2.1 Clima

El clima es uno de los factores físicos más importantes en la caracterización de una región, por su influencia sobre procesos tan relevantes como la formación del suelo o la evolución de la vegetación, que a su vez condicionan en buena medida el relieve, la fisonomía del entorno, los ecosistemas y los usos y aprovechamientos.

El término municipal de Pinto según la clasificación de J. Papadakis puede encuadrarse en las siguientes categorías:

Tipo de invierno: av (avena fresco)

Tipo de verano: 0 (arroz)

Régimen térmico: CO/TE

Régimen de humedad: ME (mediterráneo seco)

Lluvia lavado: 143

Índice anual de humedad: 0.5

Tipo climático: Mediterráneo continental templado

Estas condiciones climatológicas favorecen los cultivos de cereales para grano de invierno (trigo, cebada, avena) y primavera (arroz, maíz); también la siembra otoñal o primaveral de tubérculos.

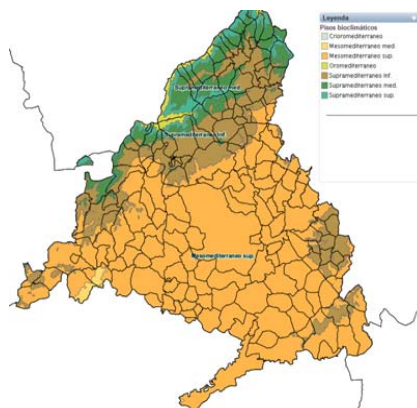
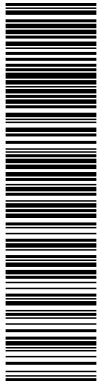


Gráfico 6.2 Pisos Bioclimáticos

DOCUMENTO Documento por defecto: 21PL001_ANEJO_6 _AMBIENTAL_1_EL_MANTO_R4.PDF	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 4566, Fecha de entrada: 26/03/2021 14:51 :00
OTROS DATOS Código para validación: IMIQD-VMB7L-PATN7 Fecha de emisión: 10 de Noviembre de 2023 a las 14:31:35 Página 19 de 92	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2036379/IMI-QD-VMB7L-PATN7 50E9E9DC2AAAE6C7C415E16BF48BD6091A72C47) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do. Firmado por: 1. C=ES, O=COMISION GESTIONA DEL SECTOR SUR E EL MAN, OID.2.5.4.97=VATES-V64880038, CN=V64880038, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 26/03/2021 14:46:54.



DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO DEL PLAN PARCIAL
DEL SECTOR 6 “EL MANTO” DEL PGOU DE PINTO, MADRID

6.2.2 Calidad del aire

La Comunidad de Madrid cuenta con una red de estaciones para el control de la contaminación atmosférica. En el municipio de Pinto no se localiza ninguna, siendo las más próximas las situadas en Fuenlabrada o Valdemoro.

La información consultada en el informe denominado **INFORME: PINTO 01/2018 EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE EN LA CIUDAD DE PINTO (MADRID)** realizado por el Instituto de Salud Carlos III, arroja las siguientes conclusiones:

Contaminantes regulados por el RD 102/2011 de 28 de enero, relativo a la calidad del aire:

- *Benceno: los valores de concentración encontrados como promedio de ocho días en los distintos puntos de muestreo de la ciudad de Pinto no superan en ningún caso el valor límite de 5 µg/m3 de media anual establecido por la legislación. De mantenerse en el tiempo dichas concentraciones, no es esperable que se supere dicho valor límite promedio anual.*
- *Ácido sulfhídrico: ni los promedios diarios ni los promedios semihorarios obtenidos en el punto de muestreo de la ciudad de Pinto superan los valores objetivo respectivos establecidos por el RD.*

Contaminantes no legislados, para los que la OMS ha definido valores guía de calidad del aire:

- *Tolueno: los valores de concentración encontrados como promedio de ocho días en los distintos puntos de muestreo de la ciudad de Pinto, no superan en ningún caso el valor guía de 1 000 µg/m3 , establecido por la OMS.*
- *Formaldehído: los valores de concentración encontrados como concentraciones octohorarias en los distintos puntos de muestreo de la ciudad de Pinto, no superan en ningún caso el valor guía de 100 µg/m3 establecido por la OMS.*

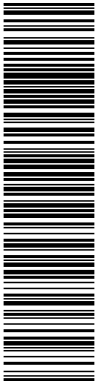
Para el resto de contaminantes evaluados, NH3, Etil-benceno, m,p,o-xileno y restos de compuestos carbonílicos, no existe requisito legal ni valor guía de la OMS.

Con el fin de dar una visión orientativa de los niveles encontrados en la ciudad de Pinto, se han comparado las concentraciones obtenidas con los valores límite ambientales-exposición diaria, establecidos por el INSST.

En todos los casos, los niveles encontrados están varios órdenes de magnitud por debajo a los VLA-ED establecidos.

NOTA: Hay que considerar que este estudio es de aire ambiente y que los VLA-ED se refieren a exposición laboral.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Documento por defecto: 21PL001_ANEJO_6 _AMBIENTAL_1_EL_MANTO_R4.PDF	Número de la anotación: 4566, Fecha de entrada: 26/03/2021 14:51:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: IMIQD-VMB7L-PATN7 Fecha de emisión: 10 de Noviembre de 2023 a las 14:31:35 Página 20 de 92		INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2036379/IMI-QD-VMB7L-PATN7 50E9E8DC2AAAE6C7C415E16BF48BD6091A72C47) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.gva.es/pinto/es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do. Firmado por: 1. C=ES, O=COMISION GESTORA DEL SECTOR SUR E EL MAN, OID 2.5.4.97=A/ATES-V4880038, CN=V4880038, JAVIER GARRIDO-ARROQUIA (R-V4880038), SN=GARRIDO-ARROQUIA GARRIDO, G=JAVIER, SERIALNUMBER=IDCES-75067435N, Description=Ref/AEA7/AEA7A0310/PUESTO 1/57189/10012020102108 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 26/03/2021 14:46:54.



DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO DEL PLAN PARCIAL
DEL SECTOR 6 “EL MANTO” DEL PGOU DE PINTO, MADRID

No existe, en el momento actual, ninguna normativa relacionada con el umbral de olor de los distintos compuestos en aire ambiente. EL INSST ha establecido unos umbrales de olor los cuales, a excepción del H2S, no son superados en ningún caso.

Las superaciones de umbral de olor detectadas para el H2S ocurren de manera puntual, únicamente dos días de muestreo y de forma no sostenida en el tiempo.

Respecto a la distribución espacial de contaminantes cabe destacar que, con carácter general, es la zona norte de la localidad de Pinto la que presenta unas concentraciones más elevadas de los contaminantes evaluados, sin que en ningún caso se superen en esta zona los niveles establecidos por la legislación, la OMS o el INSST, según corresponda

La información consultada en el informe realizado en 2019 denominado “Campaña de medición de la Calidad del aire en Pinto”, incluido en el Plan Azul de la Comunidad de Madrid, arroja las siguientes conclusiones:

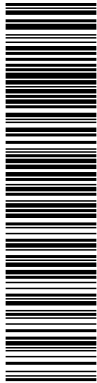
A la vista de los resultados expuestos, los contaminantes estudiados durante la campaña de Pinto en la unidad móvil y en las estaciones fijas de Fuenlabrada y Valdemoro se situaron alejados de los límites legislados.

A continuación, se hace un análisis más detallado del cumplimiento de los valores límites aplicables a cada parámetro medido (horarios, diarios, anuales, etc.). No obstante, es necesario recalcar que, en sentido estricto, para determinar cumplimiento o incumplimiento con respecto a un valor límite anual, no se pueden comparar los valores medios de la campaña con el valor límite anual indicado, ya que los periodos a los que hacen referencia son de diferente duración, concretamente los de las campañas realizadas es la media de 31 días, mientras que el valor límite hace referencia a la media de al menos el 90 % de los días del año (al menos 329 días). Por lo tanto, las comparativas se realizan únicamente a título informativo.

No se midieron concentraciones de SO2 superiores al valor límite horario para la protección de la salud (350 µg/m3) en la unidad móvil y los valores diarios de SO2 fueron también muy inferiores al valor límite diario aplicable (125 µg/m3) en ninguna de las dos campañas.

En el caso del NO2, el valor horario máximo registrado en el primer periodo fue de 153 µg/m3 (28 de septiembre) en la Unidad Móvil, mientras que en la estación de Fuenlabrada fue de 118 µg/m3 (27 de octubre) y, por último, en Valdemoro se registraron 98 µg/m3 (10 de octubre). Mientras que durante el segundo periodo los máximos fueron de 102 µg/m3 , 97 µg/m3 y 77 µg/m3 , respectivamente para cada una de las estaciones anteriormente nombradas, correspondiendo a los días 18 de noviembre en el caso del primer y tercer valor y para el segundo valor el 12 de noviembre. Estos valores no superaron el límite horario de 200 µg/m3 .

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Documento por defecto: 21PL001_ANEJO_6 _AMBIENTAL_1_EL_MANTO_R4.PDF	Número de la anotación: 4566, Fecha de entrada: 26/03/2021 14:51:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: IMIQD-VMB7L-PATN7 Fecha de emisión: 10 de Noviembre de 2023 a las 14:31:35 Página 21 de 92		INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2036379 IMIQD-VMB7L-PATN7 50E9E9DC2AAAE6C7C415E16BF48BD6091A72C47) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.gva.es/pinto/es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do> Firmado por: 1. C=ES, O=COMISION GESTION DEL SECTOR SUR E EL MAN, OID.2.5.4.97=VATES-V64880038, CN=75067435N JAVIER GARRIDO-ARROQUIA (R-V64880038), SN=GARRIDO-ARROQUIA GARRIDO, G=JAVIER, SERIALNUMBER=IDCES-75067435N, Description=Ref/AEA7/AEA70310/PUESTO 1/57189/10012020102108 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 26/03/2021 14:46:54.



DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO DEL PLAN PARCIAL
DEL SECTOR 6 "EL MANTO" DEL PGOU DE PINTO, MADRID

El valor promedio de NO₂ durante el periodo de medida en la primera ubicación de la unidad móvil fue de 32 µg/m³, al igual que en la estación de Fuenlabrada, mientras que en la estación fija de Valdemoro fue de 26 µg/m³. Sin embargo, en el periodo de la segunda ubicación los valores han sido de 22 µg/m³ de la unidad móvil, 29 µg/m³ en Fuenlabrada y 17 µg/m³ en Valdemoro. Por tanto, no se sobrepasa el valor límite anual para la protección de la salud, establecido en 40 µg/m³, en ninguna de las ubicaciones.

Las partículas PM₁₀ no excedieron el valor límite diario para la protección de la salud humana, fijado en 50 µg/m³ en ninguna de las estaciones. El promedio de la campaña de PM₁₀ fue de 17 y 19 µg/m³, durante el periodo de la primera ubicación y de 12 y 15 µg/m³ durante el periodo la segunda ubicación, en la unidad móvil y la estación fija de Fuenlabrada respectivamente

Por otra parte, las partículas PM_{2,5} no superaron el valor límite anual de 25 µg/m³ ningún día. El promedio de la primera y la segunda campaña fue 8 µg/m³ en la unidad móvil y en Valdemoro de 13 µg/m³ durante la primera campaña y de 10 µg/m³ durante la segunda, ambos por debajo del valor límite

Respecto al O₃, los valores horarios medidos durante la campaña no superan los umbrales de información y de alerta establecidos en 180 µg/m³ y 240 µg/m³ respectivamente.

Con respecto a los valores octohorarios medidos, tampoco hubo superaciones del valor objetivo para la protección de la salud humana establecido en 120 µg/m³, en ninguna de las tres ubicaciones.

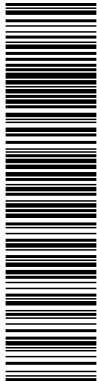
En relación con el CO, las concentraciones octohorarias han sido muy inferiores al valor límite establecido de 10 mg/m³

En lo referente al benceno el valor medio de la campaña ha sido tanto en la unidad móvil como en la estación de Fuenlabrada, inferior al valor límite anual para este contaminante establecido en 5 µg/m³, siendo en la unidad móvil durante el periodo en la primera ubicación y durante el periodo en la segunda ubicación de 0,3 y 0,4 µg/m³, respectivamente y en la estación fija de Fuenlabrada de 0,4 en los dos periodos.

Por último, los hidrocarburos totales han registrado valores bajos durante el transcurso de toda la campaña en ambas ubicaciones.

Por lo tanto, y como se ha visto en los datos reflejados en los dos informes analizados de fechas 2018-2019, la calidad del aire, en términos generales, en el municipio de Pinto es adecuada, no superándose los indicadores establecidos por la legislación vigente.

DOCUMENTO Documento por defecto: 21PL001_ANEJO_6 _ AMBIENTAL_1_EL_MANTO_R4.PDF	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 4566, Fecha de entrada: 26/03/2021 14:51:00
OTROS DATOS Código para validación: IMIQD-VMB7L-PATN7 Fecha de emisión: 10 de Noviembre de 2023 a las 14:31:35 Página 22 de 92	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2036379/IMI-QD-VMB7L-PATN7 50E9E8FDC2AAAE6C7C415E16BF48BD6091A72C47) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.arco-pinto.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do. Firmado por: 1. C=ES, O=COMISION GESTORA DEL SECTOR SUR E EL MAN, OID.2.5.4.97=VATES-V64880038, CN=V64880038, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 26/03/2021 14:46:54.



DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO DEL PLAN PARCIAL
DEL SECTOR 6 “EL MANTO” DEL PGOU DE PINTO, MADRID

6.2.3 Radiaciones Electromagnéticas

Los límites de exposición están establecidos en el Real Decreto 1066/2001, que aprueba el Reglamento que establece las condiciones de protección del dominio público radioeléctrico, restricciones a las emisiones radioeléctricas y medidas de protección sanitaria frente a las emisiones radioeléctricas.

En la actualidad el sector únicamente está atravesado por una línea aérea de baja tensión que alimenta a las instalaciones existentes.

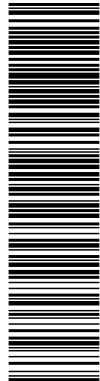
Además, el desarrollo está afectado por tres líneas eléctricas aéreas: una de ellas discurre en paralelo al camino de Pinto a la Marañoso, otra cruza la citada vía perpendicularmente hacia las UE-36, y otra discurre paralela a la A-4, afectando únicamente la zona donde conecta la vía de servicio de la A-4 con el citado camino local de Pinto a la Marañoso.



Línea eléctrica de media tensión paralela al a la Camino de Pinto a la Marañoso



Línea eléctrica de media tensión en la noroeste del ámbito



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2036379/IMI-QD-VMB7L-PATN7 50E9E9DC2AAAE6C7C415E16BF48BD6091A72C47) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.sivta.es/portal/verificarDocumentos.do> Firmado por: 1. C=ES, O=COMISION GESTORA DEL SECTOR SUR E EL MAN, OID.2.5.4.97=A/ATES-V64880038, CN=A/ATES-V64880038, OU=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 26/03/2021 14:46:54.



DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO DEL PLAN PARCIAL
DEL SECTOR 6 “EL MANTO” DEL PGOU DE PINTO, MADRID

La ordenación integrará dichas líneas, haciendo compatible los usos previstos en el sector.

En cuanto a las antenas de telefonía móvil la más cercana se encuentra fuera del ámbito del sector entre la A-4 y la M-841.

Se corresponde con una antena de la compañía Orange y según la información aportada por el Ministerio de Asuntos económicos y transformación digital, los niveles medidos cumplen con la normativa legal vigente, al encontrarse muy por debajo de los niveles de referencia establecidos.

LOCALIZACIÓN

Código

ORANGE ESPAGNE, S.A.U. - MADR3402F

Dirección

CR SAN MARTIN DE LA VEGA, 70. PINTO, MADRID

CARACTERISTICAS TÉCNICAS

Operador	Referencia	Banda Asignada (MHz)
ORANGE ESPAGNE, S.A.U.	M M -1800230	832.00 - 842.00
ORANGE ESPAGNE, S.A.U.	M M -0600428	925.10 - 935.10
ORANGE ESPAGNE, S.A.U.	M M -1401021	1859.90 - 1879.90
ORANGE ESPAGNE, S.A.U.	M M -0800202	1900.00 - 1905.00; 2125.00 - 2140.00
ORANGE ESPAGNE, S.A.U.	M M -1900547	2640.00 - 2660.00
ORANGE ESPAGNE, S.A.U.	M M -1201651	925.10 - 935.10

NIVELES MEDIDOS EN EL ENTORNO

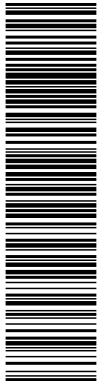
Distancia (m)	(*) Acimut (º)	Valor Medido (µW/cm²)
47.0	51.0	0.15321
46.0	103.0	0.12998
81.0	122.0	0.17404
64.0	304.0	0.14921
52.0	334.0	0.13751

los niveles medidos cumplen la normativa legal vigente, al encontrarse muy por debajo de los niveles de referencia establecidos.

os niveles medidos cumplen la normativa legal vigente, al encontrarse muy por debajo de los niveles de referencia establecidos.

En el gráfico se recogen esquemáticamente las posibles fuentes de radiación electromagnética del entorno del área de planeamiento.

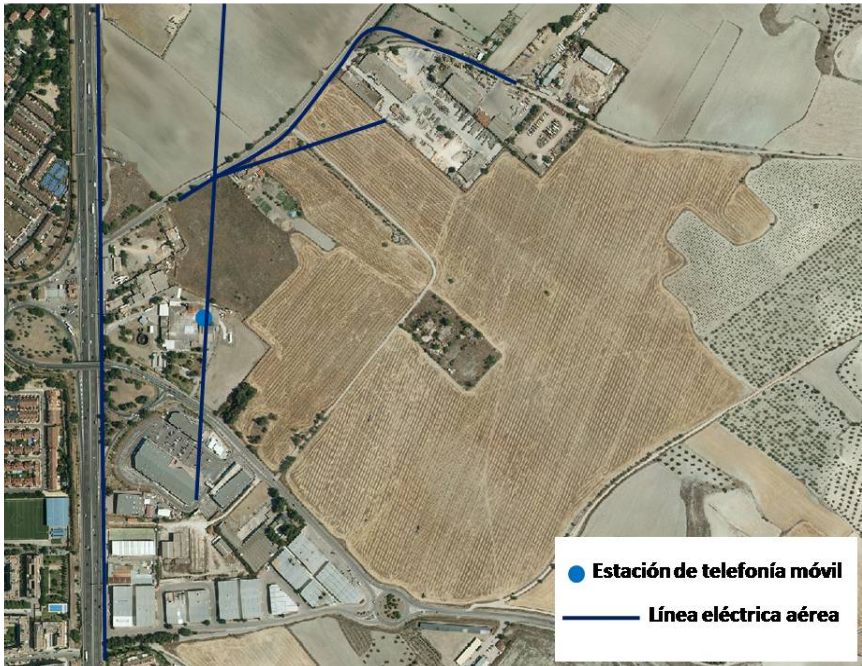
DOCUMENTO Documento por defecto: 21PL001_ANEJO_6 _ AMBIENTAL_1_EL_MANTO_R4.PDF	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 4566, Fecha de entrada: 26/03/2021 14:51 :00
OTROS DATOS Código para validación: IMIQD-VMB7L-PATN7 Fecha de emisión: 10 de Noviembre de 2023 a las 14:31:35 Página 24 de 92	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2036379/IMI-QD-VMB7L-PATN7 50E9E9DC2AAAE6C7C415E16BF48BD6091A72C47) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.sivta.es/portal/verificar/Documentos.do. Firmado por: 1. C=ES, O=COMISION GESTORA DEL SECTOR SUR E EL MAN, OID.2.5.4.97=VATES-V4880038, CN=VATES-V4880038, JAVIER GARRIDO-ARROQUIA (R-V4880038), SN=GARRIDO-ARROQUIA GARRIDO, G=JAVIER, SERIALNUMBER=IDCES-75067435N, Description=Ref/AEA7/AEA70310/PUESTO 1/57189/10012020102108 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=ENNT-RCM, C=ES) el 26/03/2021 14:46:54.



DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO DEL PLAN PARCIAL
DEL SECTOR 6 “EL MANTO” DEL PGOU DE PINTO, MADRID



6.2.4 Calidad del ambiente sonoro

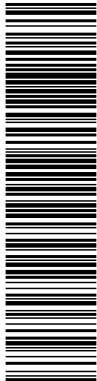
En cumplimiento de la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, se ha redactado para el Plan Parcial un **Estudio Acústico** con la finalidad de evaluar la calidad del ambiente sonoro del ámbito de ordenación.

Dicho estudio acústico, basándose en modelizaciones numéricas con el programa informático Cadna-A, genera los mapas de ruido para el área en estudio. Las isófonas resultantes se comparan con los límites establecidos por la normativa de aplicación según los usos del suelo dispuestos, para así, de este análisis, inferir el grado de contaminación acústica que pudiera existir.

Las principales fuentes de ruido de la zona son el tráfico rodado de la carretera M-841 al sur del sector, el de la A-4 al oeste del mismo y el tránsito de vehículos pesados hacia el vertedero de Pinto localizado en el Camino de Pinto a la Marañososa.

De acuerdo con el Real Decreto 1367/2007 por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas, el área en estudio queda dentro de la *zona acústica tipo d*, correspondiente a sectores del territorio de uso predominante terciario (distinto de usos recreativos y de espectáculos).

Los objetivos de calidad acústica para ruido aplicable a áreas urbanizadas futuras según la zonificación acústica y periodos horarios quedan definidos en la tabla A de



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2036379 IMIQD-VMB7L-PATN7 50E9E9DC2AAAE6C7C41516BF48BD6091A72C47) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.arco-pinto.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumento.do> Firmado por: 1. C=ES, O=COMISION GESTIONA DEL SECTOR SUR E EL MAN, OID 2.5.4.97=A/ATES-V64880038, CN=75067435N JAVIER GARRIDO-ARROQUIA (R-V84880038), SN=GARRIDO-ARROQUIA GARRIDO, G=JAVIER, SERIALNUMBER=IDCES-75067435N, Description=Ref/AEA7/AEA70310/PUESTO 1/57189/10012020102108 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 26/03/2021 14:46:54.



DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO DEL PLAN PARCIAL
DEL SECTOR 6 “EL MANTO” DEL PGOU DE PINTO, MADRID

Anexo II del Real Decreto 1038/2012, de 6 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1367/2007, restando a cada valor 5 dB.

Tipo de área acústica		Índices de ruido		
		L _d	L _e	L _n
e	Sectores del territorio con predominio de suelo de uso sanitario, docente y cultural que requiera una especial protección contra la contaminación acústica.	60	60	50
a	Sectores del territorio con predominio de suelo de uso residencial.	65	65	55
d	Sectores del territorio con predominio de suelo de uso terciario distinto del contemplado en c).	70	70	65
c	Sectores del territorio con predominio de suelo de uso recreativo y de espectáculos.	73	73	63
b	Sectores del territorio con predominio de suelo de uso industrial.	75	75	65
f	Sectores del territorio afectados a sistemas generales de infraestructuras de transporte, u otros equipamientos públicos que los reclamen. (1)	(2)	(2)	(2)

El estudio acústico realizado se adjunta al documento de Plan Parcial. En el mismo se comprueba una calidad del ambiente sonoro actual adecuada a los usos mayoritariamente terciarios previstos por el planeamiento.

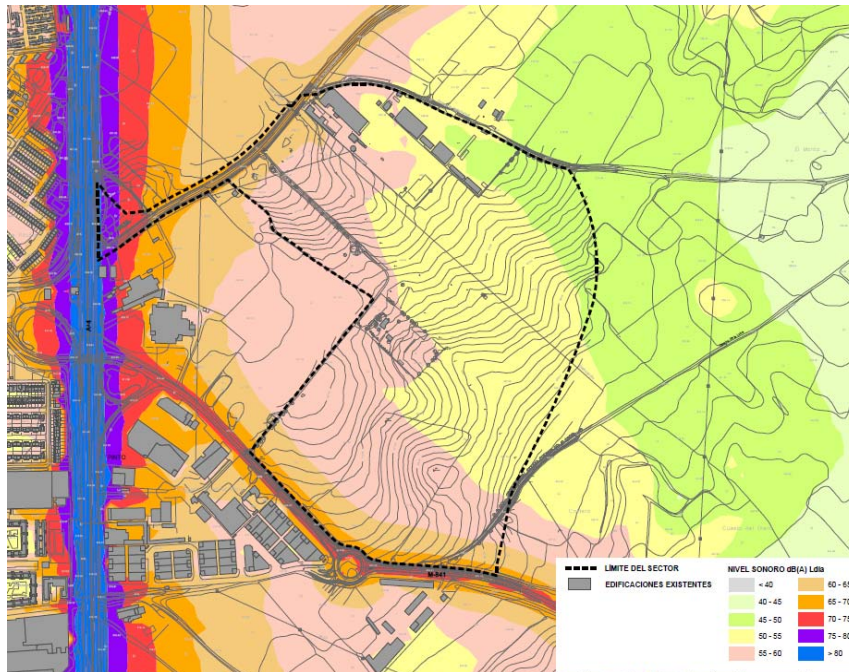
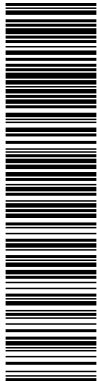


Gráfico 6.3 Detalle del mapa de ruido diurno del escenario preoperacional, del estudio acústico



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2036379/IMI-QD-VMB7L-PATN7 50E9E9DC2AAAE6C7C415E16BF48BD6091A72C47) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.sivota-pinto.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumento.do. Firmado por: 1. C=ES, O=COMISION GESTIONA DEL SECTOR SUR E EL MAN, OID 2.5.4.97=VATES-V64880038, CN=V64880038, OU=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 26/03/2021 14:46:54.



DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO DEL PLAN PARCIAL
DEL SECTOR 6 “EL MANTO” DEL PGOU DE PINTO, MADRID

6.2.5 Geología

Desde el punto de vista tectónico, Pinto se encuentra situado en la depresión del Tajo y presenta las siguientes características:

- ✦ Un basamento rígido antiguo, que en profundidad muestra un conjunto de bloques hundidos.
- ✦ Una cobertura sedimentaria terciaria.

Las principales actividades extractivas en el entorno de Pinto están relacionadas con la extracción de arcillas (sepiolita y bentonita) yesos y áridos (arenas y gravas de las vegas y terrazas de los ríos).

Los materiales que forman el substrato del término municipal de Pinto son geológicamente recientes, pertenecientes al periodo terciario y cuaternario. El origen y distribución de estos materiales se relaciona con los procesos geológicos que provocaron el levantamiento del Sistema Central y el hundimiento de la fosa del Tajo.

En concreto el área sur del Sector 6 pertenece al pleistoceno inferior, periodo cuaternario, con predominio de arenas con gravas y cantos, y ocasionalmente limos y arcillas. El resto del sector es del aragoniense medio (mioceno medio) del periodo terciario, con carbonatos, lutitas y arenas.

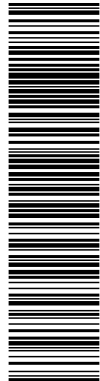


Gráfico 6.4 Geología

La permeabilidad de la zona sur cuaternaria y norte terciario es media.

6.2.6 Red Hidrográfica

Pinto se encuentra situado dentro de la Cuenca del río Tajo, en la subcuenca del río Manzanares y Jarama. Cabe destacar el carácter plano de la topografía que hace que



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2036379/IMI-QD-VMB7L-PATN7 50E9E9DC2AAAE6C7C415E16BF48BD6091A72C47) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedeelectronica.sicm-pinto.es/portal/verificarDocumentos.do>. Firmado por: 1. C=ES, O=COMISION GESTORA DEL SECTOR SUR E EL MAN, OID.2.5.4.97=AJATES-V64880038, CN=AJATES-V64880038, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 26/03/2021 14:46:54.



DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO DEL PLAN PARCIAL
DEL SECTOR 6 “EL MANTO” DEL PGOU DE PINTO, MADRID

los valles, los cauces y los flujos de agua de todo el municipio presenten una orografía poco marcada.

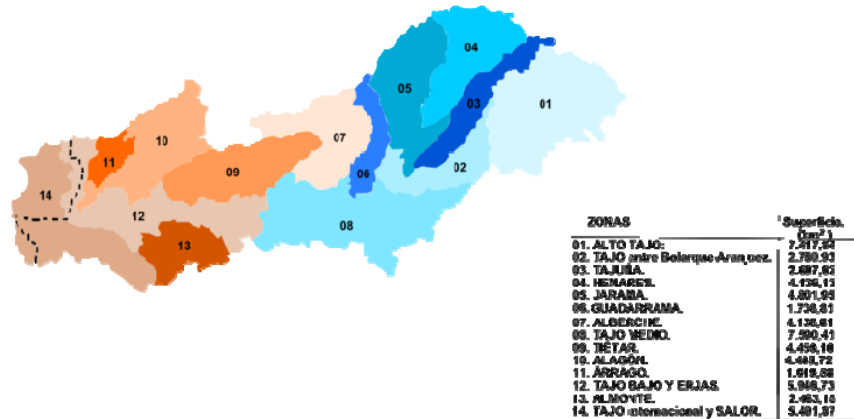
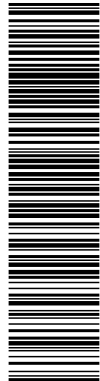


Gráfico 6.5 Principales cuencas del río Tajo

Los únicos cauces de cierta entidad que transcurren por el término municipal de Pinto son el arroyo Culebro, que discurre por el Norte del municipio atravesándolo de Oeste a Este, con una longitud aproximada de 7 Km., y el arroyo de los Prados, que atraviesa el municipio de Suroeste a Noreste con una longitud en torno a los 3 Km, confluyendo en el arroyo Culebro poco después de que éste haya rebasado el polígono industrial de Las Arenas (al norte de la actuación). Los flujos de agua de estos arroyos son de carácter estacional y/o esporádico, dada la escasa precipitación y lo reducido de la cuenca que drenan. El aporte medio del arroyo Culebro se estima en 13 m³/año.

La imagen que sigue muestra la localización del área de estudio (marcada en rojo) en relación con el arroyo Culebro, al norte de esta y lo suficientemente alejado para su no afección:



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2036379/IMI-QD-VMB7L-PATN7 50E9E8DC2AAAE6C7C415E16BF48BD6091A72C47) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.sivta.es/portalCiudadano/portalCiudadano/verificarDocumentos.do. Firmado por: 1. C=ES, O=COMISION GESTIONA DEL SECTOR SUR E EL MAN, OID 2.5.4.97=VATES-V64880038, CN=V6067435N JAVIER GARRIDO-ARROQUIA (R=V64880038), SN=GARRIDO-ARROQUIA GARRIDO, G=JAVIER, SERIALNUMBER=IDCES-75067435N, Description=Ref/AEA7/AEA7A0310/PUESTO 1/57189/10012020102108 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 26/03/2021 14:46:54.



DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO DEL PLAN PARCIAL
DEL SECTOR 6 “EL MANTO” DEL PGOU DE PINTO, MADRID

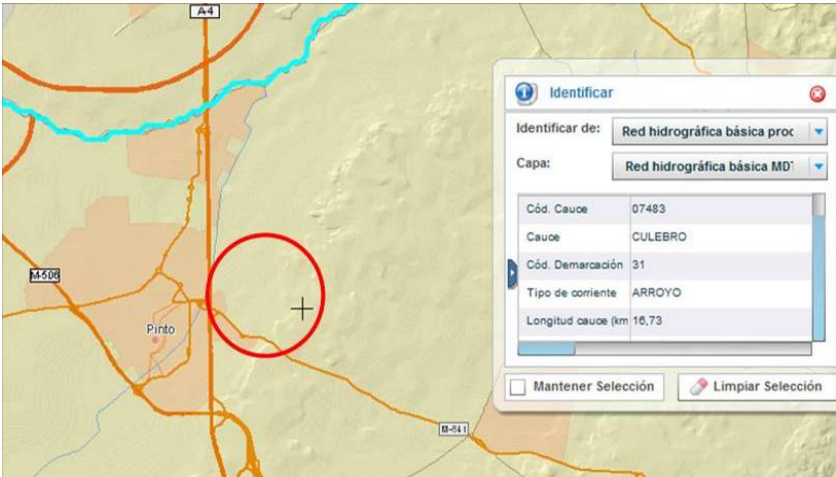


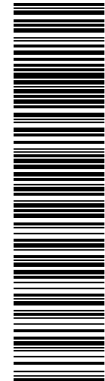
Gráfico 6.6 Red hidrológica del entorno del Sector 6 El Manto

Se ha consultado la información disponible en la web de la Confederación Hidrográfica del Tago y se han detectado un punto de vertido autorizado en las proximidades del ámbito, se localiza en las coordenadas X=44522, Y=4454421, de carácter industrial y denominado “subproductos cárnicos Cograsa”. Como se puede observar en el plano que se acompaña a continuación se localiza fuera de los límites de nuestro estudio y al sureste de este.

Respecto a los pozos de agua y partiendo de la información suministrada por la Confederación Hidrográfica del Tago, son cinco (5) los pozos de agua en el interior del ámbito.

PUNTO	UTMX	UTMY	NATURALEZA	PROFUNDIDA	COTA	FECHA
582-3-B-568	441380	4455500	Pozo excavado	13,48	617	1990-11-20
582-3-B-690	441625	4455625	Pozo excavado	13,00	610	1997-03-26
582-4-A-81	441950	4454890	Pozo excavado	22,35	627	1990-12-21
582-4-A-89	441690	4455120	Pozo excavado	19,94	619	1991-03-14
582-4-A-96	441812	4455225	Pozo excavado	23,40	628	2001-05-24

Otros 22 pozos se encuentran en las proximidades del plan parcial



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2036379/IMI-QD-VMB7L-PATN7 50E9E9DC2AAAE6C7C415E16BF48BD6091A72C47) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedeelectronica.sivco-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumento.do>. Firmado por: 1.- C=ES, O=COMISION GESTIONA DEL SECTOR SUR E EL MAN, OID.2.5.4.97=A/ATES-V64880038, CN=V6067435N, JAVIER GARRIDO-ARROQUIA (R-V64880038), SN=GARRIDO-ARROQUIA GARRIDO, G=JAVIER, SERIALNUMBER=IDCES-75067435N, Description=Ref/AEA7/AEA7A0310310/PUESTO 1/57189/10012020102108 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 26/03/2021 14:46:54.



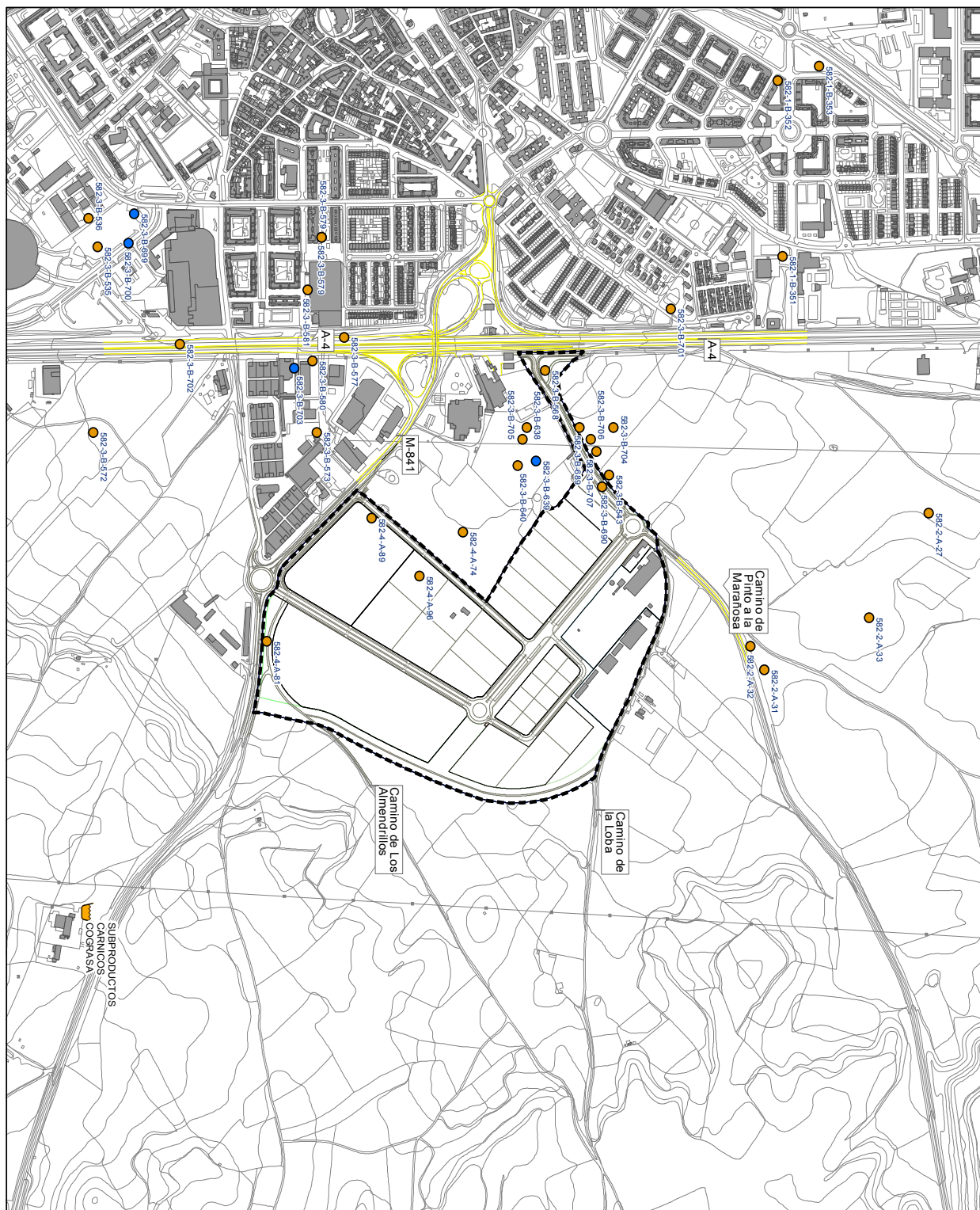
DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO DEL PLAN PARCIAL
DEL SECTOR 6 “EL MANTO” DEL PGOU DE PINTO, MADRID

PUNTO	UTMX	UTMY	NATURALEZA	PROFUNDIDAD	COTA	FECHA
582-1-B-351	441140	4456020	Pozo excavado	3,22	595	1991-02-05
582-2-A-31	442010	4455980	Pozo excavado	16,97	609	1990-11-11
582-2-A-32	441960	4455950	Pozo excavado	13,50	609	1990-11-11
582-3-B-543	441600	4455640	Pozo excavado	12,20	620	1990-11-11
582-3-B-573	441510	4455000	Pozo excavado	17,99	616	1990-11-20
582-3-B-577	441310	4455060	Pozo excavado	14,20	615	1990-11-26
582-3-B-579	441100	4455010	Pozo excavado	10,70	614	1990-11-26
582-3-B-579	441100	4455010	Pozo excavado	10,70	614	1991-03-21
582-3-B-580	441360	4454990	Pozo excavado	16,88	615	1990-11-26
582-3-B-581	441210	4454980	Pozo excavado	12,18	614	1990-11-26
582-3-B-638	441500	4455460	Pozo excavado	18,30	617	1991-03-08
582-3-B-639	441570	4455480	Pozo entubado	44,70	617	1991-03-08
582-3-B-640	441580	4455440	Pozo excavado	20,21	617	1991-03-08
582-3-B-689	441500	4455575	Pozo excavado	13,50	615	1997-03-26
582-3-B-701	441250	4455775	Pozo excavado	3,90	609	2001-05-29
582-3-B-702	441325	4454700	Pozo excavado	11,50	603	2001-06-04
582-3-B-703	441375	4454950	Pozo entubado	23,00	612	2001-05-28
582-3-B-704	441500	4455650	Pozo excavado	17,00	608	2001-06-04
582-3-B-705	441525	4455450	Pozo excavado	5,70	609	2001-05-22
582-3-B-706	441525	4455600	Pozo excavado	14,50	608	2001-06-04
582-3-B-707	441550	4455612	Pozo excavado	18,90	608	2001-06-04
582-4-A-74	441720	4455320	Pozo excavado	20,60	616	1990-11-26

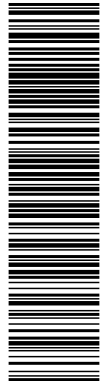
Los citados pozos se han grafiado en el plano que a continuación se adjunta.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 206379 INIQD-VNBT- PATN7 905E8ED2AAAE66C7415516F848D0081A7C2C47) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firma. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.gva.es/portal/verificarDocumentos.do> Fichado por: 1. C-ES- COM-MISION GESTORA DEL SECTOR 6 ELMAN, OID.2.5.4.9.7-VA880038, CN=75067435N JAVIER GARRIDO-ARROQUA (R: V9480038), Description=Ref:AEAT/EAET0310/PUESTO 05718801/00120201021208 (CN=AC Representacion, OU=FNNMT-CR-CES) el 26/03/2021, 14.46:54.



Escalas		Dibujo	Código/Archivo	Designación	Equipo redactor	Propiedad	Proyecto	Leyenda	
		1:7,500 1" = 31.5m 1" = 100.00'	Dado: 01/01/1980 Control: 05/03/2021 Fecha: MARZO 2021 Plano Número: 4.1	HIDROLOGÍA: INVENTARIO DE PUNTOS DE AGUA		Comisión Gestora Sector 6 "EL MANTO"	PLAN PARCIAL SECTOR 6 "EL MANTO" DEL P.G.O.U. DE PINTO. MADRID		Censo verificados autorizados Puntos de Agua (tipología) Pozo entubado Pozo excavado Límite del sector



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2036379 IMIQD-VMB7L-PATN7 50E98FDC2AAAE68C7C415E16BF48BD6081A72C47) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.sivco-pinto.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumento.do. Firmado por: 1. C=ES, O=COMISION GESTIONA DEL SECTOR SUR E EL MAN, OID.2.5.4.97=A/ATES-V64880038, CN=V6067435N, JAVIER GARRIDO-ARROQUIA (R-V64880038), SN=GARRIDO-ARROQUIA GARRIDO, G=JAVIER, SERIALNUMBER=IDCES-75067435N, Description=Ref/AEA7/AEA7A0310310PUESTO 1/57189/10012020102108 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 26/03/2021 14:46:54.



DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO DEL PLAN PARCIAL
DEL SECTOR 6 “EL MANTO” DEL PGOU DE PINTO, MADRID

6.2.7 Hidrología subterránea

Respecto a las aguas subterráneas, cabe señalar que la región en la que se incluye el término municipal de Pinto se considera hidrogeológicamente como “área principalmente sin acuíferos” y también como de “predominio de áreas impermeables en superficie”.

La masa de agua subterránea de Guadarrama - Manzanares ocupa fundamentalmente la zona occidental del municipio, llegando sus estribaciones hasta el ámbito de actuación.

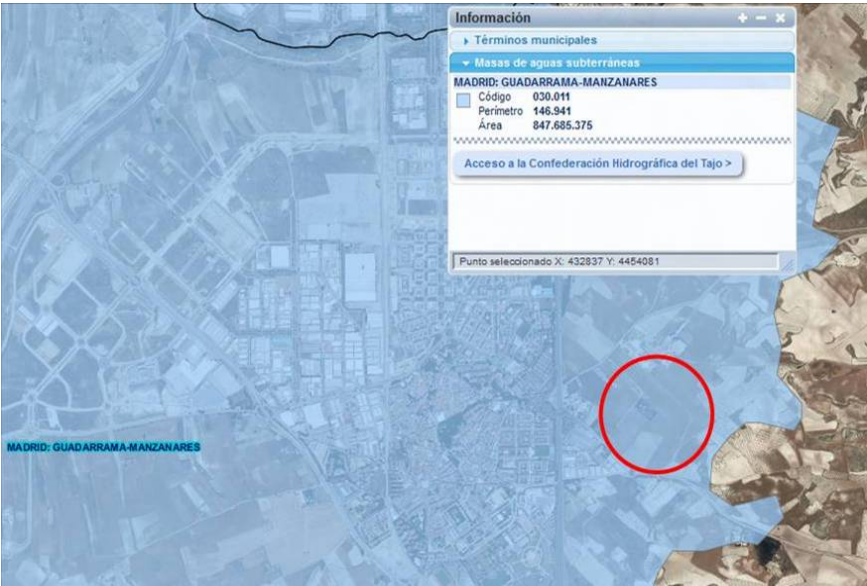
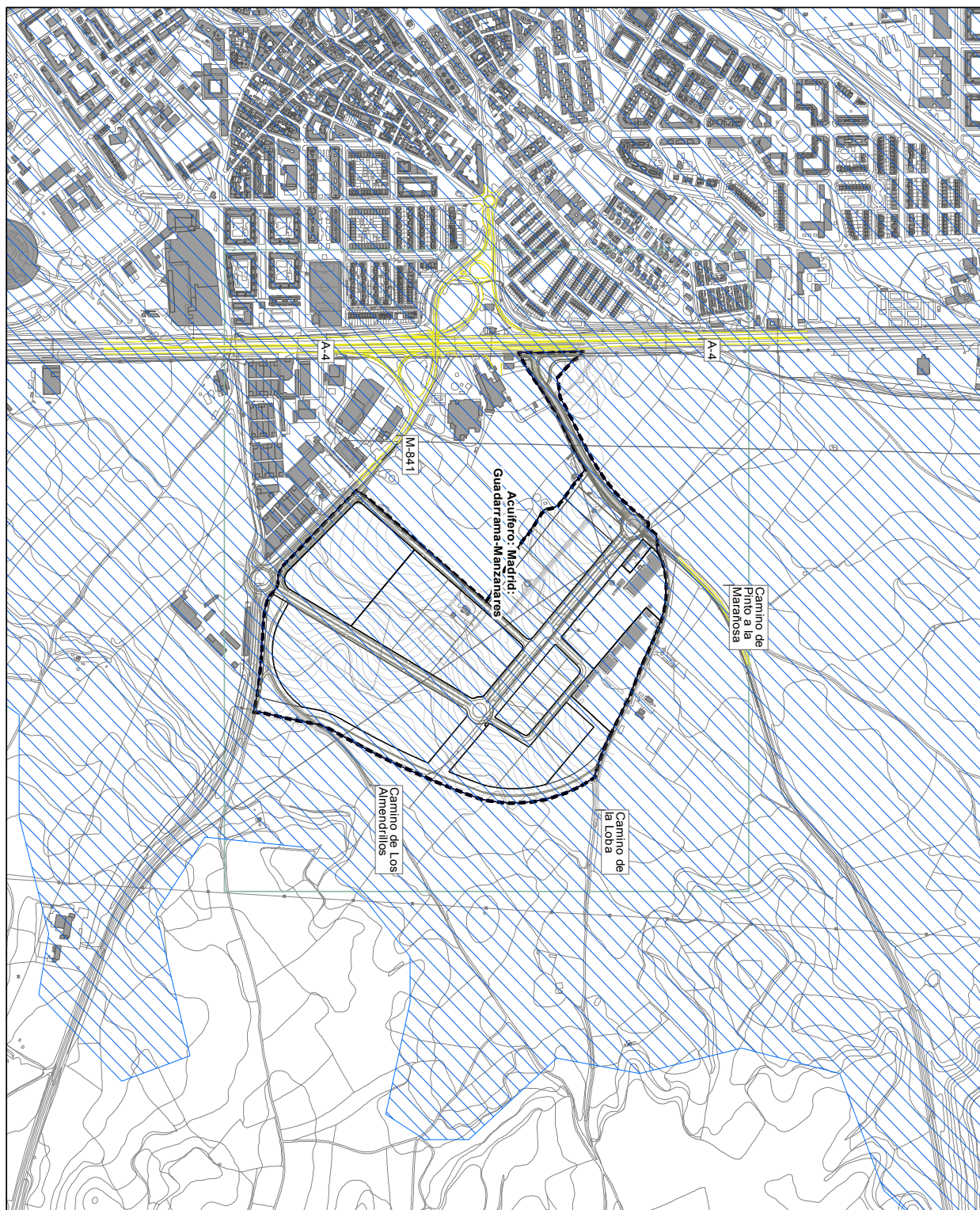


Gráfico 6.7 Masas de agua subterráneas



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref.: 206379 INIQD-VNBT- PATV 905E8FDC2AAAE66C7415516BF48D0081A7C2C47) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firma. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.gva.es/ciudadanos/verificarDocumentos.do?Firmado por : 1 C-ES-COMISIÓN GESTORA DEL SECTOR DE VERIFICACIÓN PUEBLO MANAN, OID.2.5.4.9.7+AVEZAR003038, CN=JAVIER GARRIDO ARROQUO JAVIER GARRIDO ARROQUO (R: V948003038), Description=Ref:AET/AEA/T0310/PUESTO 035718910012020102102108 (CN=AC Representacion, OU=FNNMT-CM-CES) el 26/03/2021, 14.46:54.



Escalas		Dibujo		Codigo/Archivo		Designación		Propiedad		Proyecto		Leyenda	
		1:7,500 1:10,000 1:15,000 1:20,000 1:25,000 1:30,000 1:35,000 1:40,000 1:45,000 1:50,000 1:55,000 1:60,000 1:65,000 1:70,000 1:75,000 1:80,000 1:85,000 1:90,000 1:95,000 1:100,000 1:110,000 1:120,000 1:130,000 1:140,000 1:150,000 1:160,000 1:170,000 1:180,000 1:190,000 1:200,000 1:220,000 1:240,000 1:260,000 1:280,000 1:300,000 1:320,000 1:340,000 1:360,000 1:380,000 1:400,000 1:420,000 1:440,000 1:460,000 1:480,000 1:500,000 1:550,000 1:600,000 1:650,000 1:700,000 1:750,000 1:800,000 1:850,000 1:900,000 1:950,000 1:1,000,000 1:1,100,000 1:1,200,000 1:1,300,000 1:1,400,000 1:1,500,000 1:1,600,000 1:1,700,000 1:1,800,000 1:1,900,000 1:2,000,000 1:2,200,000 1:2,400,000 1:2,600,000 1:2,800,000 1:3,000,000 1:3,200,000 1:3,400,000 1:3,600,000 1:3,800,000 1:4,000,000 1:4,200,000 1:4,400,000 1:4,600,000 1:4,800,000 1:5,000,000 1:5,500,000 1:6,000,000 1:6,500,000 1:7,000,000 1:7,500,000 1:8,000,000 1:8,500,000 1:9,000,000 1:9,500,000 1:10,000,000 1:11,000,000 1:12,000,000 1:13,000,000 1:14,000,000 1:15,000,000 1:16,000,000 1:17,000,000 1:18,000,000 1:19,000,000 1:20,000,000 1:22,000,000 1:24,000,000 1:26,000,000 1:28,000,000 1:30,000,000 1:32,000,000 1:34,000,000 1:36,000,000 1:38,000,000 1:40,000,000 1:42,000,000 1:44,000,000 1:46,000,000 1:48,000,000 1:50,000,000 1:55,000,000 1:60,000,000 1:65,000,000 1:70,000,000 1:75,000,000 1:80,000,000 1:85,000,000 1:90,000,000 1:95,000,000 1:1,000,000,000 1:1,100,000,000 1:1,200,000,000 1:1,300,000,000 1:1,400,000,000 1:1,500,000,000 1:1,600,000,000 1:1,700,000,000 1:1,800,000,000 1:1,900,000,000 1:2,000,000,000 1:2,200,000,000 1:2,400,000,000 1:2,600,000,000 1:2,800,000,000 1:3,000,000,000 1:3,200,000,000 1:3,400,000,000 1:3,600,000,000 1:3,800,000,000 1:4,000,000,000 1:4,200,000,000 1:4,400,000,000 1:4,600,000,000 1:4,800,000,000 1:5,000,000,000 1:5,500,000,000 1:6,000,000,000 1:6,500,000,000 1:7,000,000,000 1:7,500,000,000 1:8,000,000,000 1:8,500,000,000 1:9,000,000,000 1:9,500,000,000 1:10,000,000,000 1:11,000,000,000 1:12,000,000,000 1:13,000,000,000 1:14,000,000,000 1:15,000,000,000 1:16,000,000,000 1:17,000,000,000 1:18,000,000,000 1:19,000,000,000 1:20,000,000,000 1:22,000,000,000 1:24,000,000,000 1:26,000,000,000 1:28,000,000,000 1:30,000,000,000 1:32,000,000,000 1:34,000,000,000 1:36,000,000,000 1:38,000,000,000 1:40,000,000,000 1:42,000,000,000 1:44,000,000,000 1:46,000,000,000 1:48,000,000,000 1:50,000,000,000 1:55,000,000,000 1:60,000,000,000 1:65,000,000,000 1:70,000,000,000 1:75,000,000,000 1:80,000,000,000 1:85,000,000,000 1:90,000,000,000 1:95,000,000,000 1:1,000,000,000,000 1:1,100,000,000,000 1:1,200,000,000,000 1:1,300,000,000,000 1:1,400,000,000,000 1:1,500,0											

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Documento por defecto: 21PL001_ANEJO__6 _AMBIENTAL_1_EL_MANTO_R4.PDF	Número de la anotación: 4566, Fecha de entrada: 26/03/2021 14:51:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: IMIQD-VMB7L-PATN7 Fecha de emisión: 10 de Noviembre de 2023 a las 14:31:35 Página 33 de 92		INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2036379/IMI-QD-VMB7L-PATN7 50E9E9DC2AAAE6C7C415E16BF48BD6081A72C47) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.arco-pinto.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do>. Firmado por: 1. C=ES, O=COMISION GESTORA DEL SECTOR SUR E EL MAN, OID.2.5.4.97=VATES-V64880038, CN=V64880038, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 26/03/2021 14:46:54.



DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO DEL PLAN PARCIAL
DEL SECTOR 6 “EL MANTO” DEL PGOU DE PINTO, MADRID

6.3 MEDIO BIÓTICO

En este apartado se analizan los principales aspectos que caracterizan y definen el medio biótico del ámbito objeto de estudio.

6.3.1 Flora

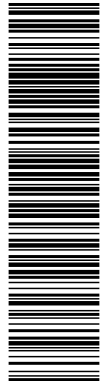
El uso para cultivo de los suelos condiciona lógicamente, la vegetación existente en el área del sector. La vegetación potencial del entorno ha desaparecido debido a la ocupación por campos de cultivo.

Por otra parte, la vegetación natural también se ha visto fuertemente modificada en las zonas urbanizadas englobadas en el Sector 6.

6.3.2 Fauna

En sector se incluye en la cuadrícula 30TVK45 del Inventario Nacional de Biodiversidad.

En las áreas donde predominan los cultivos puede encontrarse: sisón (*Tetra tetra*), alcaraván (*Burhinus oedicnemus*), milano negro (*Milvus migrans*), cernícalo vulgar (*Falco tinnunculus*) y aguilucho cenizo (*Circus pigargus*). Dentro del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial se encuentran el milano negro y el cernícalo común como aves de interés especial, y recogidas en el Catálogo Español de Especies Amenazadas aparecen el sisón y el aguilucho cenizo como aves vulnerables.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2036379/IMI-QD-VMB7L-PATN7 50E9E9DC2AAAE66C7C415E16BF48BD6091A72C47) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.gva.es/punto-afirmacion/portal/verificarDocumentos.do. Firmado por: 1. C=ES, O=COMISION GESTORA DEL SECTOR SUR E EL MAN, OID 2.5.4.97=A/ATES-V64880038, CN=75067435N JAVIER GARRIDO-ARROQUIA (R-V64880038), SN=GARRIDO-ARROQUIA GARRIDO, G=JAVIER, SERIALNUMBER=IDCES-75067435N, Description=Ref/AEAT/AEAT0310/PUESTO 1/57189/10012020102108 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 26/03/2021 14:46:54.



DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO DEL PLAN PARCIAL
DEL SECTOR 6 “EL MANTO” DEL PGOU DE PINTO, MADRID

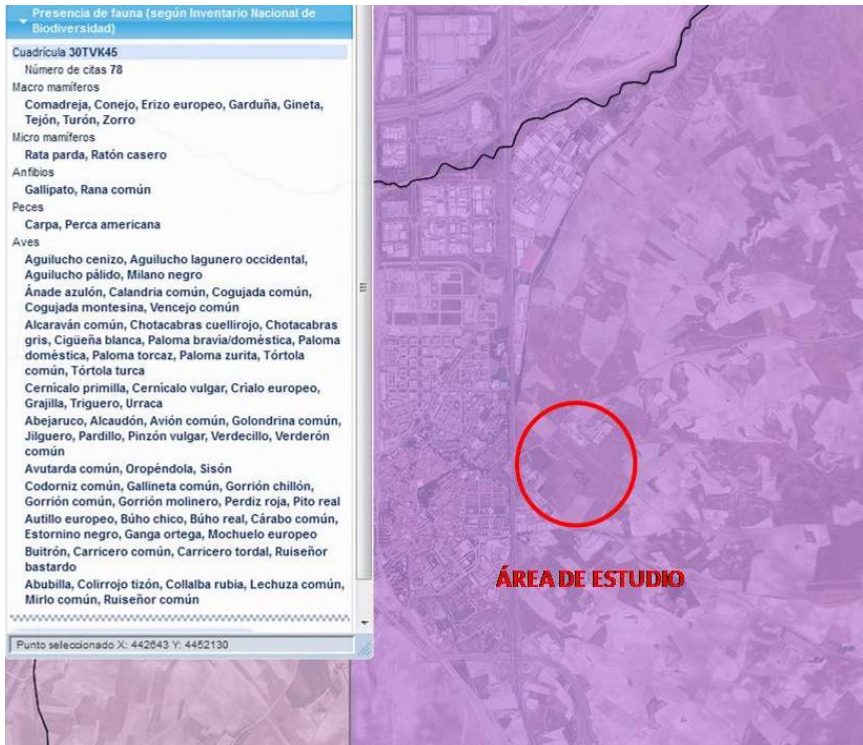


Gráfico 6.8 Cuadrícula Inventario Nacional de Biodiversidad

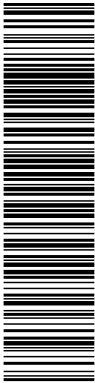
6.4 ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS

Próximo al límite del sector se encuentra el parque Regional de Sureste, denominado “Parque Regional en torno a los cursos bajos de los ríos Manzanares y Jarama”, se creó con la Ley 6/94 de 28 de junio. Con posterioridad, el 3 de marzo de 1999, se publicó en el BOCM el decreto 27/1999 por el que se aprobaba el PORN (Plan General de Ordenación de los Recursos Naturales) que establece un conjunto de normas, limitaciones y directrices para garantizar los valores naturales en el ámbito territorial que abarca el Parque Regional.

La zona más próxima del Parque Regional con el sector 6 el Manto se localiza al sureste del ámbito. La ordenación propuesta ha tenido en cuenta esta circunstancia y propone una banda de zona verde a lo largo del borde este del ámbito.

Se corresponde con la zona denominada B1, que se incluye dentro de la zona B “reserva natural”

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Documento por defecto: 21PL001_ANEJO_6 _AMBIENTAL_1_EL_MANTO_R4.PDF	Número de la anotación: 4566, Fecha de entrada: 26/03/2021 14:51:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: IMIQD-VMB7L-PATN7 Fecha de emisión: 10 de Noviembre de 2023 a las 14:31:35 Página 35 de 92		INCLUYE FIRMA EXTERNA



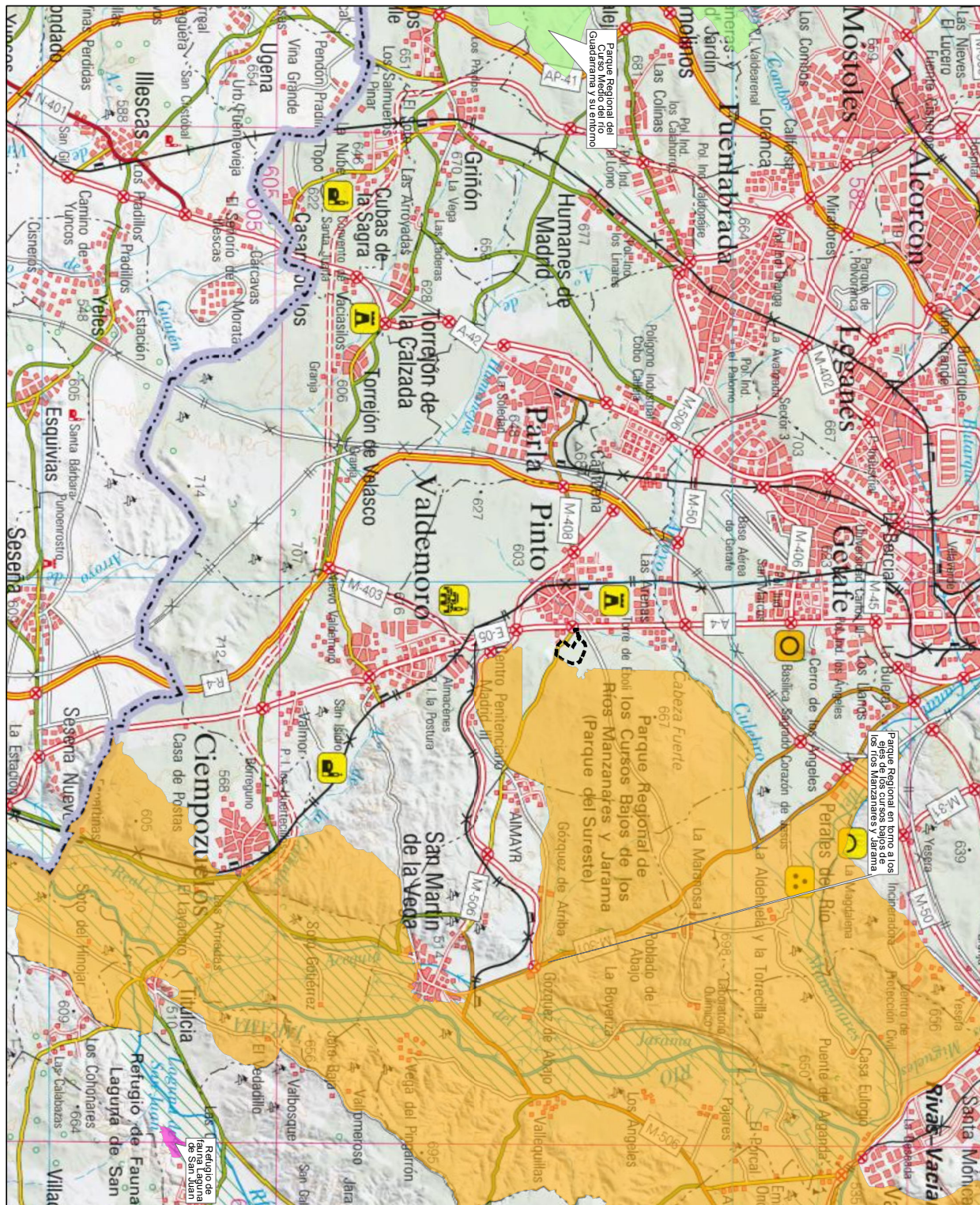
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2036379 IMIQD-VMB7L-PATN7 50E9E9DC2AAAE6C7C41E516BF48BD6081A72C47) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.arco-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificaDocumentos.do> Firmado por: 1. C=ES, O=COMISION GESTORA DEL SECTOR SUR E EL MAN, OID 2.5.4.97=A/ATES-V64880038, CN=VATES-V64880038, OU=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 26/03/2021 14:46:54.



DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO DEL PLAN PARCIAL
DEL SECTOR 6 “EL MANTO” DEL PGOU DE PINTO, MADRID

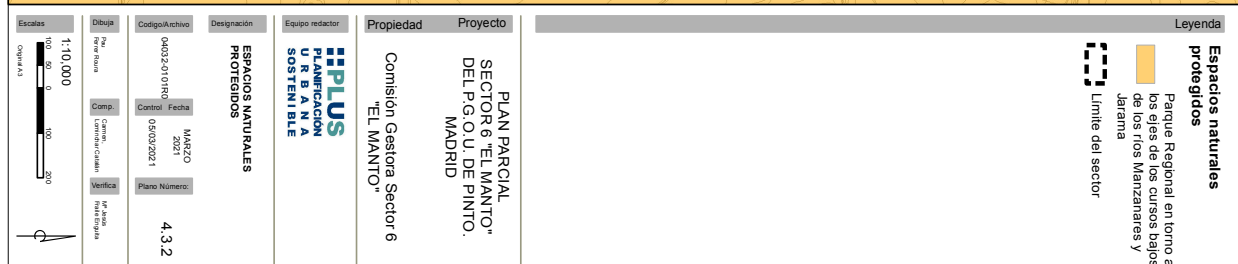
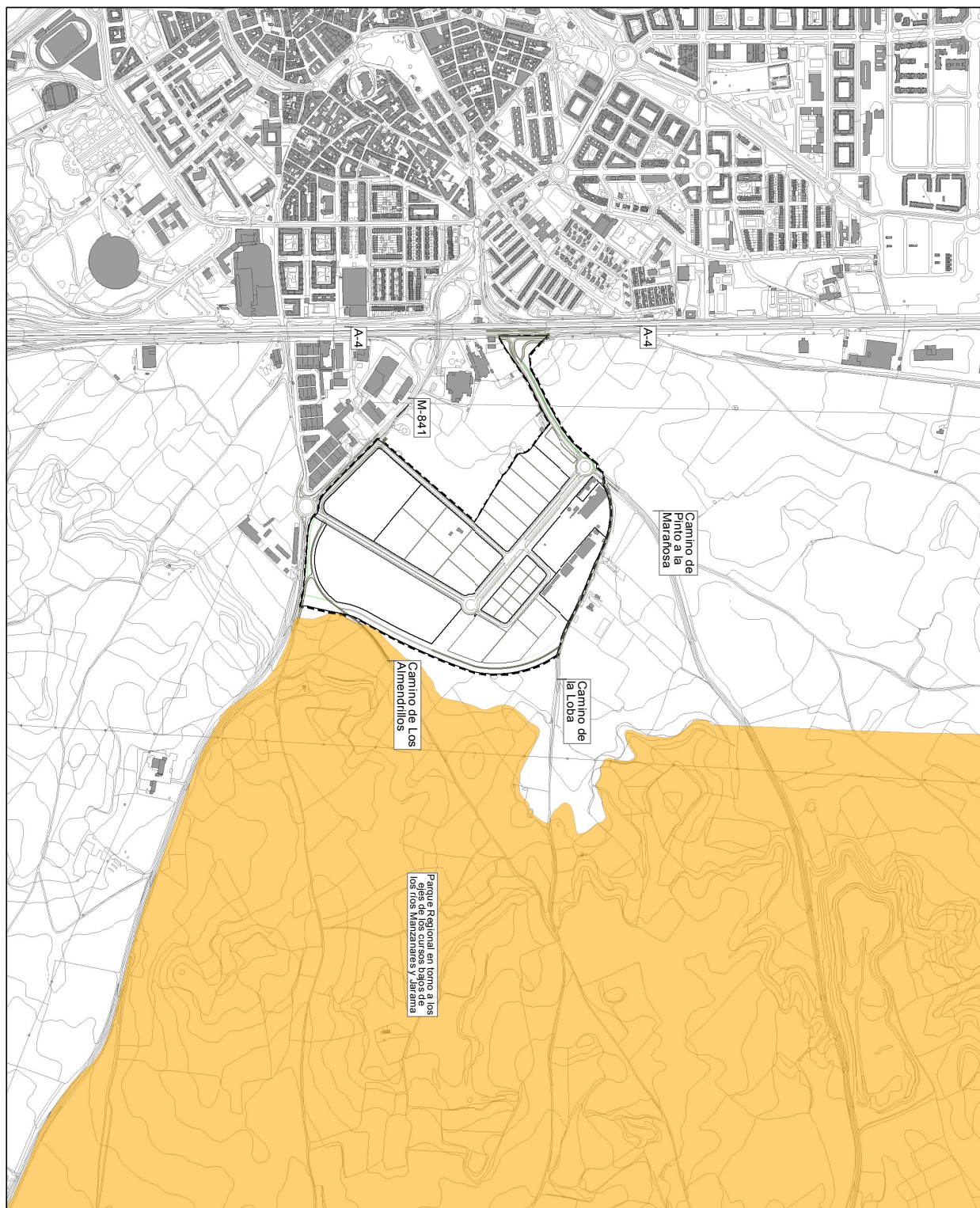
Constituyen zonas de reserva natural aquellas que han sido poco modificadas o en las que la explotación actual de los recursos naturales ha potenciado la existencia y desarrollo de formaciones, comunidades o elementos naturales que merecen ser objeto de protección, mantenimiento, restauración y mejora.

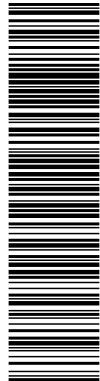
En concreto la zona B1 incluye los márgenes de los ríos Jarama, Henares, Manzanares y Tajuña, las lagunas y humedales más próximos a éstos. Además, forman parte de la misma la franja de los cortados de Vallequillas en los cuales se desarrollan formaciones de coscojar, matorral calizo y matorral gipsícola y las zonas de olivar y cereales de Pinto, donde se asientan poblaciones de avutarda y otros enclaves de interés en razón de su valor como hábitat de especies de gran valor y relevancia paisajística local.

[illegible]



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2036379 IMIQ-VMBT1-PATN7 505E8FDC2AAAE66C7CA15516BF48BD081A72C47) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos> o Firmado por: 1. C=ES, O=COMISION GESTORA DEL SECTOR JUS7198710012020102108 (CN=AC Representación, CN=ACERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 26/03/2021 14:46:54.





Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2036379/IMI-QD-VMB7L-PATN7 50E9E9DC2AAAE6C7C415E16BF48BD6091A72C47) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/verificar/Documentos.do. Firmado por: 1. C=ES, O=COMISION GESTION DOCUMENTOS DEL SECTOR SUR E EL MAN, OID.2.5.4.97=VATES-V64880038, CN=76067435N JAVIER GARRIDO-ARROQUIA (R-V64880038), SN=GARRIDO-ARROQUIA GARRIDO, G=JAVIER, SERIALNUMBER=IDCES-75067435N, Description=Ref/AEA7/AEA7A0310310PUESTO 1/57189/10012020102108 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 26/03/2021 14:46:54.



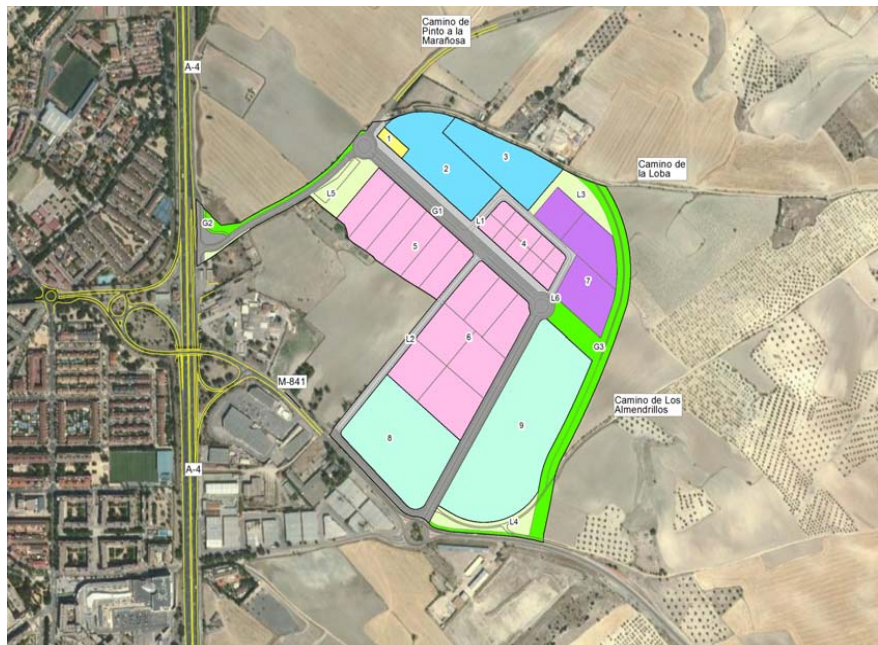
DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO DEL PLAN PARCIAL
DEL SECTOR 6 “EL MANTO” DEL PGOU DE PINTO, MADRID

6.5 ESPACIOS DE LA RED NATURA 2000

La Directiva 92/43/CE relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestre (o Directiva Hábitats) crea en 1992 la Red Natura 2000. Es una red ecológica europea coherente cuya protección y gestión tiene por objeto el mantenimiento o restablecimiento de la diversidad biológica, mediante la protección de los tipos de hábitats naturales y de las especies de flora y fauna silvestres presentes en dichos espacios. Esta Red incluye los Lugares de Importancia Comunitaria (LIC), hasta su transformación en Zonas Especiales de Conservación (ZEC) y las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA).

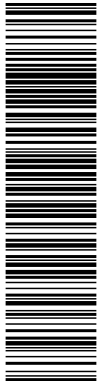
Bordeando el ámbito del planeamiento por sus límites norte y este, se localizan el LIC/ZEC Vegas, Cuestas y Páramos del Sureste de Madrid y la ZEPA Cortados y Cantiles de los ríos Jarama y Manzanares.

La ordenación propuesta ha tenido en cuenta esta circunstancia y propone una banda de espacios libres/zonas verdes a lo largo del borde este del ámbito colindante con el LIC/ZEC y ZEPA, y a lo largo del existente Camino de Pinto a La Marañosa.



Como se puede apreciar en los siguientes esquemas que se adjuntan, existe una pequeña porción del territorio, que en la cartografía ambiental está identificada como Red Natura, que se adentra en el ámbito del Sector 6.

DOCUMENTO Documento por defecto: 21PL001_ANEJO__6 _ AMBIENTAL_1_EL_MANTO_R4.PDF	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 4566, Fecha de entrada: 26/03/2021 14:51 :00
OTROS DATOS Código para validación: IMIQD-VMB7L-PATN7 Fecha de emisión: 10 de Noviembre de 2023 a las 14:31:35 Página 39 de 92	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2036379/IMI-QD-VMB7L-PATN7 50E9E9DC2AAAE6C7C415E16BF48BD6091A72C47) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.sivco-pinto.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do. Firmado por: 1. C=ES, O=COMISION GESTION DEL SECTOR SUR E EL MAN, OID.2.5.4.97=VATES-V64880038, CN=V64880038, JAVIER GARRIDO-ARROQUIA (R-V64880038), SN=GARRIDO-ARROQUIA GARRIDO, G=JAVIER, SERIALNUMBER=IDCES-75067435N, Description=Ref/AEA7/AEA7/AEA7/0310/PUESTO 1/57189/10012020102108 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 26/03/2021 14:46:54.



DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO DEL PLAN PARCIAL
DEL SECTOR 6 “EL MANTO” DEL PGOU DE PINTO, MADRID

Es una pequeña área totalmente antropizada, como se puede observar en la ortofoto, junto a la autovía A 4 y en la que en la actualidad se localiza una conexión viaria.

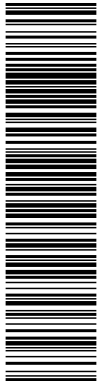
La ordenación propuesta mantiene la conexión existente y no propone actuación alguna que pueda agredir más al medio que la propia autovía A4 colindante. Diseña una banda de Espacio libre de Red General (G2) que acompaña al eje viario 1, camino de Pinto a La Marañosa, en su margen norte, actuando como espacio de transición entre la actuación y el suelo no urbanizable.



Zona de Espacio libre propuesta por la ordenación del PP, junto a la autovía A4 y enlace existente



Imagen a partir de la cartografía de la web de la Comunidad de Madrid



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2036379/IMI-QD-VMB7L-PATN7 50E9E9DC2AAAE6C7C415516BF48BD6091A72C47) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.sivco-pinto.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumento.do> Firmado por: 1. C=ES, O=COMISION GESTIONA DEL SECTOR SUR E EL MAN, OID 2.5.4.97=A/VATES-V64880038, CN=V64880038, JAVIER GARRIDO-ARROQUIA (R-V64880038), SN=GARRIDO-ARROQUIA GARRIDO, G=JAVIER, SERIALNUMBER=IDCES-75067435N, Description=Ref/AEA7/AEA7AET0310/PUESTO 1/57189/10012020102108 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=ENMT-RCM, C=ES) el 26/03/2021 14:46:54.



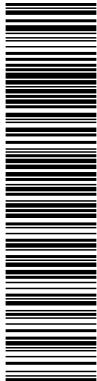
Imagen procedente del plano del PGOU de Pinto (planeamiento vigente, clasificación del suelo).



Ortofoto en la que se observa un territorio antropizado junto a la autovía A4

A continuación, se exponen las principales características ambientales de los citados espacios pertenecientes a la Red Natura 2000

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Documento por defecto: 21PL001_ANEJO__6 _AMBIENTAL_1_EL_MANTO_R4.PDF	Número de la anotación: 4566, Fecha de entrada: 26/03/2021 14:51:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: IMIQD-VMB7L-PATN7 Fecha de emisión: 10 de Noviembre de 2023 a las 14:31:35 Página 41 de 92		INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2036379 IMIQD-VMB7L-PATN7 50E9E9DC2AAAE6C7C415E16BF48BD6091A72C47) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.arco-pinto.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do. Firmado por: 1. C=ES, O=COMISION GESTORA DEL SECTOR SUR E EL MAN, OID 2.5.4.97=A/ATES-V64880038, CN=V6067435N, JAVIER GARRIDO-ARROQUIA (R-V64880038), SN=GARRIDO-ARROQUIA GARRIDO, G=JAVIER, SERIALNUMBER=IDCES-75067435N, Description=Ref/AEA7/AEA7A0310/PUESTO 1/57189/10012020102108 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=ENNT-RCM, C=ES) el 26/03/2021 14:46:54.



DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO DEL PLAN PARCIAL
DEL SECTOR 6 "EL MANTO" DEL PGOU DE PINTO, MADRID

LIC/ZEC Vegas, Cuestas y Páramos del Sureste de Madrid

Se trata de un territorio muy modificado por el hombre (destacado carácter agrícola). Además de los ecosistemas fluviales, existe un gran número de ecosistemas acuáticos leníticos de origen y funcionamiento diverso (lagunas naturales y lagunas de origen artificial con alto grado de naturalización).

En cuanto a su vegetación, más del 50 % de la superficie está ocupada por cultivos (de regadío en las vegas fluviales y de secano en el páramo), en el resto dominan los retamares, cantuesares, matorrales gipsícolas y pinares (proceden de repoblaciones forestales y se localizan de forma más extensa en el área norte del espacio). Este espacio se caracteriza por una importante riqueza biológica: 473 especies de flora y 695 de fauna (de las cuales 333 corresponden a invertebrados y 362 a vertebrados aves, mamíferos, reptiles, anfibios y peces continentales).

Presenta una superficie de 51.0009 ha, y su instrumento de gestión es el Plan de Gestión (Decreto 104/2014, de 3 de septiembre, del Consejo de Gobierno).

Se extiende por los siguientes términos municipales: Ambite, Aranjuez, Arganda del Rey, Carabaña, Chinchón, Ciempozuelos, Colmenar de Oreja, Coslada, Estremera, Fuentidueña de Tajo, Getafe, Madrid, Mejorada del Campo, Morata de Tajuña, Orusco de Tajuña, Perales de Tajuña, Pezuela de las Torres, Pinto, Rivas-Vaciamadrid, San Fernando de Henares, San Martín de la Vega, Tielmes, Titulcia, Torrejón de Ardoz, Valdemoro, Velilla de San Antonio, Villamanrique de Tajo y Villarejo de Salvanes.

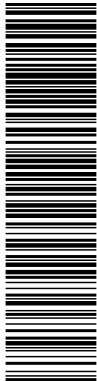
El LIC/ZEC incluye dos ZEPA y varios tramos fluviales de los ríos Tajo, Manzanares, Jarama y Tajuña. Una de las ZEPA (Carrizales y Sotos de Aranjuez) se localiza en el extremo sur del espacio y de la Comunidad de Madrid, y abarca tanto el curso fluvial del río Tajo como las laderas y los abundantes arroyos que confluyen por su margen izquierdo.

La otra ZEPA, incluida (Cortados y Cantiles de los ríos Jarama y Manzanares) incorpora los páramos, vegas, cuestas y cantiles asociados a los cursos bajos de los ríos Jarama y Manzanares.

La vegetación se encuentra representada, principalmente, por formaciones arbustivas y subarbustivas, siendo destacables las palustres (Phragmites sp. y Typha sp.), los tarayales y los matorrales halófilos (sapinares, juncuales, orzagales, fenalares.).

Este Espacio Protegido incluye 21 Especies Red Natura 2000 (9 especies de mamíferos, un anfibio, 2 de reptiles, 5 de peces continentales, 2 de invertebrados y 2 de plantas), siendo solo una especie de planta, Lythrum flexuosum, prioritaria.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Documento por defecto: 21PL001_ANEJO_6 _AMBIENTAL_1_EL_MANTO_R4.PDF	Número de la anotación: 4566, Fecha de entrada: 26/03/2021 14:51:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: IMIQD-VMB7L-PATN7 Fecha de emisión: 10 de Noviembre de 2023 a las 14:31:35 Página 42 de 92		INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2036379/IMI-QD-VMB7L-PATN7 50E9E9DC2AAAE6C7C415E16BF48BD6091A72C47) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do. Firmado por: 1. C=ES, O=COMISION GESTIONA DEL SECTOR SUR E EL MAN, OID.2.5.4.97=A/ATES-V/4880038, CN=V/4880038, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 26/03/2021 14:46:54.



DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO DEL PLAN PARCIAL
DEL SECTOR 6 "EL MANTO" DEL PGOU DE PINTO, MADRID

ZEPA Cortados y Cantiles de los ríos Jarama y Manzanares.

La ZEPA, fue designada como tal en el año 1993, y su territorio se encuentra incluido en el LIC/ZEC ES3110006, denominado Vegas, Cuestas y Páramos del Sureste de Madrid. Presenta una superficie de 27.983 ha

Se extiende en los siguientes términos municipales: Aranjuez, Arganda del Rey, Ciempozuelos, Getafe, Madrid, Mejorada del Campo, Pinto, Rivas-Vaciamadrid, San Fernando de Henares, San Martín de la Vega, Titulcia, Torrejón de Ardoz, Valdemoro y Velilla de San Antonio.

Su instrumento de gestión es el Plan de Gestión (Decreto 104/2014, de 3 de septiembre, del Consejo de Gobierno).

Asimismo, la ZEPA coincide en un 95 % de su territorio con el del Parque Regional en torno a los cursos bajos de los ríos Manzanares y Jarama.

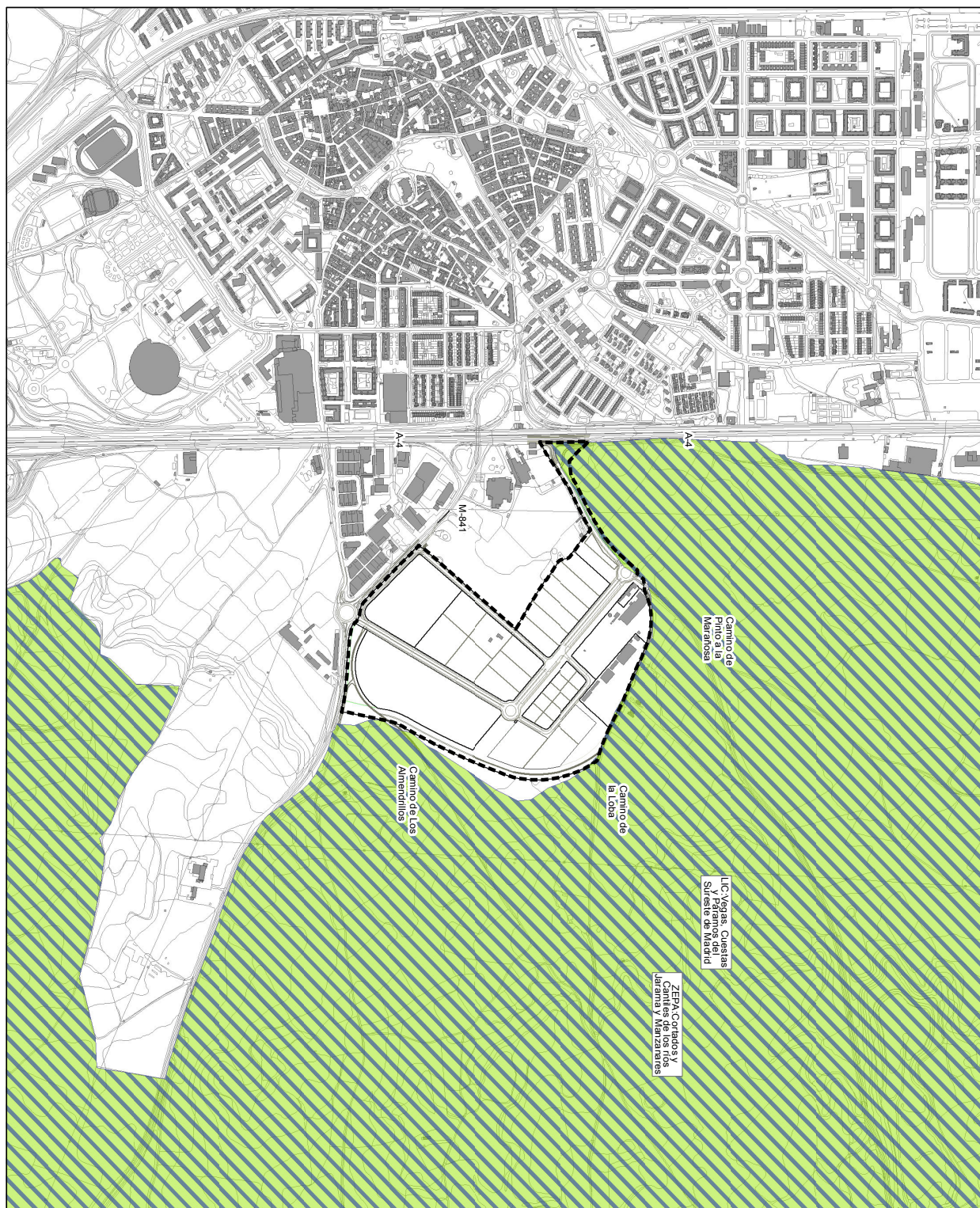
Por otro lado, solapa con los sitios CORINE: B00000187, Secanos de Pinto-San Martín de la Vega; y B00010065, Jarama y bajo Manzanares.

La actividad extractiva de arenas y gravas en la zona ha generado importantes ambientes palustres, estando muchos de ellos incluidos en el catálogo regional de zonas húmedas: lagunas del Campillo (valor faunístico y geológico); de Ciempozuelos (valor faunístico y paisajístico); de Velilla (valor faunístico y geológico); de la presa del río Henares (valor faunístico y recreativo); de las Madres (valor paisajístico y recreativo); Soto de las Cuevas (valor científico, faunístico y botánico); Soto de las Juntas (valor científico, educativo y faunístico); Cerro Gordo (valor faunístico y botánico); y Sotillo y Picón de los Conejos (valor faunístico y botánico). Finalmente, y al margen de los espacios citados anteriormente, la zona también incluye una serie de lugares de interés por los valores ambientales que poseen: Lagunas del Porcal, Embalse de Gózquez, Carrizal de las Minas, y Salinas de Espartinas.

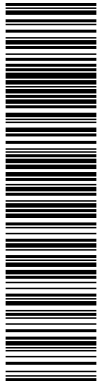
En esta ZEPA son significativas las poblaciones de aves esteparias y rupícolas, así como las de aves acuáticas invernantes en los numerosos afloramientos de agua asociados a los ríos y a las actividades extractivas de sus terrazas fluviales. En lo relativo a las aves rupícolas, destaca la presencia en la ZEPA de poblaciones nidificantes de chova piquirroja y milano negro, además de numerosas parejas reproductoras de halcón peregrino y búho real. Las poblaciones de aves acuáticas (aguilucho lagunero occidental, garza imperial, calamón común, cigüeñuela común, etc.) y esteparias (aguilucho cenizo y pálido, cernícalo primilla, avutarda común, etc.), también contribuyen a la relevancia de este espacio protegido.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2036379 IMIQ-VMBT1-PATN7 505E8FDC2AAAE66C7CA15516BF48BD081A72C47) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos> o Firmado por: 1. C=ES, O=COMISION GESTORA DEL SECTOR JUS7198710012020102108 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 26/03/2021 14:46:54.



DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Documento por defecto: 21PL001_ANEJO_6 _AMBIENTAL_1_EL_MANTO_R4.PDF	Número de la anotación: 4566, Fecha de entrada: 26/03/2021 14:51:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: IMIQD-VMB7L-PATN7 Fecha de emisión: 10 de Noviembre de 2023 a las 14:31:35 Página 44 de 92		INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2036379/IMI-QD-VMB7L-PATN7 50E9E9DC2AAAE6C7C415E16BF48BD6091A72C47) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do. Firmado por: 1. C=ES, O=COMISION GESTORA DEL SECTOR SUR E EL MAN, OID 2.5.4.97=VATES-V64880038, CN=VATES-V64880038, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 26/03/2021 14:46:54.



DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO DEL PLAN PARCIAL
DEL SECTOR 6 "EL MANTO" DEL PGOU DE PINTO, MADRID

6.6 RIESGOS POTENCIALES

6.6.1 Riesgos según el Catálogo de Riesgos potenciales de Protección Civil de la CM

Para la elaboración de este apartado se ha consultado como documentación de apoyo el Catálogo de Riesgos Potenciales de Protección Civil para la Comunidad de Madrid, elaborado con motivo de la actualización del PLATERCAM, que incluye el inventario y el análisis de hasta 48 riesgos, entre los más importantes de los presentes en el territorio de la Comunidad de Madrid y que puedan afectar a la población, a los bienes o al medio ambiente.

Los datos de dicho Catálogo se pueden consultar en el visor cartográfico de protección civil, en la página web de la Comunidad de Madrid (<https://www.comunidad.madrid/servicios/mapas>), que recoge las diferentes capas georreferenciadas con información relativa a los riesgos considerados y periódicamente actualizado.

La evaluación de riesgos consiste básicamente en la determinación de la probabilidad de ocurrencia de un suceso y en cuantificar la magnitud del daño.

Para la identificación de los riesgos, hay que evaluar la vulnerabilidad y la peligrosidad.

La peligrosidad hace referencia a la ocurrencia de que un determinado fenómeno con consecuencias negativas se produzca.

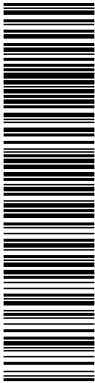
El concepto de vulnerabilidad de elementos se refiere a la posibilidad de ser dañados por los riesgos identificados en el municipio. Esta vulnerabilidad es una medida del impacto del fenómeno sobre la sociedad y es precisamente el aumento de la vulnerabilidad lo que ha llevado a un mayor aumento de los riesgos

El riesgo es el producto de la vulnerabilidad por la peligrosidad.

Se entiende por "riesgo" la combinación de la probabilidad de que se desencadene un determinado fenómeno o suceso que, como consecuencia de su propia naturaleza o intensidad y la vulnerabilidad de los elementos expuestos, puede producir efectos perjudiciales en las personas o pérdidas de bienes.

Según la terminología de la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres (ISDR), el "riesgo es la combinación de la probabilidad de que se produzca un evento y sus consecuencias negativas." También define el "Riesgo de desastres" como "Las posibles pérdidas que ocasionaría un desastre en términos de vidas, las condiciones de salud, los medios de sustento, los bienes y los servicios, y que podrían ocurrir en una comunidad o sociedad particular en un período específico de tiempo en el futuro."

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Documento por defecto: 21PL001_ANEJO__6 _AMBIENTAL_1_EL_MANTO_R4.PDF	Número de la anotación: 4566, Fecha de entrada: 26/03/2021 14:51:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: IMIQD-VMB7L-PATN7 Fecha de emisión: 10 de Noviembre de 2023 a las 14:31:35 Página 45 de 92		INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2036379/IMI-QD-VMB7L-PATN7 50E9E9DC2AAAE6C7C415516BF48BD6091A72C47) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.sivta.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do>. Firmado por: 1. C=ES, O=COMISION GESTIONA DEL SECTOR SUR E EL MAN, OID 2.5.4.97=A/ATES-V64880038, CN=VATES-V64880038, OU=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 26/03/2021 14:46:54.



DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO DEL PLAN PARCIAL
DEL SECTOR 6 “EL MANTO” DEL PGOU DE PINTO, MADRID

Los riesgos suelen dividirse en “ naturales y tecnológicos”. Al primer grupo corresponden los procesos o fenómenos naturales potencialmente peligrosos. Al segundo grupo los originadas por accidentes tecnológicos o industriales, fallos en infraestructuras o determinadas actividades humanas.

Se han identificado los riesgos que el visor de protección civil de la Comunidad de Madrid define en la parcela en la que se desarrollará la futura actuación urbanística.

Los riesgos potenciales identificados son:

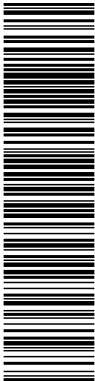
- Riesgos geológicos
- Riesgos por FMA
- Riesgos por incendios forestales
- Riesgos por inundación
- Riesgos tecnológicos y antrópicos
- Riesgos sísmicos

Los riesgos identificados se han clasificado según su nivel de importancia de muy alto a muy bajo según la tabla adjunta.

Algunos tipos de riesgo no presentan datos o no han sido calculados

LEYENDA

	muy alto
	alto
	moderado
	bajo
	muy bajo
	no calculado



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2036379/IMIQD-VMB7L-PATN7 50E9E9DC2AAAE6C7C415E16BF48BD081A72C47) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/verificarDocumento.do> Firmado por: 1. C=ES, O=COMISION GESTIONA DEL SECTOR SUR E EL MAN, OID 2.5.4.97=VATES-V64880038, CN=VATES-V64880038, OU=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 26/03/2021 14:46:54.



DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO DEL PLAN PARCIAL
DEL SECTOR 6 “EL MANTO” DEL PGOU DE PINTO, MADRID

		RIESGOS EN LA PARCELA DEL SECTOR 6	RIESGOS EN PARCELA INDUSTRIAS EXISTENTES
	RIESGOS GEOLÓGICOS		
1	riesgo por aludes		
2	riesgo por hundimiento del terreno		
3	riesgo por movimiento de laderas		
4	riesgo por subsidencias		
5	riesgo por terrenos expansivos		
	RIESGOS POR FMA		
6	riesgo por granizo		
7	riesgo por lluvias fuertes (1h)		
8	riesgo por lluvias persistentes (12h)		
9	riesgo por nevadas		
10	riesgo por niebla		
11	riesgo por ola de calor		
12	riesgo por ola de frío		
13	riesgo por polvo en suspensión		
14	riesgo por sequía (consumo humano)		
15	riesgo por temperaturas máximas		
16	riesgo por temperaturas mínimas		
17	riesgo por tormentas		
18	riesgo por vientos fuertes		
	RIESGO POR INCENDIOS FORESTALES		
19	riesgo por incendios forestales		
	RIESGOS POR INUNDACIÓN		
20	riesgo por avenidas y crecidas		
21	riesgo por rotura de presas		
22	riesgo por torrencialidad de cauces		
	RIESGOS TECNOLÓGICOS Y ANTRÓPICOS		
23	riesgo por accidentes en centrales energéticas		
24	riesgo por accidentes en túneles		
25	riesgo por accidentes industriales (explosiones)		
26	riesgo por accidentes industriales (incendios)		
27	riesgo por actividades deportivas		
28	riesgo por actividades extractivas		
29	riesgo por concentraciones humanas		
30	riesgo por contaminación ambiental del agua		
31	riesgo por contaminación ambiental del aire		
32	riesgo por contaminación ambiental del suelo		
33	riesgo por derrumbes y colapso de infraestructuras		
34	riesgo por establecimientos de pública concurrencia		
35	riesgo por incendios urbanos en el interior		
36	riesgo por incendios urbanos en el exterior		
37	riesgo nuclear y radiológico		
38	riesgo químico (nube tóxica)		
39	riesgo por suministros esenciales : agua		
40	riesgo por suministros esenciales : luz		
41	riesgo por transporte civil por avión		
42	riesgo por transporte civil por carretera		
43	riesgo por transporte civil por tren		
44	riesgo por transporte de energía		
45	riesgo por transporte de mercancías peligrosas por carretera		
46	riesgo por transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril		
	RIESGOS SÍSMICOS		
48	riesgo por sismos		

En la parcela estudiada, no se ha identificado ningún riesgo muy alto, tan sólo un riesgo alto por ola de calor y temperaturas máximas en las parcelas en las que se localizan las actividades industriales existentes. El resto de los riesgos se enmarca en la horquilla “moderado- muy bajo”



6.6.2 Riesgos geológicos y riesgos sísmicos

Los suelos de la región de Madrid en comparación con otras regiones españolas son relativamente estables.

Los riesgos geológicos corresponden a movimientos del terreno por inestabilidad gravitatoria, inundabilidad, presencia de arcillas expansivas y sismicidad.

El riesgo es por la presencia de arcillas expansivas, estando definido en el área el riesgo de expansividad como de ALTO a MUY ALTO.

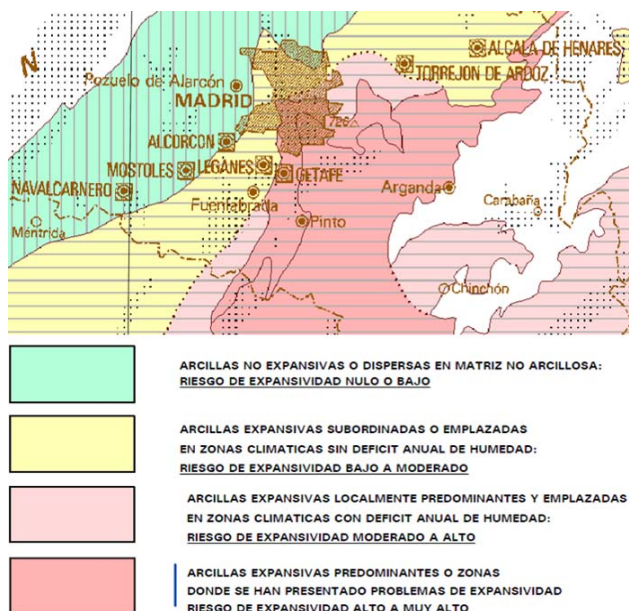


Gráfico 6.9 Riesgo por arcillas expansivas

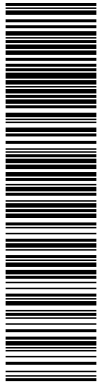
Otro riesgo potencial es el sísmico. La región central de la península se considera zona de baja sismicidad (magnitud esperable menor de VI en la escala de Richter), lo cual no excluye que en determinados puntos se haya producido un foco sísmico.

6.7 PAISAJE

Las unidades paisajísticas de Pinto se pueden clasificar de dos formas distintas; por un lado, se clasificarían en dos categorías a partir de los paisajes de la Comunidad de Madrid: “Campiñas de Valdemoro” y “Llanos del Sur metropolitano”; y, por otro lado, en función de paisaje rural o urbano existente en Pinto.

Las Campiñas de Valdemoro: Su relieve es alomado y está dividido en dos niveles separados por un continuo de yeso que se extiende desde las cercanías de la Marañosa

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Documento por defecto: 21PL001_ANEJO_6 _AMBIENTAL_1_EL_MANTO_R4.PDF	Número de la anotación: 4566, Fecha de entrada: 26/03/2021 14:51:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: IMIQD-VMB7L-PATN7 Fecha de emisión: 10 de Noviembre de 2023 a las 14:31:35 Página 48 de 92		INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2036379/IMI-QD-VMB7L-PATN7 50E9E9DC2AAAE6C7C415E16BF48BD6091A72C47) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.sivta-pinto.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do. Firmado por: 1. C=ES, O=COMISION GESTORA DEL SECTOR SUR E EL MAN, OID.2.5.4.97=VATES-V64880038, CN=VATES-V64880038, OU=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 26/03/2021 14:46:54.

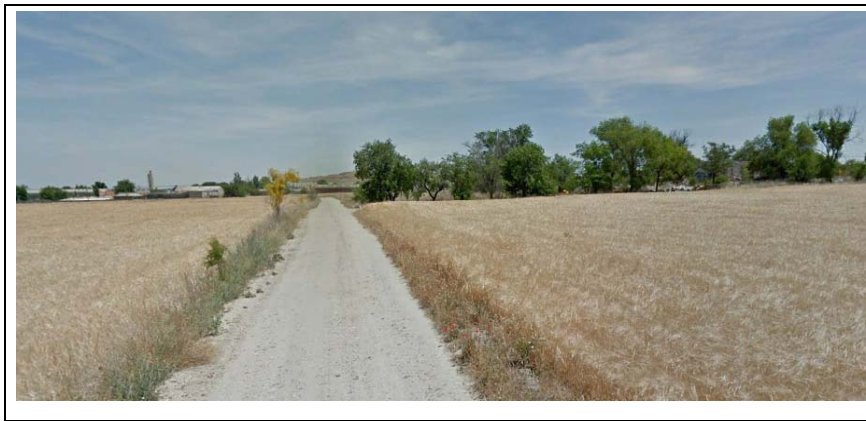


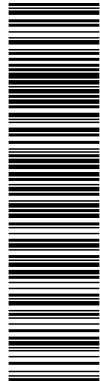
DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO DEL PLAN PARCIAL
DEL SECTOR 6 “EL MANTO” DEL PGOU DE PINTO, MADRID

hasta Valdemoro, dando lugar al nivel elevado de Cabeza Fuerte, de 667 metros. El aprovechamiento de estos suelos consiste en cultivos de secano y olivar de rendimientos bajos-medios, pequeñas extensiones de regadío que aprovechan aguas subterráneas, pastos y matorral e instalaciones ganaderas de carácter industrial.

Los Llanos del sur Metropolitano: Ocupa las llanuras situadas en el interfluvio de los ríos Jarama y Guadarrama. Entre los cultivos destacan los de secano y de regadío hortícola abastecido por aguas subterráneas (estos últimos destacan en Leganés y Parla), aunque fuertemente presionados y cada vez menos numerosos debido a la expansión urbana de los municipios del área metropolitana Sur. Esta es una de las zonas más degradadas de la Comunidad de Madrid desde el punto de vista de la fauna, aunque se pueden observar con regularidad avutardas y sisonos procedentes de La Sagra y otras especies de aves características de espacios abiertos.

Paisaje rural: Este paisaje cubre la mayor parte del término municipal de Pinto y se caracteriza por ser totalmente plano (a excepción de pequeños hitos como los vertederos cerrados y la pequeña zona de escarpe de yesos). Se divide en dos grandes zonas, a partir del escarpe yesífero: la oriental y la occidental. Al Este dominan los olivares y pequeñas zonas de matorrales, el resto del paisaje rural aparece dominado por cultivos de secano y por otros elementos de origen antrópico como carreteras, tendidos eléctricos, vertederos, etc. Esta última situación es la que se corresponde con el ámbito en estudio.





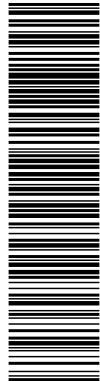
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2036379 IMIQD-VMB7L-PATN7 50E9E9DC2AAAE6C7C415E16BF48BD6091A72C47) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.sivco-pinto.es/portalCiudadano/portal/verificaDocumentos.do> Firmado por: 1. C=ES, O=COMISION GESTORA DEL SECTOR SUR E EL MAN, OID.2.5.4.97=A/ATES-V64880038, CN=V6067435N JAVIER GARRIDO-ARROQUIA (R-V64880038), SN=GARRIDO-ARROQUIA GARRIDO, G=JAVIER, SERIALNUMBER=IDCES-75067435N, Description=Ref/AEA7/AEA70310/PUESTO 1/57189/10012020102108 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=ENMT-RCM, C=ES) el 26/03/2021 14:46:54.



DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO DEL PLAN PARCIAL
DEL SECTOR 6 “EL MANTO” DEL PGOU DE PINTO, MADRID



DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Documento por defecto: 21PL001_ANEJO_6 _AMBIENTAL_1_EL_MANTO_R4.PDF	Número de la anotación: 4566, Fecha de entrada: 26/03/2021 14:51:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: IMIQD-VMB7L-PATN7 Fecha de emisión: 10 de Noviembre de 2023 a las 14:31:35 Página 50 de 92		INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2036379 IMIQD-VMB7L-PATN7 50E9E8DC2AAAE6C7C415E16BF48BD6091A72C47) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedeelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do. Firmado por: 1. C=ES, O=COMISION GESTORA DEL SECTOR SUR E EL MAN, OID.2.5.4.97=A/ATES-V/4880038, CN=V/4880038, OU=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 26/03/2021 14:46:54.



DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO DEL PLAN PARCIAL
DEL SECTOR 6 “EL MANTO” DEL PGOU DE PINTO, MADRID

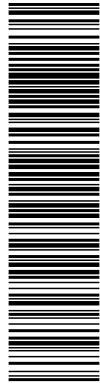


Paisaje Urbano: Los usos del suelo urbano son de carácter industrial, concentrándose los polígonos industriales al Norte, al Este y al Oeste del casco. La zona residencial está bastante concentrada, produciéndose los nuevos desarrollos al Norte. La forma del municipio se desarrolla a partir de una estructura radiocéntrica en el casco urbano y a partir de planos ortogonales de diferentes dimensiones de malla en el caso de los nuevos desarrollos (especialmente los desarrollos industriales), por lo que su distribución es bastante irregular.

6.8 CALIDAD DEL SUELO

6.8.1 Estudio Histórico del emplazamiento

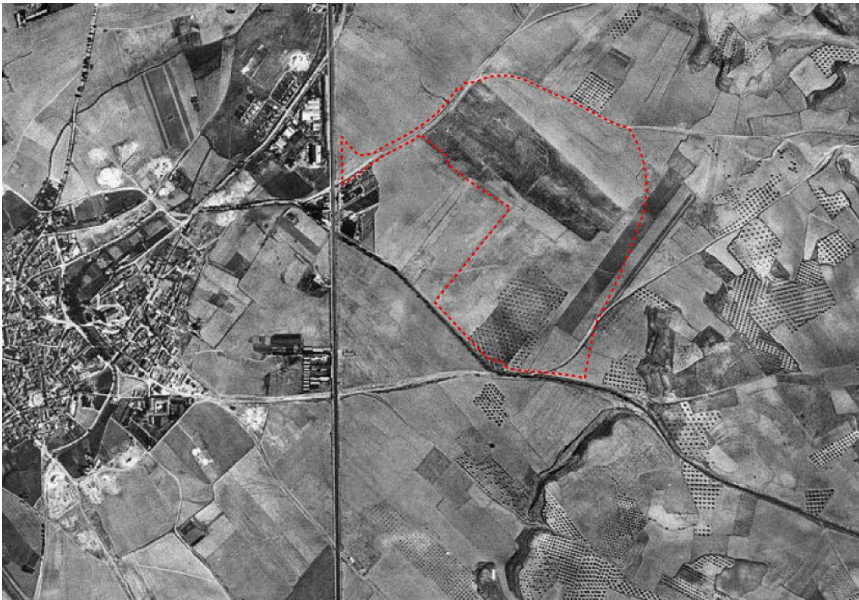
El estudio histórico tiene por objeto el conocimiento en profundidad de las actividades y usos desarrollados en la zona de estudio a lo largo del tiempo y su relación con las posibles alteraciones que se hayan podido producir sobre el suelo. Para el conocimiento de la evolución del uso del suelo en los últimos años se utiliza la comparativa de las fotografías aéreas de los años 1956, 1975, 1991, 1999, 2006 y 2009.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2036379/IMI-QD-VMB7L-PATN7 50E9E9DC2AAAE68C7C415E16BF48BD6091A72C47) generada con la aplicación informática Firmador. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.sivco-pinto.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumento.do> Firmado por: 1. C=ES, O=COMISION GESTORA DEL SECTOR SUR E EL MAN, OID 2.5.4.97=VATES-V64880038, CN=V64880038, OU=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 26/03/2021 14:46:54.



DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO DEL PLAN PARCIAL
DEL SECTOR 6 “EL MANTO” DEL PGOU DE PINTO, MADRID

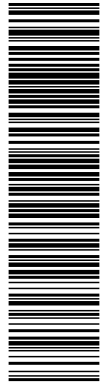


Año 1956



Año 1975

En las fotografías aéreas anteriores se observa cómo hasta al menos 1956 el área del sector (señalado en trama roja) estaba íntegramente dedicada a campos de cultivos de

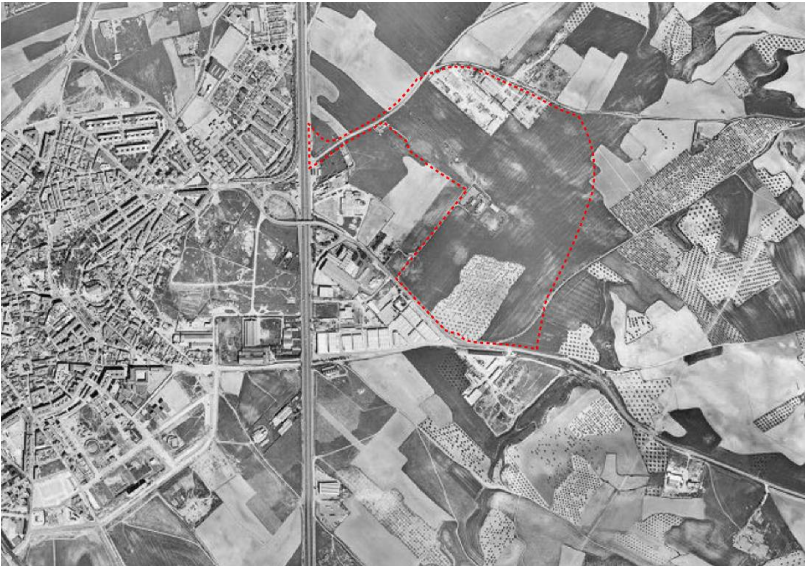


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2036379 IMIQD-VMB7L-PATN7 50E9E9DC2AAAE66C7C415E16BF48BD6091A72C47) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.arco-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumento.do> Firmado por: 1. C=ES, O=COMISION GESTIONA DEL SECTOR SUR E EL MAN, OID.2.5.4.97=A/ATES-V64880038, CN=V64880038, OU=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 26/03/2021 14:46:54.



DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO DEL PLAN PARCIAL
DEL SECTOR 6 “EL MANTO” DEL PGOU DE PINTO, MADRID

cereales y olivares. En 1975 ya aparecen las industrias existentes hoy en día al norte del ámbito y en su zona central una vivienda ligada a la explotación agrícola (actualmente en ruinas). Análogamente se empieza a consolidar la zona industrial de Pinto.

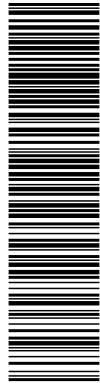


Año 1991



Año 1999

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Documento por defecto: 21PL001_ANEJO__6 _AMBIENTAL_1_EL_MANTO_R4.PDF	Número de la anotación: 4566, Fecha de entrada: 26/03/2021 14:51:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: IMIQD-VMB7L-PATN7 Fecha de emisión: 10 de Noviembre de 2023 a las 14:31:35 Página 53 de 92		INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2036379 IMIQD-VMB7L-PATN7 50E9E8FDC2AAAE66C7C415E16BF48BD6081A72C47) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.sivco-pinto.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumento.do> Firmado por: 1. C=ES, O=COMISION GESTORA DEL SECTOR SUR E EL MAN, OID.2.5.4.97=A/ATES-V64880038, CN=V64880038, OU=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 26/03/2021 14:46:54.

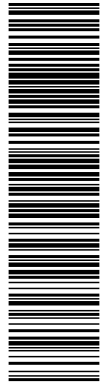


DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO DEL PLAN PARCIAL
DEL SECTOR 6 “EL MANTO” DEL PGOU DE PINTO, MADRID

Durante los años noventa queda patente el desarrollo del casco urbano de Pinto, consolidándose también las zonas industriales. En el ámbito en estudio la situación es similar a la de los años setenta, mayoritariamente tierras de cultivo y una zona industrial al norte de este.



Año 2006



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2036379 IMIQD-VMB7L-PATN7 50E9E9DC2AAAE6C7C415E16BF48BD6091A72C47) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portal/verificaDocumentos.do> Firmado por: 1. C=ES, O=COMISION GESTORA DEL SECTOR SUR E EL MAN, OID 2.5.4.97=A/ATES-V64880038, CN=75067435N JAVIER GARRIDO-ARROQUIA (R: V84880038), SN=GARRIDO-ARROQUIA GARRIDO, G=JAVIER, SERIALNUMBER=IDCES-75067435N, Description=Ref/AEA7/AEA70310/PUESTO 1/57189/10012020102108 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 26/03/2021 14:46:54.



DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO DEL PLAN PARCIAL
DEL SECTOR 6 “EL MANTO” DEL PGOU DE PINTO, MADRID

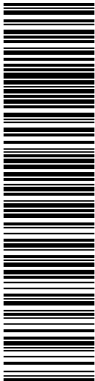


Año 2009



Año 2011

DOCUMENTO Documento por defecto: 21PL001_ANEJO_6 _AMBIENTAL_1_EL_MANTO_R4.PDF	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 4566, Fecha de entrada: 26/03/2021 14:51:00
OTROS DATOS Código para validación: IMIQD-VMB7L-PATN7 Fecha de emisión: 10 de Noviembre de 2023 a las 14:31:35 Página 55 de 92	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2036379/IMI-QD-VMB7L-PATN7/50E9E9DC-2AAAE6C7C415E16BF48BD6091A72C47) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.sivco-pinto.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do. Firmado por: 1. C=ES, O=COMISION GESTION DE LA GESTORA DEL SECTOR SUR DE EL MAN, OID 2.5.4.97=VATES-V64880038, CN=V64880038, JAVIER GARRIDO-ARROQUIA (R: V64880038), SN=GARRIDO-ARROQUIA GARRIDO, G=JAVIER, SERIALNUMBER=IDCES-75067435N, Description=Ref/AEA7/AEA70310/PUESTO 1/57189/10012020102108 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 26/03/2021 14:46:54.



DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO DEL PLAN PARCIAL
DEL SECTOR 6 “EL MANTO” DEL PGOU DE PINTO, MADRID

En el siglo veintiuno el desarrollo urbanístico de esta zona del municipio se reduce considerablemente. El polígono industrial colindante con el sector que nos ocupa se mantiene con una morfología muy similar a la de los años noventa. Dentro del ámbito los terrenos siguen dedicándose en su gran mayoría a cultivos de cereales y olivares, resaltando la presencia del parque de maquinaria en su zona norte.

En principio, del estudio histórico del emplazamiento no cabe descartar posibles afecciones directas o indirectas al suelo. En todo caso, la zona más delicada bajo esta perspectiva sería la norte debido a sus actividades industriales. La ordenación contempla entre sus criterios y objetivos el de mantener e integrar dichas instalaciones (EMSA Y REISA) en la ordenación pormenorizada de su ámbito.

6.8.2 Estudio de caracterización analítica del suelo

En la actualidad el Sector 6 está ocupado en su mayoría por campos de cultivo de cereal. Al norte del sector existen tres industrias que pudieran ser por sus actividades el único foco potencial de contaminación de suelos.

Dado que la ordenación prevé dos manzanas de nuevo uso industrial y que una de las instalaciones industriales existentes se desmantela, cambiando su uso a servicios empresariales, se estima oportuno caracterizar analíticamente los suelos de estas tres zonas. De modo que, por una parte, se evalúe la calidad del suelo en la zona de la industria a desmantelar y por otra, se determine el blanco ambiental en las dos manzanas previstas para usos industriales.

Se anexa al presente informe el Estudio de Caracterización analítica del suelo del ámbito del sector efectuado (FASE II)

Los resultados de las muestras tomadas reflejan un cumplimiento en todo el ámbito del sector con los máximos permitidos para los diferentes contaminantes en función del uso del suelo previsto.

6.9 PATRIMONIO CULTURAL Y ARQUEOLÓGICO

El Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid queda regulado por Ley 3/2013, de 18 de junio, que tiene como objeto la protección, conservación, investigación, difusión y enriquecimiento del patrimonio histórico ubicado en el territorio de la Comunidad de Madrid.

De acuerdo con su artículo 15 se tiene que elevar la actuación propuesta a consulta previa a la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura, Dirección General de Patrimonio Histórico, para determinar los bienes de patrimonio que pudieran verse afectados por la actuación.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Documento por defecto: 21PL001_ANEJO_6 _AMBIENTAL_1_EL_MANTO_R4.PDF	Número de la anotación: 4566, Fecha de entrada: 26/03/2021 14:51:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: IMIQD-VMB7L-PATN7 Fecha de emisión: 10 de Noviembre de 2023 a las 14:31:35 Página 56 de 92		INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2036379/IMI-QD-VMB7L-PATN7 50E9E9DC2AAAE6C7C415E16BF48BD091A72C47) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do. Firmado por: 1. C=ES, O=COMISION GESTION DE DOCUMENTOS DEL SECTOR SUR DE EL MAN, OID 2.5.4.97=A/ATES-V64880038, CN=JAVIER GARRIDO-ARROQUIA (R-V64880038), SN=GARRIDO-ARROQUIA GARRIDO, G=JAVIER, SERIALNUMBER=IDCES-75067435N, Description=Ref/AEA7/AEA70310/PUESTO 1/57189/10012020102108 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 26/03/2021 14:46:54.



DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO DEL PLAN PARCIAL
DEL SECTOR 6 “EL MANTO” DEL PGOU DE PINTO, MADRID

Artículo 15.- Iniciativas sometidas a procedimientos ambientales. Impacto territorial.

1. Los promotores públicos o privados, que acrediten su condición de interesados en iniciativas sometidas a procedimientos ambientales podrán elevar consulta previa a la Consejería competente en materia de patrimonio histórico a los efectos de determinar los bienes de dicho patrimonio que pudieran verse afectados. Ésta proporcionará la información al respecto contenida en el Catálogo Geográfico de Bienes Inmuebles del Patrimonio Histórico previsto en el artículo 4.2, en el plazo máximo de treinta días hábiles.
2. Cuando en cumplimiento de la normativa medioambiental deba emitirse informe por la afección al patrimonio histórico, la Consejería competente en materia de patrimonio histórico deberá emitirlo en el plazo máximo de treinta días hábiles desde su petición de acuerdo con el contenido del Catálogo Geográfico de Bienes Inmuebles del Patrimonio Histórico. Transcurrido este plazo sin que el informe requerido hubiese sido emitido, se entenderá que es favorable y se podrá continuar con el procedimiento.
3. Cuando en cumplimiento de la normativa urbanística o de estrategia territorial deba emitirse informe por la afección al patrimonio histórico dentro de los procesos de valoración de impacto territorial, la Consejería competente en materia de patrimonio histórico deberá emitirlo en el plazo de treinta días hábiles desde su petición y de acuerdo con el contenido del Catálogo Geográfico de Bienes Inmuebles del Patrimonio Histórico. Transcurrido este plazo sin que el informe requerido hubiese sido emitido, se entenderá que es favorable y se podrá continuar con el procedimiento.

Específicamente en el artículo 28 del título IV de la Ley se expone en referencia al patrimonio arqueológico y paleontológico:

Artículo 28.- Yacimientos y obras.

1. Un yacimiento arqueológico es el emplazamiento o unidad geomorfológica que contiene evidencias físicas de una actividad humana pasada, para cuyo estudio e interpretación son esenciales las técnicas de investigación arqueológica. Se incluyen los sitios urbanos o rústicos en los que permanecen estructuras, niveles, y depósitos de periodos y actividades anteriores.
2. Un yacimiento paleontológico es el lugar o unidad geomorfológica donde existen restos fosilizados que constituyen una unidad coherente y con entidad propia susceptible de ser estudiados con metodología paleontológica.
3. Las obras o remociones de terreno que afecten a zonas en que se encuentren yacimientos arqueológicos y paleontológicos recogidos en el Catálogo Geográfico de Bienes Inmuebles del Patrimonio Histórico deberán ser autorizadas por la Consejería competente en materia de patrimonio histórico. Dicha autorización se entiende sin menoscabo de la protección que del patrimonio arqueológico o paleontológico se articula a través del régimen general establecido en esta ley.

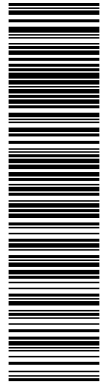
El Plan General de Ordenación Urbana de Pinto incluye los terrenos en estudio en la denominada **ÁREA A**.

Se adjunta al final de este informe el Proyecto Arqueológico para la petición de hoja informativa a tenor del Plan Parcial y Proyecto de Urbanización del Sector 6 “El Manto” de Pinto (Madrid). Esta petición se ha realizado conforme al artículo 30.1 de la Ley 3/2013, con objeto de evaluar cualquier posible impacto sobre elementos de Patrimonio histórico/arqueológico.

6.10 VÍAS PECUARIAS

El municipio de Pinto queda atravesado por varias vías pecuarias sin que ninguna afecte al ámbito del sector.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Documento por defecto: 21PL001_ANEJO_6_AMBIENTAL_1_EL_MANTO_R4.PDF	Número de la anotación: 4566, Fecha de entrada: 26/03/2021 14:51:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: IMIQD-VMB7L-PATN7 Fecha de emisión: 10 de Noviembre de 2023 a las 14:31:35 Página 57 de 92		INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2036379 IMIQD-VMB7L-PATN7 50E9E9DC2AAAE6C7C41E516BF48BD6091A72C47) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.sivco-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificaDocumentos.do> Firmado por: 1. C=ES, O=COMISION GESTORA DEL SECTOR SUR E EL MAN, OID.2.5.4.97=A/ATES-V/4880038, CN=VATES-V/4880038, OU=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 26/03/2021 14:46:54.



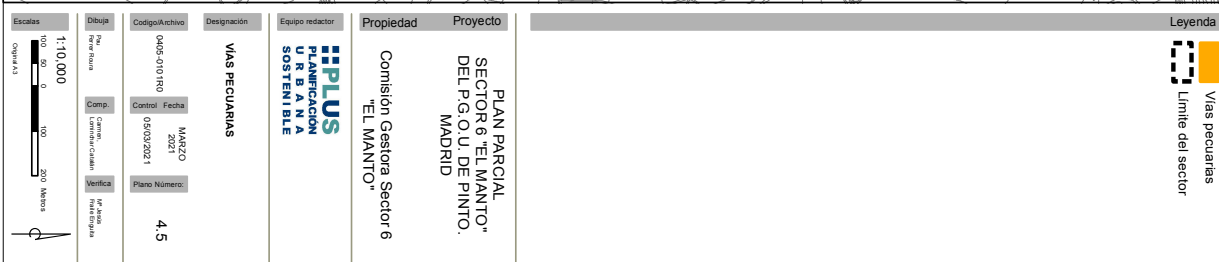
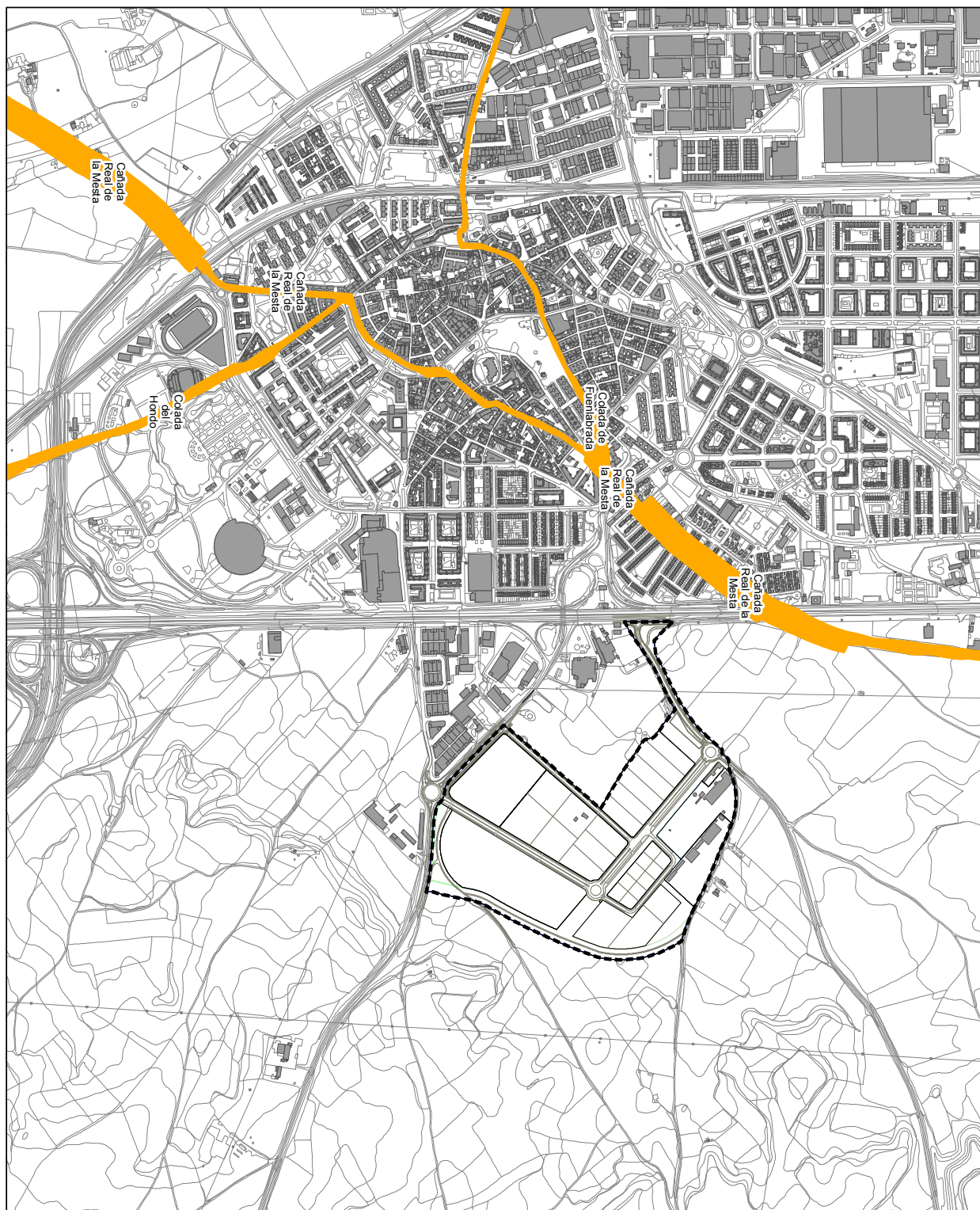
DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO DEL PLAN PARCIAL
DEL SECTOR 6 “EL MANTO” DEL PGOU DE PINTO, MADRID

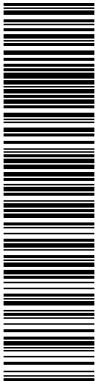
La principal vía del municipio es la cañada Real Riojana, también llamada Galiana o de la Mesa, que es una de las grandes cañadas que atraviesan la Comunidad de Madrid y una de las nueve principales vías pecuarias españolas.

En el siguiente plano se grafía la Cañada Real y el ámbito del sector 6, observándose que no existe afección a esta.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2036379 IMQD-VMBT-PATN7 505E8FDC2AAAE66C7CA15516F8B4D081A72C47) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos> del Firmado por: 1. C=ES, O=COMISION GESTORA DEL SECTOR JUS7198710012020102108 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) y 2610310201144654. (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) y 2610310201144654.





Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2036379/IMI-QD-VMB7L-PATN7/50E9E9DC-2AAAE6C7C415E16BF48BD6091A72C47) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.sivta.pinto.es/portal/verificarDocumentos.do>. Firmado por: 1. C=ES, O=COMISION GESTORA DEL SECTOR SUR DE EL MAN, OID 2.5.4.97=VATES-V4880038, CN=V4880038, SN=GARRIDO-ARROQUIA, R=V4880038, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 26/03/2021 14:46:54.



DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO DEL PLAN PARCIAL
DEL SECTOR 6 “EL MANTO” DEL PGOU DE PINTO, MADRID

6.11 MEDIO SOCIOECONÓMICO

6.11.1 Análisis sociodemográfico

La población del municipio de Pinto en 2020 según el Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid asciende a 53.325 habitantes, de los cuales la población masculina suma 26.426, siendo los otros 26.899 habitantes la población femenina.

Población	2016	2017	2018	2019	2020	Zona(*)	C.Madrid(*)
Población empadronada	49.522	50.442	51.541	52.526	53.325	1.342.348	6.779.888
Hombres	24.563	24.984	25.524	25.964	26.426	657.125	3.243.793
Mujeres	24.959	25.458	26.017	26.562	26.899	685.223	3.536.095
Crecimiento relativo de la población	1,77	1,86	2,18	1,91	1,52	1,05	1,75
Grado de juventud	19,02	18,96	18,96	18,72	18,23	16,14	14,96
Grado de envejecimiento	11,27	11,80	12,02	12,24	12,56	17,45	17,83
Proporción de dependencia	0,43	0,44	0,45	0,45	0,44	0,51	0,49
Proporción de reemplazamiento	0,97	0,91	0,86	0,81	0,79	0,78	0,81
Razón de progresividad	92,88	90,40	89,40	90,63	87,44	85,81	88,49
Tasa de feminidad	1,02	1,02	1,02	1,02	1,02	1,04	1,09

La siguiente tabla muestra los datos referentes a extranjeros empadronados.

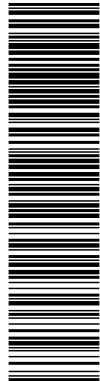
Extranjeros empadronados	2016	2017	2018	2019	2020	Zona(*)	C.Madrid(*)
Extranjeros por 1000 hab	103,29	101,48	100,29	104,35	107,66	127,96	140,96
Mujeres sobre total extranjeros empadronados (%)	51,71	51,89	52,08	52,14	51,47	50,67	52,83
Extranjeros por nacionalidad (%)							
Americana	2,99	2,90	3,00	3,40	-	3,46	5,04
Africana	1,53	1,49	1,44	1,53	-	3,02	1,68
Asiática	1,20	1,29	1,33	1,34	-	1,23	1,55

6.11.2 Factores económicos y mercado laboral

Para analizar la situación del mercado de trabajo en el municipio de Pinto se ha recurrido a los últimos datos publicados por el Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid para el año 2020.

El % de paro (datos 2020) en el municipio de Pinto es ligeramente superior que en la Comunidad de Madrid. (ver tabla que se presenta a continuación)

La rama de actividad que más afiliados a la seguridad social en Pinto es “servicios de distribución y hostelería”, siendo la minoritaria la correspondiente a la “agricultura y ganadería”



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2036379/IMI-QD-VMB7L-PATN7/50E9BDC2AAAE6C7C415E16BF48BD6081A72C47) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.gva.es/pinto/portal/verificarDocumentos.do>. Firmado por: 1. C=ES, O=COMISION GESTION DEL SECTOR SUR E EL MAN, OID.2.5.4.97=A/ATES-V64880038, CN=V6067435N, JAVIER GARRIDO-ARROQUIA (R-V64880038), SN=GARRIDO-ARROQUIA GARRIDO, G=JAVIER, SERIALNUMBER=IDCES-75067435N, Description=Ref/AEA7/AEA70310/PUESTO 1/57189/10012020102108 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 26/03/2021 14:46:54.



DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO DEL PLAN PARCIAL
DEL SECTOR 6 “EL MANTO” DEL PGOU DE PINTO, MADRID

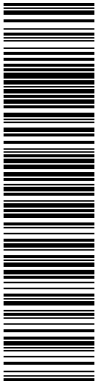
Afiliados a la Seguridad Social	2016	2017	2018	2019	2020	Zona(*)	C.Madrid(*)
Por ubicación del centro de trabajo							
Por 1.000 habitantes	341,34	352,13	369,86	376,04	378,32	270,01	473,73
Por rama de actividad							
Agricultura y ganadería	77	83	79	97	98	848	7.197
Minería, industria y energía	3.127	3.155	3.341	3.398	3.261	48.736	205.960
Construcción	1.203	1.387	1.535	1.536	1.666	37.674	183.409
Servicios de distribución y hostelería	8.479	8.643	9.484	9.939	10.354	130.549	868.554
Servicios a empresas y financieros	1.668	2.102	2.129	2.266	2.261	48.592	1.026.115
Otros servicios	2.350	2.392	2.495	2.516	2.534	96.046	916.352

Paro registrado	2016	2017	2018	2019	2020	Zona(*)	C.Madrid(*)
Total							
Por 100 hab	8,17	7,05	6,55	5,92	6,20	6,28	5,37
Hombres (%)	39,38	37,27	35,52	33,98	36,23	39,85	42,62
Mujeres (%)	60,62	62,73	64,48	66,02	63,77	60,15	57,38
Variación relativa	-9,22	-12,11	-4,98	-7,90	6,30	1,71	2,83
Menores de 25 años (%)	8,48	7,79	7,37	8,94	8,01	8,72	7,74
Hombres	52,19	52,71	55,42	55,40	50,94	52,54	52,12
Mujeres	47,81	47,29	44,58	44,60	49,06	47,46	47,88
Por nacionalidad (%)							
Españoles	85,88	86,69	86,32	86,24	85,97	81,81	83,11
Extranjeros	14,12	13,31	13,68	13,76	14,03	18,19	16,89

Gráfico 6.10 Datos del mercado de trabajo para el municipio de Pinto

La superficie agrícola por persona en Pinto es algo superior a la media de la Comunidad; está fundamentalmente dedicada a tierras labradas.

Como indicador del desarrollo industrial puede tomarse la energía eléctrica facturada per cápita, valor para el caso de Pinto sustancialmente superior a la media autonómica.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2036379/IMI-QD-VMB7L-PATN7 50E9E9DC2AAAE6C7C415E16BF48BD6091A72C47) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.arcoquiza.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do. Firmado por: 1. C=ES, O=COMISION GESTIONA DOCUMENTOS DEL SECTOR SUR E EL MAN, OID 2.5.4.97=VATES-V64880038, CN=75067435N JAVIER GARRIDO-ARROQUIA (R-V64880038), SN=GARRIDO-ARROQUIA GARRIDO, G=JAVIER, SERIALNUMBER=IDCES-75067435N, Description=Ref/AEA7/AEA7A0310310PUESTO 1/57189/10012020102108 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 26/03/2021 14:46:54.



DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO DEL PLAN PARCIAL
DEL SECTOR 6 “EL MANTO” DEL PGOU DE PINTO, MADRID

Agricultura y ganadería	1989	1999	2009	Zona(*)	C.Madrid(*)
Superficie agrícola					
Por habitante	0,19	0,26	0,10	0,03	0,06
Por tipo de explotación (%)					
Tierras labradas	96,31	66,58	96,79	81,61	46,65
Pastos permanentes	1,94	30,30	1,36	8,21	35,26
Resto de tierras	1,75	1,12	1,85	10,18	18,10
Unidades ganaderas					
Per cápita	0,01	0,01	0,01	0,01	0,02
Por tipo de ganado (%)					
Bovino	37,83	34,48	0,63	27,23	55,55
Ovino	58,22	53,45	72,41	5,50	7,21
Porcino	0,00	3,74	0,00	4,04	5,82
Aves	0,00	0,88	0,31	60,24	26,51

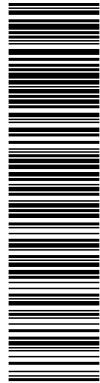
Construcción	2014	2015	2016	2017	2018	Zona(*)	C.Madrid(*)
Licencias de obra concedidas							
Total licencias	27	21	22	11	19	-	5.186
Rehabilitación de edificios (%)	14,81	28,57	4,55	0,00	21,05	-	48,44

Industria y energía	2016	2017	2018	2019	2020	Zona(*)	C.Madrid(*)
Energía eléctrica facturada per cápita	6.209,81	7.594,72	7.501,62	7.130,28	-	3.611,21	3.941,41
Unidades productivas							
Por 1.000 hab.	8,12	7,81	7,39	7,25	7,01	5,03	3,99
Empleo medio	7,40	7,75	8,63	8,97	8,78	7,67	6,90
Ocupados por 1.000 hab.	60,05	60,56	63,81	65,07	61,60	38,56	26,81

Gráfico 6.11 Actividad económica.

7. ALTERNATIVAS

En este apartado se cumplimenta lo exigido en los epígrafes **b) y h)** del apartado 1 del artículo 29 de la Ley 21/2013, referente a las alternativas contempladas y motivos para la selección.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2036379 IMIQD-VMB7L-PATN7 50E9E9DC2AAAE6C7C415E16BF48BD6091A72C47) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.sivco-pinto.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do. Firmado por: 1. C=ES, O=COMISION GESTORA DEL SECTOR SUR E EL MAN, OID.2.5.4.97=A/ATES-V/4880038, CN=VATES-V/4880038, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 26/03/2021 14:46:54.



DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO DEL PLAN PARCIAL
DEL SECTOR 6 “EL MANTO” DEL PGOU DE PINTO, MADRID

7.1 ALTERNATIVA CERO

Se denomina Alternativa cero a aquella que representa la evolución del ámbito desde el punto de vista ambiental del Sector 6 sin el desarrollo del Plan Parcial, es decir mantenimiento de la situación actual.



El no desarrollo de la actuación evitaría los efectos ambientales derivados de la ejecución de las obras de carácter temporal y alguno de los efectos ambientales derivados del desarrollo de la actuación urbanística, en su fase de explotación, como por ejemplo incremento de la contaminación atmosférica, incremento de la contaminación acústica, incremento en el consumo de recursos (agua, energía eléctrica..), etc

Sin embargo, otras consecuencias derivadas de la no ejecución de la actuación podrían ser:

- ✦ Baja calidad del paisaje actual en la zona de las actividades industriales existentes, y disminución del mismo en caso de falta de mantenimiento y/o abandono de las actividades.

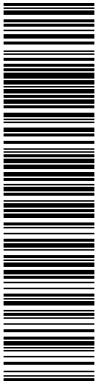


- ✦ Mantenimiento de ciertas infraestructuras de servicios urbanos existentes de deficiente calidad y no adecuadas a la legislación vigente (nos referimos a las infraestructuras de servicio de las actividades industriales existentes) Por ejemplo, existencia de fosas sépticas en el caso de las infraestructuras de saneamiento.
- ✦ No soterramiento de las líneas eléctricas aéreas existentes.
- ✦ No creación de carril bici.
- ✦ Imposibilidad de creación de nuevos empleos y desarrollo económico del municipio.
- ✦ Peor gestión y control de los residuos que actualmente se están generando en las actividades industriales existentes.

Las condiciones impuestas por el Planeamiento General de trazado para la estructura viaria y espacios libres de red general, así como la presencia en sus límites de las vías carretera A-4, calle Camino de Pinto a La Maraños, camino de La Loba y carretera M-841, así como las necesidades inherentes al uso de actividad económica, definen las directrices morfológicas de la Ordenación Pormenorizada, dando una mínima flexibilidad a plantear alternativas.

Las superficies de las parcelas y los parámetros urbanísticos son iguales en ambas alternativas

ZONAS LUCRATIVAS				
IDENTIFICACION ZONA	ORDENANZA ZONA	SUPERFICIE M2	COEFICIENTE EDIFICABILIDAD	EDIFICABILIDAD M2
1	Zona de Servicios Empresariales	1.799,25	1,25	2.249,00
2	Zona de Actividades Mixtas	26.239,71	0,50	13.120,00
3	Zona de Actividades Mixtas	20.331,86	0,50	10.166,00
4	Zona Escaparaté	15.651,84	0,55	8.609,00
5	Zona Escaparaté	39.907,36	0,55	21.949,00
6	Zona Escaparaté	57.997,56	0,55	31.899,00
7	Zona de Parque de Medianas	28.582,18	0,60	17.150,00
8	Zona de Industria Logística	38.918,59	0,50	19.460,00
9	Zona de Industria Logística	66.291,69	0,50	33.146,00
TOTAL ZONA LUCRATIVAS		295.720,04		157.748,00



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2036379 IMIQD-VMB7L-PATN7 50E9E9DC2AAAE6C7C415E16BF48BD6091A72C47) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.sivota-pinto.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumento.do> Firmado por: 1. C=ES, O=COMISION_GESTORA DEL SECTOR SUR E EL MAN, OID.2.5.4.97=VATES-V64880038, CN=V64880038, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 26/03/2021 14:46:54.



DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO DEL PLAN PARCIAL
DEL SECTOR 6 “EL MANTO” DEL PGOU DE PINTO, MADRID

REDES PÚBLICAS	CALIFICACIÓN POR RANGO Y FUNCIÓN	SUPERFICIE M2
G1	Viario Red General	44.336,17
G2	Espacio libre de Red General	4.575,36
G3	Espacio libre de Red General	31.645,09
L1	Viario de Red Local	16.012,08
L2	Viario de Red Local	8.165,82
L3	Espacio libre de Red local	6.932,36
L4	Espacio libre de Red local	7.214,49
L5	Espacio libre de Red local	9.740,59
L6	infraestructuras de red local	46,49
TOTAL REDES PÚBLICAS		128.668,45
TOTAL SUPERFICIE DE LA ACTUACIÓN		424.388,49

Desde el punto de vista de la zonificación, es la localización de una de las zonas verdes la principal diferencia. En la alternativa 1 la zona verde se localiza en una estrecha franja verde ubicada lindando con la UE36; y en la alternativa 2, la zona verde se localiza junto al camino de Pinto a la Marañosá.

Se considera que la ubicación de la zona verde en la alternativa 2 es más adecuada, ya que presenta una superficie más utilizable y segura a efectos de uso.

La otra diferencia radica en el trazado del carril bici; en la alternativa 1 el carril bici atraviesa la urbanización propuesta, por uno de los viales, hasta el camino de Pinto a la Marañosá y conecta con el carril bici oeste existente y en la alternativa 2, su trazado recorre la zona verde perimetral hasta desembocar en el camino de la Loba.

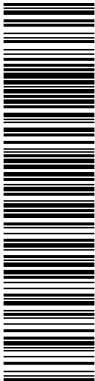
En este aspecto, se considera, desde el punto de vista ambiental más adecuado que el trazado de carril bici discorra en su totalidad por zona verde y comunique caminos públicos al norte y sur del ámbito, cerrando un circuito natural para uso y disfrute de la población.

En la siguiente imagen se muestran las dos citadas alternativas.

Las zonas verdes referidas se han delimitado con una línea de color rojo

Los carriles bici se han grafiado también en color rojo per con línea discontinúa

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Documento por defecto: 21PL001_ANEJO_6 _AMBIENTAL_1_EL_MANTO_R4.PDF	Número de la anotación: 4566 , Fecha de entrada: 26/03/2021 14:51 :00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: IMIQR-VMB7L-PATN7 Fecha de emisión: 10 de Noviembre de 2023 a las 14:31:35 Página 66 de 92		INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2036379 IMIQD-VMB7L-PATN7 50E9E9DC2AAAE6C7C415E16BF48BD6081A72C47) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedeelectronica.sivco-pinto.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do. Firmado por: 1. C=ES, O=COMISION GESTORA DEL SECTOR SUR E EL MAN, OID 2.5.4.97=A/ATES-V44880038, CN=V44880038, OU=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 26/03/2021 14:46:54.



DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO DEL PLAN PARCIAL
DEL SECTOR 6 “EL MANTO” DEL PGOU DE PINTO, MADRID

8. POSIBLES EFECTOS SIGNIFICATIVOS

En este apartado se valoran los efectos significativos, tanto positivos como negativos, que previsiblemente conllevará el desarrollo del Plan Parcial que se propone, cumplimentando así lo determinado en el epígrafe **e)** del punto 1 del artículo 29 de la Ley 21/2013).

El análisis que se realiza se focaliza principalmente en aquellos aspectos sobre los que la repercusión de la propuesta pueda ser más plausible.

8.1 EFECTOS AMBIENTALES

Los aspectos medioambientales relevantes en la actuación se han estudiado estructurados en los siguientes bloques:

- ✦ Población y salud humana
- ✦ Biodiversidad, fauna y flora
- ✦ Paisaje
- ✦ Suelo
- ✦ Agua
- ✦ Bienes materiales y patrimonio cultural
- ✦ Interacción de factores

Para cada uno de ellos se han estudiado los efectos sobre los aspectos ambientales involucrados, valorándose los mismos en función de una serie de indicadores.

8.1.1 Población y salud humana

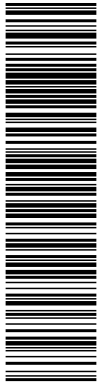
Los aspectos más significativos en cuanto a la población se refieren son los efectos sobre la calidad del aire (contaminación atmosférica) y la calidad del ambiente sonoro (contaminación acústica).

Emisiones atmosféricas

En la situación preoperacional ya existe una cierta afección a la atmósfera a los usos terciarios e industriales próximos al ámbito. Afección en principio, inferior a los límites regulados por la normativa.

Los nuevos usos previstos por el Plan Parcial conllevarán unas emisiones a la atmósfera que dependerán de las industrias y/o usos terciarios que se instalen y de los sistemas energéticos de las nuevas edificaciones, así como de su aislamiento térmico (condiciona la demanda).

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES
Documento por defecto: 21PL001_ANEJO_6 _AMBIENTAL_1_EL_MANTO_R4.PDF	Número de la anotación: 4566, Fecha de entrada: 26/03/2021 14:51:00
OTROS DATOS	FIRMAS
Código para validación: IMIQD-VMB7L-PATN7 Fecha de emisión: 10 de Noviembre de 2023 a las 14:31:35 Página 67 de 92	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2036379/IMI-QD-VMB7L-PATN7 50E9E9DC2AAAE6C7C415E16BF48BD6091A72C47) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.sivco-pinto.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do. Firmado por: 1. C=ES, O=COMISION GESTION DEL SECTOR SUR E EL MAN, OID.2.5.4.97=A/ATES-V/4880038, CN=75067435N JAVIER GARRIDO-ARROQUIA (R-V84880038), SN=GARRIDO-ARROQUIA GARRIDO, G=JAVIER, SERIALNUMBER=IDCES-75067435N, Description=Ref/AEA7/AEA7/0310/PUESTO 1/57189/10012020102108 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 26/03/2021 14:46:54.



DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO DEL PLAN PARCIAL
DEL SECTOR 6 "EL MANTO" DEL PGOU DE PINTO, MADRID

Las futuras industrias habrán de seguir los pertinentes procedimientos ambientales para garantizar el cumplimiento de los estándares de calidad.

Además, hay que contabilizar las emisiones del tráfico vehicular generado/atraído por la actuación, en base a los factores de emisión CORINAIR (proporciona los factores de emisión de un vehículo en función de su velocidad de circulación, modelo y categoría, para los diferentes contaminantes). En este caso el indicador de referencia serán los propios valores límite establecidos por el Real Decreto 102/2011 (Anexo II).

Los efectos ambientales en función de las alternativas son:

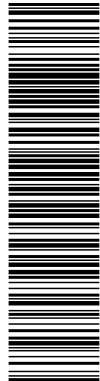
- ✦ Alternativa 0: en este caso, el incremento de la contaminación atmosférica será nulo.
- ✦ Alternativa 1:
 - Durante la fase de las obras: Efecto negativo, temporal.
 - Durante la fase de funcionamiento: Efecto negativo, permanente. Intensidad baja.
- ✦ Alternativa 2:
 - Durante la fase de las obras: Efecto negativo, temporal.
 - Durante la fase de funcionamiento: Efecto negativo, permanente. Intensidad baja.

Contaminación acústica

De acuerdo con los resultados del estudio acústico realizado, adjunto al Plan Parcial, y a la zonificación *tipo d* propuesta para el sector, en base al uso predominante del suelo, se puede concluir una adecuada calidad del ambiente sonoro del sector en el escenario horizonte de pleno desarrollo.

Tan solo se ha detectado una franja de conflicto en la manzana adyacente a la vía de servicio al sur del ámbito. No obstante, dado el uso industrial que la ordenación prevé para la misma, el impacto ocasionado desaparece al ser menos restrictivos los límites sonoros fijados por la normativa.

El indicador en este caso para valorar el grado de afección son los límites establecidos por el Real Decreto 1038/2012, de 6 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2036379/IMI-QD-VMB7L-PATN7/50E9BFD0C2AAAE68C7C415E16BF48BD6091A72C47) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.sivco.pinto.es/portalCiudadano/portalVerificaDocumentos.do. Firmado por: 1. C=ES, O=COMISION GESTORA DEL SECTOR SUR DE EL MAN, OID.2.5.4.97=VATES-V64880038, CN=V64880038, SN=JAVIER GARRIDO-ARROQUIA, G=JAVIER, SERIALNUMBER=IDCES-75067435N, Description=Ref/AEA7/AEA7A0310.PUESTO 1/57189/10012020102108 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=ENNT-RCM, C=ES) el 26/03/2021 14:46:54.



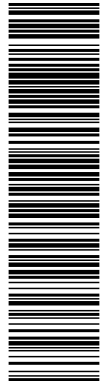
DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO DEL PLAN PARCIAL
DEL SECTOR 6 “EL MANTO” DEL PGOU DE PINTO, MADRID



Gráfico 8.1 Detalle del mapa de ruido diurno del escenario postoperacional del estudio acústico.

Los efectos ambientales en función de las alternativas son:

- ✦ Alternativa 0: en este caso, el incremento de la contaminación acústico será nulo.
- ✦ Alternativa 1:
 - Durante la fase de las obras: Efecto negativo, temporal.
 - Durante la fase de funcionamiento: Efecto negativo, permanente. Intensidad baja.
- ✦ Alternativa 2:
 - Durante la fase de las obras: Efecto negativo, temporal.
 - Durante la fase de funcionamiento: Efecto negativo, permanente. Intensidad baja.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2036379 IMIQD-VMB7L-PATN7 50E9E9DC2AAAE6C7C415E16BF48BD6091A72C47) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedeelectronica.ayto-pinto.es/portal/verificar/Documentos.do. Firmado por: 1. C=ES, O=COMISION GESTIONA DEL SECTOR SUR E EL MAN, OID.2.5.4.97=A/ATES-V64880038, CN=A/ATES-V64880038, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 26/03/2021 14:46:54.



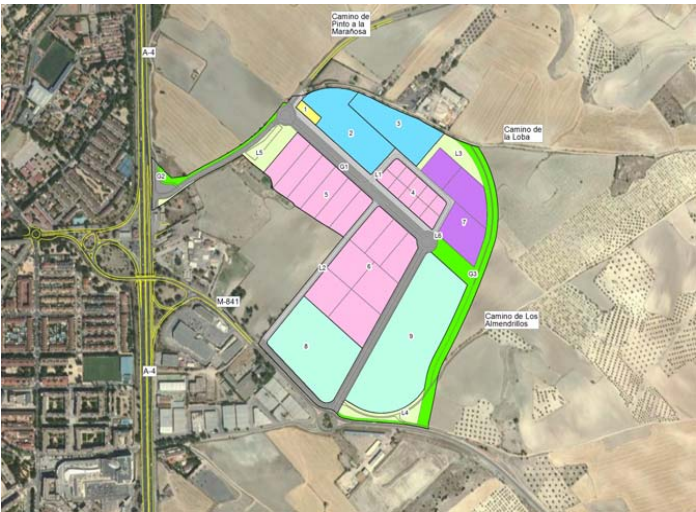
DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO DEL PLAN PARCIAL
DEL SECTOR 6 “EL MANTO” DEL PGOU DE PINTO, MADRID

8.1.2 Biodiversidad, flora y fauna. Espacios Naturales protegidos

La actuación propuesta no supone una fragmentación del territorio aislando o cortando corredores ecológicos. El único aspecto apreciable es el desbroce y retirada de tierra vegetal.

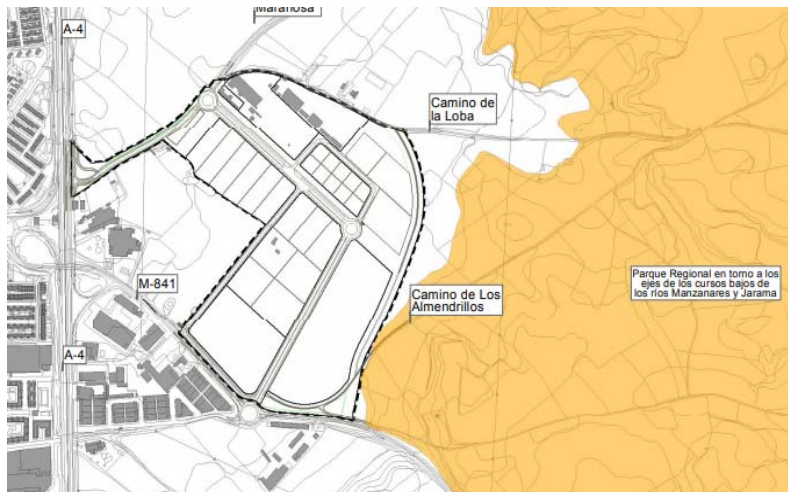
El proyecto de urbanización deberá analizar el arbolado que finalmente quede afectado por las obras. Cabe señalar que en el ámbito de actuación no figura ningún ejemplar arbóreo clasificado con “Árbol Singular” según el Catálogo Regional de Especies Amenazadas y de árboles singulares de la Comunidad de Madrid.

Por otra parte, no se prevé afección directa a los espacios naturales próximos (Parque Regional) al no verse afectado directamente por el desarrollo urbanístico. Señalar que no existe conexión viaria (a través de viarios de la urbanización del sector) con el Parque Regional, y que se ha diseñado una banda de espacio libre perimetral de transición y protección en el borde este del ámbito, colindante con el suelo no urbanizable.





Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2036379/IMI-QD-VMB7L-PATN7 50E9E9DC2AAAE6C7C415E16BF48BD6091A72C47) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.sivco-pinto.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do. Firmado por: 1. C=ES, O=COMISION GESTORA DEL SECTOR SUR E EL MAN, OID 2.5.4.97=A/ATES-V64880038, CN=V64880038, OU=AC Representación, OU=CERES, O=ENNT-RCM, C=ES) el 26/03/2021 14:46:54.

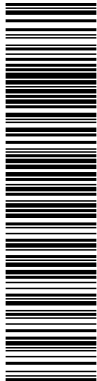


No obstante, la proximidad al mismo obligará a tomar medidas preventivas rigurosas durante la ejecución de las obras. Se considera que las afecciones indirectas más importantes serán las producidas por el incremento de polvo y ruido durante las obras; en este periodo se tomarán medidas de protección de la vegetación próxima, se tendrá extrema precaución con el tratamiento de residuos y vertidos no controlados, se procederá al reconocimiento de puntos de nidificaciones en las proximidades de la obra; en el caso de que se detecten, los ritmos de ejecución de las obras se adaptan a los períodos de nidificación de las aves.

Los efectos ambientales en función de las alternativas son:

- ✦ Alternativa 0: en este caso, la afección a la fauna, flora y espacios naturales (Parque Regional)
- ✦ Alternativa 1:
 - Durante la fase de las obras: Efecto negativo, temporal.
 - Durante la fase de funcionamiento: Efecto impredecible en el caso de sucesos de vertidos accidentales en las proximidades del Parque. Efecto negativo, permanente y de intensidad baja durante el funcionamiento del desarrollo urbanístico, ya que se ha diseñado, como se ha comentado anteriormente, una banda verde perimetral de protección y no existe viario de conexión desde la nueva urbanización.
- ✦ Alternativa 2:

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Documento por defecto: 21PL001_ANEJO_6 _AMBIENTAL_1_EL_MANTO_R4.PDF	Número de la anotación: 4566, Fecha de entrada: 26/03/2021 14:51:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: IMIQD-VMB7L-PATN7 Fecha de emisión: 10 de Noviembre de 2023 a las 14:31:35 Página 71 de 92		INCLUYE FIRMA EXTERNA



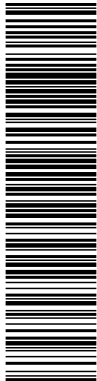
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2036379/IMI-QD-VMB7L-PATN7 50E9E9DC2AAAE6C7C415E16BF48BD6091A72C47) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.sivco-pinto.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do. Firmado por: 1. C=ES, O=COMISION GESTIONA DEL SECTOR SUR DE EL MAN, OID 2.5.4.97=VATES-V64880038, CN=V64880038, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 26/03/2021 14:46:54.



DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO DEL PLAN PARCIAL
DEL SECTOR 6 "EL MANTO" DEL PGOU DE PINTO, MADRID

- Durante la fase de las obras: Efecto negativo, temporal.
 - Durante la fase de funcionamiento: Efecto impredecible en el caso de sucesos de vertidos accidentales en las proximidades del Parque. Efecto negativo, permanente y de intensidad baja durante el funcionamiento del desarrollo urbanístico, ya que se ha diseñado, como se ha comentado anteriormente, una banda verde perimetral de protección y no existe viario de conexión desde la nueva urbanización.
- Red Natura 2000
- Como se ha comentado anteriormente, existe una pequeña porción del territorio, que en la cartografía ambiental está identificada como Red Natura, que se adentra en el ámbito del Sector 6.
- Es una pequeña área totalmente antropizada, junto a la autovía A 4 y en la que en la actualidad se localiza una conexión viaria.
- La ordenación propuesta mantiene la conexión existente y no propone actuación alguna que pueda agredir más al medio que la propia autovía A4 colindante. Diseña una banda de Espacio libre de Red General (G2) que acompaña al eje viario 1, camino de Pinto a La Maraños, en su margen norte, actuando como espacio de transición entre la actuación y el suelo no urbanizable.
- Los efectos ambientales en función de las alternativas son:
- ✦ Alternativa 0: en este caso, la afección a la Red Natura sería la misma que la existente en la actualidad en el caso de la potencial afección de las actividades industriales existentes y en lo referido a la ubicación del enlace del Camino de Pinto a la Maraños junto a la A4.
 - ✦ Alternativa 1:
 - Durante la fase de las obras: Efecto negativo, temporal.
 - Durante la fase de funcionamiento: efecto impredecible en el caso de sucesos de vertidos accidentales en las proximidades del Parque. Efecto negativo, permanente y de baja intensidad debido a:
 - En lo referente al borde este de la actuación: se ha diseñado una banda verde perimetral de protección y no existe viario de conexión desde la nueva urbanización.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Documento por defecto: 21PL001_ANEJO__6 _AMBIENTAL_1_EL_MANTO_R4.PDF	Número de la anotación: 4566, Fecha de entrada: 26/03/2021 14:51:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: IMIQD-VMB7L-PATN7 Fecha de emisión: 10 de Noviembre de 2023 a las 14:31:35 Página 73 de 92		INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2036379 IMIQD-VMB7L-PATN7 50E9E8FDC2AAAE6C7C415E16BF48BD6091A72C47) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.sivco-pinto.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do. Firmado por: 1. C=ES, O=COMISION GESTORA DEL SECTOR SUR E EL MAN, OID.2.5.4.97=A/ATES-V4880038, CN=V4880038, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 26/03/2021 14:46:54.



DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO DEL PLAN PARCIAL
DEL SECTOR 6 "EL MANTO" DEL PGOU DE PINTO, MADRID

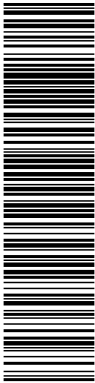
En todo caso la ordenación del ámbito propone una zona verde perimetral que permiten la integración paisajística de la actuación con su entorno natural.

Los efectos ambientales en función de las alternativas son:

- ✚ Alternativa 0: El no desarrollo de la actuación urbanística no mejorará el paisaje actualmente existente en las parcelas y en el entorno en las que se localizan las actividades industriales; la urbanización del sector producirá cambios positivos, fomentando un área con una imagen y unos servicios de acuerdo al uso existente y previsto.
- ✚ Alternativa 1:
 - Durante la fase de las obras: Efecto negativo, temporal.
 - Durante la fase de funcionamiento: Consideramos un efecto mixto, esto es, positivo en el caso de la mejora de la imagen de las parcelas en las que actualmente se localizan las actividades industriales, ya que la integración en la ordenación les proporcionará unas infraestructuras y unos servicios de acuerdo a al uso actual y el previsto, y por otra parte, se considera un efecto negativo, permanente y de baja intensidad en el resto del ámbito, al pasar de un paisaje rural (aunque no de gran calidad al estar próximo a la autovía A4 y a un entorno antropizado) a un paisaje urbano.
- ✚ Alternativa 2:
 - Durante la fase de las obras: Efecto negativo, temporal.
 - Durante la fase de funcionamiento: Consideramos un efecto mixto, esto es, positivo en el caso de la mejora de la imagen de las parcelas en las que actualmente se localizan las actividades industriales, ya que la integración en la ordenación les proporcionará unas infraestructuras y unos servicios de acuerdo a al uso actual y el previsto, y por otra parte, se considera un efecto negativo, permanente y de baja intensidad en el resto del ámbito, al pasar de un paisaje rural (aunque no de gran calidad al estar próximo a la autovía A4 y a un entorno antropizado) a un paisaje urbano.

Esta alternativa 2, se considera más adecuada que la alternativa 1, desde el punto de vista del paisaje, ya que propone una zona

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Documento por defecto: 21PL001_ANEJO_6 _AMBIENTAL_1_EL_MANTO_R4.PDF	Número de la anotación: 4566, Fecha de entrada: 26/03/2021 14:51:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: IMIQD-VMB7L-PATN7 Fecha de emisión: 10 de Noviembre de 2023 a las 14:31:35 Página 74 de 92		INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2036379/IMI-QD-VMB7L-PATN7 50E9E9DC2AAAE6C7C415E16BF48BD6091A72C47) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.sivco-pinto.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do. Firmado por: 1. C=ES, O=COMISION GESTIONA DEL SECTOR SUR E EL MAN, OID.2.5.4.97=VATES-V64880038, CN=V64880038, JAVIER GARRIDO-ARROQUIA (R-V64880038), SN=GARRIDO-ARROQUIA GARRIDO, G=JAVIER, SERIALNUMBER=IDCES-75067435N, Description=Ref/AEA7/AEA7/AEA7/0310/PUESTO 1/57189/10012020102108 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 26/03/2021 14:46:54.



DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO DEL PLAN PARCIAL
DEL SECTOR 6 "EL MANTO" DEL PGOU DE PINTO, MADRID

verde colindante con la UE 36 de mayores dimensiones, que favorece el paisaje final de la actuación urbanística, proporcionando un espacio de mayor seguridad y calidad para el uso y disfrute de la población y de los futuros trabajadores del polígono.

8.1.4 Suelos

Dos son los factores relevantes en cuanto a suelos se refiere, su ocupación y su calidad o contaminación.

Ocupación de suelo

El desarrollo urbano que se propone supone una nueva implantación en el suelo no urbanizado. En este sentido sí se produce un impacto sobre él, impacto ya analizado por el Plan General vigente al ser una actuación de suelo urbanizable sectorizada, y por tanto ya aprobada en su delimitación y usos global.

Los efectos ambientales en función de las alternativas son:

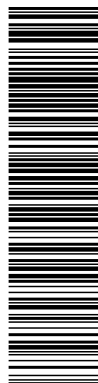
- ✚ Alternativa 0: en este caso, la afección referente a la ocupación del suelo es nulo.
- ✚ Alternativa 1:
 - Durante la fase de las obras: Efecto negativo, temporal.
 - Durante la fase de funcionamiento: Efecto negativo, permanente. Intensidad baja.
- ✚ Alternativa 2:
 - Durante la fase de las obras: Efecto negativo, temporal.
 - Durante la fase de funcionamiento: Efecto negativo, permanente. Intensidad baja.

Calidad de suelo

Los usos, de carácter mayoritario terciario, propuestos por la ordenación no suponen en principio un foco contaminante del suelo. Las empresas que se instalen en las manzanas destinadas a estos usos, dadas sus características, no supondrán una fuente potencial de contaminación

La ordenación plantea un uso industrial del suelo en las dos manzanas adyacentes a la M-841. Las actividades que se instalen en las mismas habrán de cumplir con la legislación de aplicación.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Documento por defecto: 21PL001_ANEJO_6 _AMBIENTAL_1_EL_MANTO_R4.PDF	Número de la anotación: 4566, Fecha de entrada: 26/03/2021 14:51:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: IMIQD-VMB7L-PATN7 Fecha de emisión: 10 de Noviembre de 2023 a las 14:31:35 Página 76 de 92		INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2036379 IMIQD-VMB7L-PATN7 50E9E9DC2AAAE6C7C41516BF48BD6091A72C47) generada con la aplicación informática Firmador. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.sivco-pinto.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do. Firmado por: 1. C=ES, O=COMISION GESTIONA DEL SECTOR SUR E EL MAN, OID 2.5.4.97=A/ATES-V/4880038, CN=75067435N JAVIER GARRIDO-ARROQUIA (R-V84880038), SN=GARRIDO-ARROQUIA GARRIDO, G=JAVIER, SERIALNUMBER=IDCES-75067435N, Description=Ref/AEA7/AEA7A0310/PUESTO 1/57189/10012020102108 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 26/03/2021 14:46:54.



DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO DEL PLAN PARCIAL
DEL SECTOR 6 "EL MANTO" DEL PGOU DE PINTO, MADRID

En las inmediaciones del Sector actualmente no existen infraestructuras de riego con agua regenerada desde las que poder atender la demanda requerida.

En las zonas verdes de uso público del ámbito las redes de riego se conectarán transitoriamente a la red de distribución de agua potable, siendo dichas redes independientes de la red de distribución, para su futura utilización con agua regenerada, y disponiendo de una única acometida con contador.

Los efectos ambientales en función de las alternativas son:

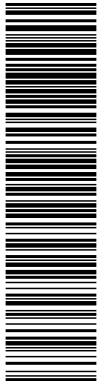
- ✦ Alternativa 0: El no desarrollo de la actuación urbanística no mejorará la situación existente en cuanto a consumo, mantenimiento y gestión de las infraestructuras de servicios urbanos en las parcelas en las que se ubican las actividades industriales. En la actualidad no cuentan, por ejemplo, con conexión a la red de saneamiento municipal.
- ✦ Alternativa 1:
 - Durante la fase de las obras: Efecto negativo, temporal.
 - Durante la fase de funcionamiento: Efecto mixto, esto es, positivo en el caso de las parcelas con actividades industriales que en la actualidad poseen infraestructuras de servicios en estado deficiente y Efecto negativo permanente, Intensidad baja para el resto del ámbito (desde el punto de vista del consumo y tratamiento de las aguas)
- ✦ Alternativa 2:
 - Durante la fase de las obras: Efecto negativo, temporal.
 - Durante la fase de funcionamiento: Efecto mixto, esto es, positivo en el caso de las parcelas con actividades industriales que en la actualidad poseen infraestructuras de servicios en estado deficiente y Efecto negativo permanente, Intensidad baja para el resto del ámbito. (desde el punto de vista del consumo y el tratamiento de las aguas)

8.1.6 Bienes Materiales y Patrimonio

La Dirección General de Patrimonio Histórico indicará las actuaciones a acometer con el fin de evitar las posibles afecciones.

Los efectos ambientales en función de las alternativas son:

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Documento por defecto: 21PL001_ANEJO_6 _AMBIENTAL_1_EL_MANTO_R4.PDF	Número de la anotación: 4566, Fecha de entrada: 26/03/2021 14:51:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA
Código para validación: IMIQD-VMB7L-PATN7 Fecha de emisión: 10 de Noviembre de 2023 a las 14:31:35 Página 77 de 92		



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2036379 IMIQD-VMB7L-PATN7 50E9E9DC2AAAE6C7C415E16BF48BD6091A72C47) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.sivco.pinto.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do. Firmado por: 1. C=ES, O=COMISION GESTIONA DEL SECTOR SUR E EL MAN, OID.2.5.4.97=A/ATES-V/4880038, CN=VATES-V/4880038, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 26/03/2021 14:46:54.



DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO DEL PLAN PARCIAL
DEL SECTOR 6 "EL MANTO" DEL PGOU DE PINTO, MADRID

✦ Alternativa 0: en este caso, la afección a los bienes materiales y patrimonio es nulo.

✦ Alternativa 1:

- Durante la fase de las obras: Efecto impredecible en el caso de los hallazgos arqueológicos/paleontológicos. Efecto nulo en el caso de afección a vías pecuarias
- Durante la fase de funcionamiento: Efecto nulo

✦ Alternativa 2:

- Durante la fase de las obras: Efecto impredecible en el caso de los hallazgos arqueológicos/paleontológicos. Efecto nulo en el caso de afección a vías pecuarias
- Durante la fase de funcionamiento: Efecto nulo

8.1.7 Efectos Electromagnéticos

La ordenación contempla el soterramiento de las líneas eléctricas aéreas que actualmente afectan directamente al sector, así como de toda la red eléctrica de distribución interior.

De modo que la posible contaminación electromagnética queda claramente reducida, sin suponer, por tanto, un impacto significativo para el ámbito.

Los efectos ambientales en función de las alternativas son:

✦ Alternativa 0: el no desarrollo de la actuación urbanística supondría el no soterramiento de las líneas eléctricas

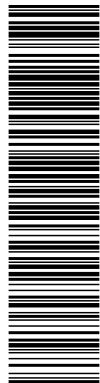
✦ Alternativa 1:

- Durante la fase de las obras: negativo, temporal.
- Durante la fase de funcionamiento: Efecto positivo al disminuir la posible contaminación electromagnética debido al soterramiento de las líneas eléctricas.

✦ Alternativa 2:

- Durante la fase de las obras: Efecto negativo, temporal
- Durante la fase de funcionamiento: Efecto positivo al disminuir la posible contaminación electromagnética debido al soterramiento de las líneas eléctricas.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES
Documento por defecto: 21PL001_ANEJO_6 _AMBIENTAL_1_EL_MANTO_R4.PDF	Número de la anotación: 4566, Fecha de entrada: 26/03/2021 14:51:00
OTROS DATOS	FIRMAS
Código para validación: IMIQD-VMB7L-PATN7 Fecha de emisión: 10 de Noviembre de 2023 a las 14:31:35 Página 78 de 92	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2036379 IMIQD-VMB7L-PATN7 50E9E9DC2AAAE6C7C41516BF48BD6091A72C47) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do. Firmado por: 1. C=ES, O=COMISION GESTORA DEL SECTOR SUR E EL MAN, OID.2.5.4.97=A/ATES-V4880038, CN=V4880038, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 26/03/2021 14:46:54.



DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO DEL PLAN PARCIAL
DEL SECTOR 6 "EL MANTO" DEL PGOU DE PINTO, MADRID

8.1.8 Interacción de Factores

Consumo de recursos no renovables

En esta fase del proceso de planificación no es factible estimar los consumos energéticos requeridos por los usos, así como su porcentaje de origen renovable.

Los efectos ambientales en función de las alternativas son:

- ✦ Alternativa 0: impacto nulo
- ✦ Alternativa 1:
 - Durante la fase de las obras: Efecto negativo, temporal.
 - Durante la fase de funcionamiento: Efecto negativo, permanente.
- ✦ Alternativa 2:
 - Durante la fase de las obras: Efecto negativo, temporal.
 - Durante la fase de funcionamiento: Efecto negativo, permanente.

Generación de residuos

En fases posteriores de mayor definición (proyecto de urbanización) se estimarán los residuos generados y garantizar el cumplimiento de la Ley 5/2003, de 20 de marzo, de Residuos de la Comunidad de Madrid.

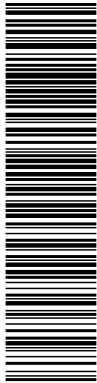
La gestión de los residuos deberá basarse atendiendo a la legislación vigente, según la siguiente jerarquización:

- 1.- Prevención,
- 2.- Reutilización,
- 3.- Reciclado,
- 4.- Valorización energética, y
- 5.- Eliminación en vertedero.

Los efectos ambientales en función de las alternativas son:

- ✦ Alternativa 0: el no desarrollo de la actuación urbanística evitará la producción de residuos en el caso de los nuevos usos; si nos referimos a los residuos que actualmente se generan en las actividades industriales existentes, se considera que su integración en la nueva urbanización contribuirá a una mejor gestión y control de los mismos.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Documento por defecto: 21PL001_ANEJO_6 _AMBIENTAL_1_EL_MANTO_R4.PDF	Número de la anotación: 4566, Fecha de entrada: 26/03/2021 14:51:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: IMIQD-VMB7L-PATN7 Fecha de emisión: 10 de Noviembre de 2023 a las 14:31:35 Página 79 de 92		INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2036379/IMI-QD-VMB7L-PATN7 50E9E9DC2AAAE6C7C415E16BF48BD6091A72C47) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.sivco-pinto.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do. Firmado por: 1. C=ES, O=COMISION GESTORA DEL SECTOR SUR E EL MAN, OID.2.5.4.97=VATES-V64880038, CN=V6067435N JAVIER GARRIDO-ARROQUIA (R-V64880038), SN=GARRIDO-ARROQUIA GARRIDO, G=JAVIER, SERIALNUMBER=IDCES-75067435N, Description=Ref/AEA7/AEA70310/PUESTO 1/57189/10012020102108 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 26/03/2021 14:46:54.



DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO DEL PLAN PARCIAL
DEL SECTOR 6 "EL MANTO" DEL PGOU DE PINTO, MADRID

✚ Alternativa 1:

- Durante la fase de las obras: Efecto negativo, temporal.
- Durante la fase de funcionamiento: Efecto mixto, ya que se producirá un efecto positivo al incorporarse las parcelas de las industrias existentes a la nueva urbanización, teniendo, en este momento, un control del 100% de los residuos que se generen; por otra parte tendremos un Efecto negativo, permanente y de intensidad baja al generarse nuevos residuos derivados de la construcción y funcionamiento de la actuación urbanística.

✚ Alternativa 2:

- Durante la fase de las obras: Efecto negativo, temporal.
- Durante la fase de funcionamiento: Efecto mixto, ya que se producirá un efecto positivo al incorporarse las parcelas de las industrias existentes a la nueva urbanización, teniendo, en este momento, un control del 100% de los residuos que se generen; por otra parte tendremos un Efecto negativo, permanente y de intensidad baja al generarse nuevos residuos derivados de la construcción y funcionamiento de la actuación urbanística.

8.1.9 Afección a la coherencia territorial

El mayor impacto en este sentido se concentra en la generación/atracción de tráfico debida a los nuevos usos programados. Los accesos al ámbito se plantean desde la carretera M-841 a través de la glorieta existente y desde el Camino de Pinto a La Marañosá, sin afectar en ningún caso directamente al entramado urbano del núcleo de Pinto.

Los efectos ambientales en función de las alternativas son:

✚ Alternativa 0: impacto nulo

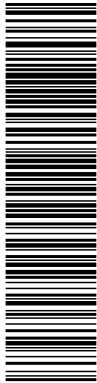
✚ Alternativa 1:

- Durante la fase de las obras: Efecto negativo, temporal.
- Durante la fase de funcionamiento: Efecto nulo en general, pero Efecto positivo la creación del carril bici

✚ Alternativa 2:

- Durante la fase de las obras: Efecto negativo, temporal.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Documento por defecto: 21PL001_ANEJO_6 _AMBIENTAL_1_EL_MANTO_R4.PDF	Número de la anotación: 4566, Fecha de entrada: 26/03/2021 14:51:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: IMIQD-VMB7L-PATN7 Fecha de emisión: 10 de Noviembre de 2023 a las 14:31:35 Página 80 de 92		INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2036379/IMI-QD-VMB7L-PATN7 50E9E9DC2AAAE6C7C415E16BF48BD6091A72C47) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.sivco-pinto.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumento.do>. Firmado por: 1.- C=ES, O=COMISION GESTIONA DEL SECTOR SUR E EL MAN, OID 2.5.4.97=VATES-V64880038, CN=VATES-V64880038, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 26/03/2021 14:46:54.



DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO DEL PLAN PARCIAL
DEL SECTOR 6 "EL MANTO" DEL PGOU DE PINTO, MADRID

- Durante la fase de funcionamiento: Efecto nulo en general y Efecto muy positivo resulta la creación del carril bici a través de la zona verde y su conexión con caminos públicos al norte y sur del sector

8.1.10 Efectos potenciales sobre el cambio climático

El municipio de Pinto es miembro de la Red Española de Ciudades por el Clima desde el año 2005

Los principales impactos sobre el cambio climático son los causados por la emisión de gases de efecto invernadero derivados de las actividades desarrolladas por el ser humano. Entre las principales encontramos: el consumo de energía de origen convencional (no renovable), la agricultura, la ganadería y la quema de biomasa e hidrocarburos en las actividades industriales, domésticas, agropecuarias y de transporte.

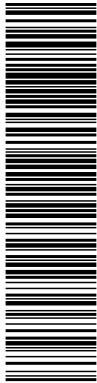
El desarrollo del Plan parcial introducirá nuevas fuentes contaminantes, que modificará las emisiones existentes en la actualidad.

Es importante, la adopción de medidas que persigan la reducción del impacto sobre el clima mediante políticas de sostenibilidad apuesta por las fuentes de energía renovables, aplicación de criterios de reciclabilidad en la elección de materiales, etc.

El desarrollo del Plan Parcial contribuirá a la disminución de los posibles efectos con las siguientes medidas:

- ✦ Creación de un total de 60.107,89 m² de zonas verdes y espacios libres, mejorando el bienestar y salud de los ciudadanos.
- ✦ Creación de un carril bici de 1.736 metros, mejorando el bienestar y salud de los ciudadanos.
- ✦ Instalación de iluminación LED, disminuyendo el consumo energético y la contaminación lumínica.
- ✦ Posibilidad de creación de empleos en el municipio, reduciendo las desigualdades y fomentando la igualdad de oportunidades.
- ✦ Fomento de la mejora de la eficiencia energética e impulso de las energías renovables
- ✦ Fomento del Consumo Responsable, Sostenible y uso eficiente de los recursos.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Documento por defecto: 21PL001_ANEJO_6 _AMBIENTAL_1_EL_MANTO_R4.PDF	Número de la anotación: 4566, Fecha de entrada: 26/03/2021 14:51:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: IMIQD-VMB7L-PATN7 Fecha de emisión: 10 de Noviembre de 2023 a las 14:31:35 Página 81 de 92		INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2036379 IMIQD-VMB7L-PATN7 50E9E9DC2AAAE6C7C415516BF48BD6091A72C47) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.sivco.pinto.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do. Firmado por: 1. C=ES, O=COMISION GESTORA DEL SECTOR SUR E EL MAN, OID.2.5.4.97=VATES-V64880038, CN=V64880038, OU=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 26/03/2021 14:46:54.



DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO DEL PLAN PARCIAL
DEL SECTOR 6 "EL MANTO" DEL PGOU DE PINTO, MADRID

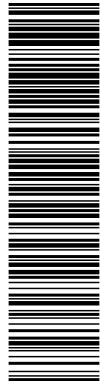
8.2 EFECTOS SOCIOECONÓMICOS

El efecto sobre el empleo y la economía del municipio es una de las resultas favorables derivada del desarrollo urbanístico propuesto. La creación de servicios terciarios e industriales conllevará la consecuente generación de empleos y contratación de personal de dichos sectores.

Los efectos ambientales en función de las alternativas son:

- ✦ Alternativa 0: El no desarrollo de la actuación urbanística no propiciará la posibilidad de creación de empleo y desarrollo económico del municipio.
- ✦ Alternativa 1:
 - Durante la fase de las obras: Efecto positivo, temporal.
 - Durante la fase de funcionamiento: Efecto positivo, permanente.
- ✦ Alternativa 2:
 - Durante la fase de las obras: Efecto positivo, temporal.
 - Durante la fase de funcionamiento: Efecto positivo, permanente

En la tabla que se muestra a continuación se han identificado los impactos para cada una de las alternativas, como se puede observar los impactos negativos que producirán tanto la alternativa 1 como la 2 son muy similares, ya que la obra a ejecutar es prácticamente la misma.



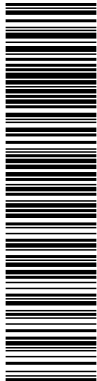
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2036379 IMIQD-VMB7L-PATN7 50E9E9DC2AAAE6C7C415E16BF48BD6091A72C47) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.gva.es/pinta/es/pinta/portal/verificarDocumentos.do>. Firmado por: 1. C=ES, O=COMISION GESTORA DEL SECTOR SUR E EL MAN, OID 2.5.4.97=VA/ATES-V4880038, CN=VA/ATES-V4880038, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 26/03/2021 14:46:54.



DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO DEL PLAN PARCIAL
DEL SECTOR 6 "EL MANTO" DEL PGOU DE PINTO, MADRID

	IMPACTOS PREVISIBILMENTE AÑADIDOS PRODUCIDOS POR EL DESARROLLO DEL PLAN PARCIAL		
	ALTERNATIVA 0 No realización de la actuación	ALTERNATIVA 1 Plan parcial con zona verde al sur lindando con UE 36	ALTERNATIVA 2 Plan parcial con zona verde al oeste
FASE DE OBRAS			
Incremento de Emisiones a la atmósfera	NULO	Negativo. Temporal	Negativo. Temporal
Incremento de Contaminación acústica	NULO	Negativo. Temporal	Negativo. Temporal
Afección a la Biodiversidad (arbolado)	NULO	Negativo. Temporal	Negativo. Temporal
Afección a la Biodiversidad (fauna)	NULO	Negativo. Temporal	Negativo. Temporal
Afección a los Espacios Naturales (Parque Regional)	NULO	Negativo. Temporal	Negativo. Temporal
Afección a Red Natura 2000	NULO	Negativo. Temporal	Negativo. Temporal
Afección al Paisaje	NULO	Negativo. Temporal	Negativo. Temporal
Ocupación del suelo	NULO	Negativo. Temporal	Negativo. Temporal
Afección a la Calidad del suelo	NULO	Impredecible/ vertidos accidentales	Impredecible/ vertidos accidentales
Afección a la Hidrología superficial	NULO	Impredecible/ vertidos accidentales	Impredecible/ vertidos accidentales
Efectos en la calidad y tratamiento de las aguas	NULO	NULO	NULO
Generación de residuos	NULO	Negativo. Temporal	Negativo. Temporal
Afección a Vías pecuarias	NULO	NULO	NULO
Afección a yacimientos arqueológicos	NULO	Impredecible	Impredecible
Efectos electromagnéticos	NULO	Negativo. Temporal	Negativo. Temporal
Consumo de recursos no renovables	NULO	Negativo. Temporal	Negativo. Temporal
Afección a la coherencia territorial	NULO	Negativo. Temporal	Negativo. Temporal
Efectos en el cambio climático	NULO	Negativo. Temporal	Negativo. Temporal
Efectos socioeconómicos: generación de empleo	NULO	Positivo. Temporal	Positivo. Temporal
Efectos socioeconómicos: economía	NULO	Positivo. Temporal	Positivo. Temporal
Efectos socioeconómicos: seguridad	NULO	NULO	NULO
FASE DE EXPLOTACIÓN			
Incremento de Emisiones a la atmósfera	NULO	Negativo. Permanente. Intensidad baja	Negativo. Permanente. Intensidad baja
Incremento de Contaminación acústica	NULO	Negativo. Permanente. Intensidad baja	Negativo. Permanente. Intensidad baja
Afección a la Biodiversidad (arbolado)	NULO	NULO	NULO
Afección a la Biodiversidad (fauna)	NULO	Negativo. Permanente. Intensidad baja	Negativo. Permanente. Intensidad baja
Afección a los Espacios Naturales protegidos próximos (Parque Regional)	NULO	Negativo. Permanente. Intensidad baja Impredecible	Negativo. Permanente. Intensidad baja Impredecible
Afección a la red Natura 2000	en este caso, la afección a la Red Natura sería la misma que la existente en la actualidad en el caso de la potencial afección de las actividades industriales existentes y en lo referido a la ubicación del enlace del Camino de Pinto a la Marafosa junto a la A4.	Negativo. Permanente. Intensidad baja Impredecible	Negativo. Permanente. Intensidad baja Impredecible
Afección al Paisaje	El no desarrollo de la actuación urbanística no mejorará el paisaje actualmente existente en las parcelas y en el entorno en las que se localizan las actividades industriales. La falta de mantenimiento y el posible abandono podría producir un efecto negativo	Mixto: Negativo. Permanente. Intensidad Baja Positivo actividades industriales existentes (+)	Mixto: Negativo. Permanente. Intensidad Baja Positivo actividades industriales existentes (+)
Ocupación del suelo	NULO	Negativo. Permanente	Negativo. Permanente
Afección a la Calidad del suelo	Impredecible/ vertidos accidentales	Impredecible/ vertidos accidentales	Impredecible/ vertidos accidentales
Afección a la Hidrología superficial	NULO	NULO	NULO
Efectos en la calidad, tratamiento y consumo de las aguas	El no desarrollo de la actuación urbanística no mejorará la situación existente en cuanto a consumo, mantenimiento y gestión de las infraestructuras de servicios urbanos en las parcelas en las que se ubican las actividades industriales. En la actualidad no cuentan, por ejemplo, con conexión a la red de saneamiento municipal.	Negativo. Permanente. Intensidad baja	Negativo. Permanente. Intensidad baja
Generación de residuos	el no desarrollo de la actuación urbanística evitará la producción de residuos en el caso de los nuevos usos; si nos referimos a los residuos que actualmente se generan en las actividades industriales existentes, se considera que su integración en la nueva urbanización contribuirá a una mejor gestión y control de los mismos.	Mixto: Negativo. Permanente. Intensidad baja Positivo (+) (actividades industriales existentes)	Mixto: Negativo. Permanente. Intensidad baja Positivo (+) (actividades industriales existentes)
Afección a Vías pecuarias	NULO	NULO	NULO
Afección a yacimientos arqueológicos	NULO	NULO	NULO
Efectos electromagnéticos	el no desarrollo de la actuación urbanística supondría el no soterramiento de las líneas eléctricas	Positivo (+)	Positivo (+)
Afección a la coherencia territorial	NULO	Efecto nulo en general, pero Efecto positivo (+) la creación del carril bici	Efecto nulo en general y Efecto muy positivo (++) resulta la creación del carril bici a través de la zona verde y su conexión con caminos públicos al norte y sur del sector
Efectos en el cambio climático	NULO	Negativo. Permanente. Intensidad baja	Negativo. Permanente. Intensidad baja
Efectos socioeconómicos: generación de empleo	Negativo	Positivo, permanente	Positivo, permanente
Efectos socioeconómicos: economía	Negativo	Positivo, permanente	Positivo, permanente
Efectos socioeconómicos: seguridad	Negativo	Positivo, permanente	Positivo, permanente

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Documento por defecto: 21PL001_ANEJO_6 _AMBIENTAL_1_EL_MANTO_R4.PDF	Número de la anotación: 4566, Fecha de entrada: 26/03/2021 14:51:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: IMIQD-VMB7L-PATN7 Fecha de emisión: 10 de Noviembre de 2023 a las 14:31:35 Página 83 de 92		INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2036379/IMI-QD-VMB7L-PATN7 50E9E9DC2AAAE6C7C415E16BF48BD6091A72C47) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.sivota.es/portal/verificarDocumentos.do. Firmado por: 1. C=ES, O=COMISION GESTORA DEL SECTOR SUR E EL MAN, OID.2.5.4.97=VATES-V4880038, CN=V4880038, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 26/03/2021 14:46:54.



DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO DEL PLAN PARCIAL
DEL SECTOR 6 “EL MANTO” DEL PGOU DE PINTO, MADRID

9. MEDIDAS PARA PREVENIR, REDUCIR Y ELIMINAR LOS EFECTOS SIGNIFICATIVOS

Este apartado cumplimenta el epígrafe i) del apartado primero de del artículo 29 de la Ley 21/2013, referente a Las medidas previstas para prevenir, reducir y, en la medida de lo posible, corregir cualquier efecto negativo relevante en el medio ambiente de la aplicación del plan o programa, tomando en consideración el cambio climático.

En líneas generales de acuerdo con el análisis efectuado, el Plan Parcial no presenta una incidencia negativa significativa sobre el medio ambiente al tratarse de un ámbito periurbano, con usos colindantes similares a los propuestos.

No obstante, se plantean una serie de medidas con objeto de corregir y prevenir algunos de los posibles efectos negativos e incluso potenciar y mejorar las incidencias positivas que se derivan de la actuación.

Las medidas propuestas se relacionan de acuerdo con las diferentes fases de desarrollo de la ordenación.

9.1 FASE DE OBRAS DE URBANIZACIÓN

9.1.1 Contaminación atmosférica

Durante las obras, los movimientos de tierra y la circulación de maquinaria producirán un aumento de las emisiones a la atmósfera tanto de partículas como de gases contaminantes de forma transitoria y puntual.

Esta afección poco significativa, podrá mitigarse con una serie de medidas sencillas como lo son el aporte de agua, ya que la generación de polvo y partículas está directamente relacionada con la humedad del terreno, aumentando al disminuir la anterior; o el tapado de la caja de los camiones durante el transporte de áridos.

La maquinaria empleada deberá, sin duda, cumplir con las exigencias legales en cuanto a emisión de gases de refiere.

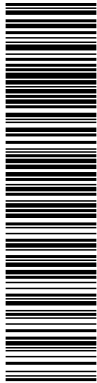
Esta afección temporal será menos significativa al no encontrarse cerca del ámbito zonas residenciales, pero la proximidad al Parque Regional obligará a tomar medidas preventivas rigurosas.

9.1.2 Contaminación acústica

Durante la fase de obras habrá un incremento del nivel sonoro del entorno como consecuencia del tránsito de maquinaria pesada y de los trabajos de esta.

En las zonas colindantes al sector de uso industrial está afección sonora será de grado bajo por la menor sensibilidad de tales usos, pero en las zonas próximas al Parque

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Documento por defecto: 21PL001_ANEJO_6 _AMBIENTAL_1_EL_MANTO_R4.PDF	Número de la anotación: 4566, Fecha de entrada: 26/03/2021 14:51 :00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: IMIQD-VMB7L-PATN7 Fecha de emisión: 10 de Noviembre de 2023 a las 14:31:35 Página 84 de 92		INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2036379/IMIQD-VMB7L-PATN7 50E9E9DC2AAAE6C7C415E16BF48BD6091A72C47) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedeelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumento.do. Firmado por: 1. C=ES, O=COMISION GESTION GESTORA DEL SECTOR SUR E EL MAN, OID 2.5.4.97=VATES-V4880038, CN=VATES-V4880038, JAVIER GARRIDO-ARROQUIA (R-V4880038), SN=GARRIDO-ARROQUIA GARRIDO, G=JAVIER, SERIALNUMBER=IDCES-75067435N, Description=Ref/AEA7/AEA70310/PUESTO 1/57189/10012020102108 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=ENNT-RCM, C=ES) el 26/03/2021 14:46:54.



DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO DEL PLAN PARCIAL
DEL SECTOR 6 "EL MANTO" DEL PGOU DE PINTO, MADRID

Regional y a la ZEPA las medidas preventivas deberán ser más rigurosas. En el caso de que se detecten puntos de nidificación, los ritmos de ejecución de las obras se deberán adaptar a los periodos de nidificación.

9.1.3 Gestión de los residuos generados

Durante la fase de redacción del proyecto de urbanización se elaborará un estudio de gestión de residuos de construcción y demolición en consonancia con la legislación vigente. Se procurará favorecer la minimización y la posible valorización de los residuos. Los residuos no valorizables se destinarán a vertedero y los de carácter peligroso a gestores autorizados.

También es recomendable durante la fase de construcción habilitar espacios para el almacenamiento de los residuos y para su correcta recogida selectiva. Se prestará especial atención a la zona de obras próximas al Parque Regional y a la ZEPA

9.1.4 Otras buenas prácticas ambientales

Se procurarán seguir durante las obras hábitos de trabajo, constructivos o de gestión que pretendan reducir el consumo energético, conseguir un uso eficiente del agua, garantizar que no se realizan actuaciones prohibidas como el vertido de aceites usados, proteger los ejemplares arbóreos que queden en el entorno. A este respecto de las buenas prácticas, existen manuales publicados que pueden servir de orientación.

9.2 FASE DE PLANEAMIENTO/EXPLOTACIÓN

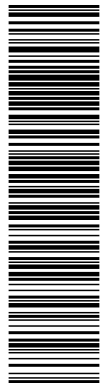
9.2.1 Contaminación atmosférica

Unos de los efectos ambientales provocado por el nuevo desarrollo es el posible aumento de emisión de gases y partículas a la atmósfera debido tanto a la generación/atracción de tráfico como a los sistemas de climatización de las nuevas edificaciones y las propias industrias que se instalen, que, en todo caso, habrán de cumplir con la legislación aplicable.

Por una parte, en lo relativo al tráfico, promover el uso del transporte público reduciría la IMD vehicular generada y en consecuencia las emisiones a la atmósfera.

En línea con los sistemas energéticos, sería recomendable procurar en la medida de lo posible, edificios "cero emisiones" en los cuales el balance de emisiones de CO₂ es nulo durante su funcionamiento. En un edificio cero emisiones el 100% de la energía

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Documento por defecto: 21PL001_ANEJO_6 _AMBIENTAL_1_EL_MANTO_R4.PDF	Número de la anotación: 4566, Fecha de entrada: 26/03/2021 14:51:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: IMIQD-VMB7L-PATN7 Fecha de emisión: 10 de Noviembre de 2023 a las 14:31:35 Página 85 de 92		INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2036379 IMIQD-VMB7L-PATN7 50E9E9DC2AAAE6C7C41516BF48BD6091A72C47) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.arco-pinto.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do. Firmado por: 1. C=ES, O=COMISION GESTORA DEL SECTOR SUR E EL MAN, OID.2.5.4.97=A/ATES-V/4880038, CN=VATES-V/4880038, OU=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 26/03/2021 14:46:54.



DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO DEL PLAN PARCIAL
DEL SECTOR 6 "EL MANTO" DEL PGOU DE PINTO, MADRID

demandada es producida mediante fuentes renovables de tal modo, que las emisiones netas a la atmósfera son cero.

Esto se traduce en dos aspectos; por un lado, minimizar la demanda energética del edificio, y por otro, en maximizar la producción energética con fuentes renovables. Para disminuir la demanda las estrategias a seguir se basan en una arquitectura bioclimática y en una reducción del consumo con medidas como, por ejemplo, limitar la temperatura máxima de calefacción y mínima de refrigeración en los edificios terciarios.

9.2.2 Contaminación acústica

Tal y como se comenta el Plan Parcial contiene un estudio acústico del ámbito del sector para evaluar la posible contaminación existente tanto en la situación actual o preoperacional, como en el escenario futuro, de pleno desarrollo del ámbito.

De los mapas de ruido del escenario postoperacional, que tienen en cuenta tanto las fuentes de ruido exteriores como las generadas por el propio desarrollo, se infiere una calidad acústica adecuada para los usos que se proponen.

El sector de acuerdo con el uso predominante industrial del suelo se clasifica como zonificación acústica *tipo d*.

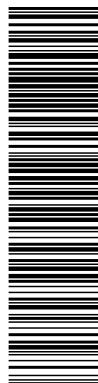
En todo caso, a nivel edificatorio, las fachadas y huecos de las nuevas edificaciones deberán de ser lo suficientemente aislantes como para garantizar en el interior el cumplimiento con las exigencias de la normativa de aplicación (Código Técnico de la Edificación).

9.2.3 Gestión de los residuos generados

La gestión de residuos del ámbito deberá ajustarse a lo dispuesto por la normativa autonómica comentada previamente.

Una buena gestión de residuos incluye operaciones de minimización ya que reduce el volumen a ser eliminado, además de los costes de gestión.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Documento por defecto: 21PL001_ANEJO_6 _AMBIENTAL_1_EL_MANTO_R4.PDF	Número de la anotación: 4566, Fecha de entrada: 26/03/2021 14:51:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: IMIQD-VMB7L-PATN7 Fecha de emisión: 10 de Noviembre de 2023 a las 14:31:35 Página 86 de 92		INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2036379/IMI-QD-VMB7L-PATN7/50E9E9DC-2AAAE68C7C41516BF48BD6091A72C47) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do. Firmado por: 1. C=ES, O=COMISION GESTION DEL SECTOR SUR E EL MAN, OID 2.5.4.97=A/ATES-V4880038, CN=V4880038, JAVIER GARRIDO-ARROQUIA (R-V4880038), SN=GARRIDO-ARROQUIA GARRIDO, G=JAVIER, SERIALNUMBER=IDCES-75067435N, Description=Ref/AEA7/AEA7A0310/PUESTO 1/57189/10012020102108 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=ENNT-RCM, C=ES) el 26/03/2021 14:46:54.



DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO DEL PLAN PARCIAL
DEL SECTOR 6 "EL MANTO" DEL PGOU DE PINTO, MADRID

9.2.4 Consumo de recurso hídrico

Se procurará en los proyectos edificatorios adoptar medidas tendentes a reducir el consumo de agua.

9.2.5 Eficiencia energética del alumbrado exterior

Se aconseja a la hora del diseño e instalación del alumbrado público seguir pautas de ahorro y eficiencia energética como pueden ser las contenidas en la guía publicada por el IDAE "Guía Técnica de Eficiencia Energética en Iluminación Alumbrado Exterior"

Toda la iluminación prevista en el Plan parcial es sistema LED

9.2.6 Consumo y eficiencia energética

Sería conveniente procurar una arquitectura bioclimática en las nuevas edificaciones de tal modo que se limiten las pérdidas energéticas de las mismas, se optimicen las aportaciones solares y se trate de utilizar materiales constructivos que requieran poca energía para su fabricación.

Sin duda, habrá de cumplirse con los requisitos mínimos del CTE y en la medida de lo posible mejorarlos, favorecer la eficiencia energética y minimizar al máximo el consumo de combustibles fósiles.

Para los edificios terciarios se recomienda la instalación de equipos centralizados de aire acondicionado con reguladores locales. Estos sistemas de control interior de las temperaturas son más eficientes y contribuyen a reducir el gasto energético.

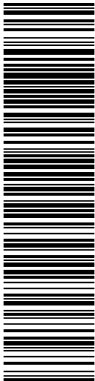
Los sistemas centralizados de aire acondicionado proporcionan ventilación, aire caliente y aire frío según las necesidades.

10. PROGRAMA DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Este apartado cumplimenta el epígrafe j) del apartado primero de del artículo 29 de la Ley 21/2013, referente a la descripción de las medidas previstas para el seguimiento ambiental del plan.

La finalidad del Plan de Seguimiento o Plan de Vigilancia es el control de la incidencia real que la actuación ocasionará sobre los factores ambientales analizados en el presente documento, ya que no se puede obviar la incertidumbre asociada a su carácter predictivo. Además, el Plan permite evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos ambientales y las posibles alteraciones de difícil previsión que pudieran aparecer en las distintas fases de desarrollo de la actuación.

Se ha estructurado el plan de seguimiento en dos fases:



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2036379 IMIQD-VMB7L-PATN7 50E9E9DC2AAAE6C7C415E16BF48BD6091A72C47) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.sivta.es/portal/ciudadano/verificarDocumentos.do. Firmado por: 1. C=ES, O=COMISION GESTIONA DEL SECTOR SUR E EL MAN, OID 2.5.4.97=VATES-V64880038, CN=V64880038, SN=GARRIDO-ARROQUIA, G=JAVIER, SERIALNUMBER=IDCES-75067435N, Description=Ref/AEA7/AEA7A0310/PUESTO 1/57189/10012020102108 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 26/03/2021 14:46:54.



DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO DEL PLAN PARCIAL
DEL SECTOR 6 "EL MANTO" DEL PGOU DE PINTO, MADRID

- Primera fase: para verificar que las medidas señaladas en este estudio son incorporadas en el documento del Plan Parcial, así como en las figuras de planeamiento que lo desarrollen (Proyecto de urbanización y proyectos de edificación)
- Segunda fase: para comprobar tras la ejecución de la actuación el cumplimiento con los objetivos ambientales para los diferentes factores afectados. Incluye tanto la fase de obras como la de explotación.

Con tal objeto, se ha definido en sistema de indicadores ambientales que permiten valorar el grado de cumplimiento de los objetivos. Siempre que ha sido posible se ha procurado seguir los indicadores del Sistema de Indicadores Ambientales de la Comunidad de Madrid.

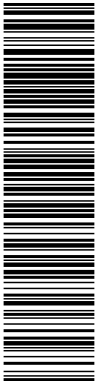
10.1 DEFINICIÓN DE INDICADORES PRIMERA FASE

INDICADOR Nº 1: INCORPORACIÓN DE MEDIDAS EN FASE DE PROYECTO	
Definición	Este indicador indica la presencia / ausencia de las medidas ambientales correctoras propuestas en los proyectos que desarrollen el plan parcial (proyecto de urbanización y proyectos de edificación)
Objetivo de control	Verificar la incorporación de las medidas en el plan parcial y posteriores proyectos (proyectos de urbanización y proyectos de edificación)
Método de cálculo	Observación directa
Unidad de medida	SI/NO
Periodicidad	Primera fase: antes de la aprobación de los estudios
Fuentes de información	Plan parcial y proyecto de urbanización
Referencias legales	Normativa sectorial aplicable
Tendencia deseable	Incorporación y adaptación de los estudios a los requerimientos y medidas ambientales

10.2 DEFINICIÓN DE INDICADORES SEGUNDA FASE

10.2.1 Fase de obras

INDICADOR Nº 2: FASE DE OBRA – CALIDAD DEL AIRE	
Definición	Incidencia de emisiones de polvo y partículas debido al movimiento de tierras y tránsito de maquinaria



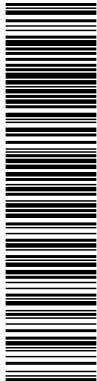
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2036379/IMI-QD-VMB7L-PATN7 50E9E9DC2AAAE68C7C415E16BF48BD6091A72C47) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedeelectronica.ayto-pinto.es/portal/ciudadano/portal/verificarDocumentos.do> Firmado por: 1. C=ES, O=COMISION GESTORA DEL SECTOR SUR E EL MAN, OID.2.5.4.97=A/ATES-V/4880038, CN=75067435N JAVIER GARRIDO-ARROQUIA (R=V84880038), SN=GARRIDO-ARROQUIA GARRIDO, G=JAVIER, SERIALNUMBER=IDCES-75067435N, Description=Ref/AEA7/AEA7/AEA7/0310/PUESTO 1/57189/10012020102108 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 26/03/2021 14:46:54.



DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO DEL PLAN PARCIAL
DEL SECTOR 6 “EL MANTO” DEL PGOU DE PINTO, MADRID

Objetivo de control	Vigilar que se minimice la contaminación atmosférica por partículas en suspensión en la fase de obras. Comprobar la correcta ejecución de las obras
Ámbito de actuación	Ámbito de las obras, con especial atención a las zonas próximas a los espacios naturales protegidos (Parque Regional, ZEC, ZEPA)
Método de cálculo	Observación directa
Unidad de medida	Presencia/ausencia
Periodicidad	Inspecciones mensuales
Fuentes de información	Información en la propia obra
Referencias legales	Normativa sectorial aplicable
Tendencia deseable	Valores bajos especialmente en periodos de sequía prolongado

INDICADOR Nº 3: FASE DE OBRA – CONFORT SONORO	
Definición	Niveles sonoros
Objetivo de control	Verificar que se alcanza un nivel de confort sonoro adecuado en el entorno del ámbito de actuación, durante el trascurso de las obras, de acuerdo con los usos colindantes y objetivos de calidad de la legislación. Con especial atención a las zonas de suelos no urbanizables protegidos (Parque Regional, ZEC, ZEPA) (comprobación de zonas de nidificación)
Ámbito de actuación	Área de las obras
Método de cálculo	Mediciones in situ
Unidad de medida	dB(A)
Periodicidad	Inspecciones mensuales
Fuentes de información	Toma de datos in situ
Referencias legales	Real Decreto 1038/2012
Tendencia deseable	Cumplir con los estándares de calidad acústica especialmente, durante el periodo nocturno en los usos residenciales



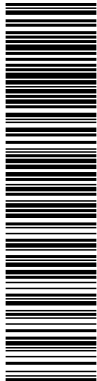
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2036379/IMI-QD-VMB7L-PATN7 50E9E9DC2AAAE6C7C415E16BF48BD6091A72C47) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.gva.es/pinta/es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>. Firmado por: 1. C=ES, O=COMISION GESTORA DEL SECTOR SUR E EL MAN, OID 2.5.4.97=A/ATES-V/4880038, CN=VATES-V/4880038, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 26/03/2021 14:46:54.



DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO DEL PLAN PARCIAL
DEL SECTOR 6 “EL MANTO” DEL PGOU DE PINTO, MADRID

INDICADOR Nº 4: FASE DE OBRA – CONTROL DE VERTIDOS ACCIDENTALES	
Definición	Vertidos accidentales durante las obras y actuar convenientemente en su caso
Objetivo de control	Verificar que no se han producido vertidos accidentales o incontrolados durante las obras. Con especial atención a la zonas de suelo no urbanizable (Espacios naturales protegidos, Parque Regional, ZEC, ZEPA)
Ámbito de actuación	Ámbito de las obras
Método de cálculo	Observación directa
Unidad de medida	Presencia/ausencia
Periodicidad	Control diario
Fuentes de información	Información en la propia obra
Referencias legales	Normativa sectorial aplicable
Tendencia deseable	Se preocupará que no haya accidentes, en su caso se actuará con rapidez

INDICADOR Nº 5: FASE DE OBRA – CONTROL DE LA PROTECCIÓN DEL ARBOLADO	
Definición	Protección de los árboles existentes en el ámbito y en el entorno cercano que puedan verse afectados.
Objetivo de control	Garantizar que no se han producido daños sobre los ejemplares arbóreos del entorno de las obras
Ámbito de actuación	Ámbito de las obras y ámbito cercano con especial atención a las zonas de suelo urbanizable protegido (Parque Regional, ZEPA, ZEC)
Método de cálculo	Observación directa
Unidad de medida	Presencia/ausencia
Periodicidad	Control semanal
Fuentes de información	Información en la propia obra
Referencias legales	Normativa sectorial aplicable
Tendencia deseable	Que no se ocasionen daños y en su defecto tratar adecuadamente al ejemplar afectado.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2036379/IMI-QD-VMB7L-PATN7 50E9E9DC2AAAE6C7C415E16BF48BD6091A72C47) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.sivco.pnta.es/portal/Ciudadano/verificarDocumento.do> Firmado por: 1. C=ES, O=COMISION GESTIONA DEL SECTOR SUR E EL MAN, OID.2.5.4.97=A/ATES-V/4880038, CN=75067435N JAVIER GARRIDO-ARROQUIA (R-V84880038), SN=GARRIDO-ARROQUIA GARRIDO, G=JAVIER, SERIALNUMBER=IDCES-75067435N, Description=Ref/AEA7/AEA70310/PUESTO 1/57189/10012020102108 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 26/03/2021 14:46:54.

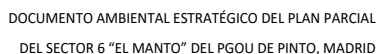


DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO DEL PLAN PARCIAL
DEL SECTOR 6 “EL MANTO” DEL PGOU DE PINTO, MADRID

10.2.2 Fase de explotación

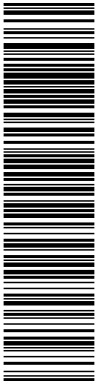
INDICADOR Nº 6: FASE DE EXPLOTACIÓN – CONCENTRACIÓN DE CONTAMINANTES ATMOSFÉRICOS	
Definición	Concentración de contaminantes atmosféricos en la zona
Objetivo de control	Disminuir la emisión de sustancias y partículas contaminantes a la atmósfera
Ámbito de actuación	El entorno de la actuación
Método de cálculo	-
Unidad de medida	-
Periodicidad	Vigilancia anual
Fuentes de información	Mediciones in situ, información procedente de estación cercana
Referencias legales	Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire
Tendencia deseable	Disminución

INDICADOR Nº 7: FASE DE EXPLOTACIÓN – NIVELES SONOROS	
Definición	Niveles sonoros del entorno y ámbito en relación de los objetivos de calidad
Objetivo de control	Verificar el grado de cumplimiento en cuanto a la calidad sonora se refiere del ámbito de actuación.
Ámbito de actuación	Área de actuación y su entorno
Método de cálculo	Toma de datos in situ
Unidad de medida	dB (A)
Periodicidad	Al colmatarse la actuación
Fuentes de información	Campañas de medición sonora
Referencias legales	Real Decreto 1038/2012
Tendencia deseable	Cumplimiento de la legislación vigente



INDICADOR Nº 8: FASE DE EXPLORACIÓN – VOLUMEN DE AGUA FACTURADO	
Definición	Este indicador refleja la evolución del consumo de agua facturado en el desarrollo urbanístico para cada uno de los usos programados.
Objetivo de control	Controlar la demanda de agua
Ámbito de actuación	Usos dentro del área de actuación
Método de cálculo	Los datos se toman directamente de la fuente de información
Unidad de medida	m ³ /año
Periodicidad	Anual
Fuentes de información	Canal de Isabel II
Referencias legales	-
Tendencia deseable	Sería óptimo un consumo moderado del recurso hídrico y en todo caso, evitar los aumentos de la demanda a lo largo del funcionamiento. En caso de detectarse un consumo elevado sería conveniente poner en marcha una campaña de ahorro de agua.

INDICADOR Nº 9: FASE DE EXPLOTACIÓN – CONSUMO ENERGÉTICO	
Definición	Cantidad de energía anual consumida por los distintos usos del ámbito
Objetivo de control	Preservar los recursos energéticos, reduciendo y haciendo más eficiente el consumo
Ámbito de actuación	Cada una de las edificaciones en el ámbito de la actuación
Método de cálculo	Sumatorio de los consumos finales para cada tipo de energía en función de la superficie
Unidad de medida	kWh/m ²
Periodicidad	Anual
Fuentes de información	Empresas distribuidoras / Contadores instalados en los edificios
Referencias legales	-
Tendencia deseable	Estabilidad o disminución



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2036379 IMIQD-VMB7L-PATN7 50E9E9DC2AAAE6C7C415E16BF48BD6091A72C47) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.arcoquiza.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do. Firmado por: 1. C=ES, O=COMISION GESTORA DEL SECTOR SUR E EL MAN, OID 2.5.4.97=A/ATES-V64880038, CN=JAVIER GARRIDO-ARROQUIA (R-V64880038), SN=GARRIDO-ARROQUIA GARRIDO, G=JAVIER, SERIALNUMBER=IDCES-75067435N, Description=Ref/AEA7/AEA7A0310/PUESTO 1/57189/10012020102108 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 26/03/2021 14:46:54.



DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO DEL PLAN PARCIAL
DEL SECTOR 6 “EL MANTO” DEL PGOU DE PINTO, MADRID

INDICADOR Nº 10: FASE DE EXPLOTACIÓN – USO DE ENERGÍAS RENOVABLES	
Definición	Superficie de paneles solares instalados u otro tipo de aporte de energías renovables de cada edificio.
Objetivo de control	Impulsar el consumo de energías renovables
Ámbito de actuación	Cada una de las edificaciones de la actuación
Método de cálculo	Contabilizar los m ² u otros métodos en caso de haber aporte de otras fuentes como pudiera ser por ejemplo geotermia
Unidad de medida	m ² u otros
Periodicidad	Anual
Fuentes de información	Gestores / propietarios
Referencias legales	Código Técnico de la edificación
Tendencia deseable	Incremento del uso de energías renovables

INDICADOR Nº 11: FASE DE EXPLOTACIÓN – GENERACIÓN DE RESIDUOS	
Definición	Cantidad de residuos generados según usos
Objetivo de control	Tratar de reducir la generación de residuos
Ámbito de actuación	Cada una de las edificaciones
Método de cálculo	Sumatorio de la cantidad de residuos recogidos en función de su tipología
Unidad de medida	Kg de residuo/año
Periodicidad	Anual
Fuentes de información	Empresas instaladas en los usos terciarios e industriales
Referencias legales	Ley 5/2003, de 20 de marzo, de Residuos de la Comunidad de Madrid
Tendencia deseable	Disminución de la generación de residuos